



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 200

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 193

celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2002

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento.

- |   |      |
|---|------|
| — Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo Extraordinario celebrado en Bruselas los días 24 y 25 de octubre de 2002. (Número de expediente 210/000023.) ..... | 9957 |
| Preguntas .....   | 9978 |
| Interpelaciones urgentes:   |      |
| — Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda. (Número de expediente 172/000219.) .....  | 9997 |

|   | Página       |
|---|--------------|
| — <b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «Decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura. (Número de expediente 172/000221.)</b> ..... | <b>10002</b> |
| — <b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral. (Número de expediente 172/000222.)</b> .....  | <b>10008</b> |

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

**Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento** .....

**9957**

Página

**Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas los días 24 y 25 de octubre de 2002** . . . .

**9957**

*El señor presidente del Gobierno (Aznar López) comparece ante el Pleno de la Cámara para dar cuenta de los resultados del Consejo Europeo extraordinario de Bruselas, cumbre que, considera, ha estado a la altura de este momento decisivo para la Unión Europea y que ha sido útil para los ciudadanos españoles, en particular para los agricultores y para los ciudadanos de regiones más necesitadas. En relación con la ampliación de la Unión Europea explica los dos grandes acuerdos alcanzados el 25 de octubre —acuerdos que califica de satisfactorios— que afrontaban dos cuestiones fundamentales: determinar con qué países se podrían concluir las negociaciones antes de finales de año y decidir sobre las cuestiones pendientes del marco financiero de la ampliación. En relación al primer acuerdo explica que el Consejo Europeo ha respaldado las conclusiones y recomendaciones de la Comisión en las que se afirma que diez nuevos Estados miembros cumplen con los criterios políticos y económicos y pueden asumir sus obligaciones de miembros de la Unión Europea a partir de principios de 2004. Asi-*

*mismo el Consejo ha reiterado su compromiso de continuar las negociaciones con aquellos países que no han podido estar en la primera ronda de la adhesión. En cuanto al segundo acuerdo, el marco financiero de la ampliación, asegura que los agricultores españoles pueden estar tranquilos, porque la financiación de los pagos agrícolas a los nuevos Estados miembros se hará sin detrimento de las ayudas directas que reciben los agricultores de los actuales 15 Estados miembros y se mantendrá un presupuesto suficiente para la agricultura de toda la Unión hasta el 2013. Asimismo destaca la importancia de otro compromiso alcanzado en Bruselas que es que cualquier reforma de la PAC deberá tener muy en cuenta la situación de las zonas más desfavorecidas, que constituyen más de tres cuartas partes de la superficie agraria española. Por otra parte, añade, tampoco se ha prejuzgado el futuro de las políticas estructurales y de cohesión, cuya discusión tendrá lugar en el debate de las próximas perspectivas financieras en el 2006.*

*Dice que la Unión Europea ha dado un paso definitivo en Bruselas en el proyecto de reunificación de Europa, y España ha trabajado decididamente a favor de la ampliación porque ésta ha sido, es y será uno de los ejes principales del proyecto político para Europa del Gobierno español, siendo evidente que España afronta la ampliación de la Unión Europea desde una situación muy distinta a la de 1986 e incluso a la de 1996.*

*A continuación pasa a exponer varias reflexiones sobre otros asuntos de singular importancia tratados también en el Consejo Europeo extraordinario de Bruselas, como son los trabajos relativos a la Convención sobre el futuro de Europa, la Política de seguridad y de defensa europea y las relaciones entre la Unión Europea y Rusia, destacando el papel de la ministra de Asuntos Exteriores en los trabajos de la Convención. Por otra parte, explica que el Consejo Europeo, tras condenar de la forma más enérgica la toma de rehenes en Moscú y expresar la solidaridad con sus familiares, con el pueblo y el Gobierno ruso, reiteró que el mundo civilizado*

|  |             |        |
|--|-------------|--------|
| <i>se mantiene unido en la lucha contra el terrorismo, expresando su intención de adoptar importantes decisiones al respecto en la próxima cumbre Rusia-UE del 11 de noviembre.</i>  |             | Página |
| <i>Intervienen en el debate los señores Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista; Trías i Vidal de Llobatera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Mauricio Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, y De Grandes Pascual, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>          |             |        |
| <i>Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.</i>  |             |        |
|  | Página      |        |
| <b>Preguntas .....</b>   | <b>9978</b> |        |
|  | Página      |        |
| <b>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa retirar el Gobierno el Proyecto de Ley de Educación ante el rechazo social, que ha concitado en las distintas movilizaciones sociales, que se han producido en todo el país? (Número de expediente 180/001561.) .....</b>  | <b>9978</b> |        |
|  | Página      |        |
| <b>Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está dispuesto a tomar medidas para que baje el precio del suelo de manera significativa? (Número de expediente 180/001573.) ..</b>  | <b>9978</b> |        |
|  | Página      |        |
| <b>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿En calidad de qué participó el Sr. Arriola en una Delegación de Estado para mantener conversaciones con la banda terrorista ETA? (Número de expediente 180/001574.) .....</b>   | <b>9980</b> |        |
|  |             |        |
| <b>Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué contratos ha tenido o tiene el Sr. Arriola con empresas que hayan tenido o tengan participación pública? (Número de expediente 180/001575.) ..</b>   | <b>9981</b> |        |
|  | Página      |        |
| <b>Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué da el Gobierno instrucciones para manipular los informativos de RTVE? (Número de expediente 180/001576.) ...</b>  | <b>9982</b> |        |
|  |             | Página |
| <b>Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se respeta el pluralismo político en RTVE? (Número de expediente 180/001581.) ...</b>  | <b>9983</b> |        |
|  |             | Página |
| <b>Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto remitir a las Cámaras un proyecto de ley para la transposición de la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales? (Número de expediente 180/001562.) .....</b> | <b>9984</b> |        |
|  |             | Página |
| <b>Del Diputado don Rafael Mateos Yuste, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha influido la política de liberalización acometida por el Gobierno en los precios de los servicios de telecomunicaciones? (Número de expediente 180/001563.) ...</b>  | <b>9985</b> |        |

|  |             |   |             |
|--|-------------|---|-------------|
|  | Página      |   | Página      |
| <b>Del Diputado don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno de la evolución reciente de las cuotas de mercado de las exportaciones españolas? (Número de expediente 180/001564.) . . . . .</b>   | <b>9986</b> | <b>Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué colectivos se verán favorecidos por la reforma del IAE? (Número de expediente 180/001570.) . . . . .</b>   | <b>9991</b> |
|  | Página      |   | Página      |
| <b>Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Por qué ha denegado el Gobierno al Parlamento el informe de las cuentas secretas del HSBC? (Número de expediente 180/001577.) . . . . .</b>                                     | <b>9987</b> | <b>Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las personas con menos ingresos? (Número de expediente 180/001565.) . . . . .</b>   | <b>9992</b> |
|  | Página      |   | Página      |
| <b>De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Quiénes son los titulares de las cuentas secretas del HSBC que aparecieron en la investigación sobre Gescartera? (Número de expediente 180/001578.) . . . . .</b>           | <b>9988</b> | <b>Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones contiene el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las ayudas a las familias con hijos contribuyendo así con la política de fomento de la natalidad, conforme al Plan de Apoyo a la Familia impulsado por el Gobierno? (Número de expediente 180/001566.) . .</b> | <b>9993</b> |
|  | Página      |   | Página      |
| <b>Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Participó el Sr. Alabart en la concesión de algún crédito del HSBC a alguna empresa relacionada con miembros del Gobierno? (Número de expediente 180/001579.) . . . . .</b> | <b>9989</b> | <b>De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a los jóvenes? (Número de expediente 180/001567.) . . . . .</b>  | <b>9993</b> |
|  | Página      |   | Página      |
| <b>De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha puesto el Gobierno alguna sanción al HSBC por la existencia de cuentas secretas? (Número de expediente 180/001580.) . . . . .</b>                                   | <b>9990</b> | <b>Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las familias que tienen a su cargo personas dependientes? (Número de expediente 180/001568.) . . . . .</b>  | <b>9994</b> |

|  |             |  |
|--|-------------|--|
|  | Página      |  |
| <b>Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la causa de los problemas de tráfico aéreo en el aeropuerto de El Prat los días 9 y 10 de octubre? (Número de expediente 180/001569.) . . .</b>   | <b>9995</b> | <i>vivienda 2002-2005, que es el más ambicioso de la democracia y que está iniciándose con notable éxito. Compara esta etapa con la etapa de 1991, en la que gobernaba el Partido Socialista, cuando el grado de accesibilidad medido en porcentaje de la primera anualidad de un préstamo medio sobre la renta familiar era del 71 por ciento o del 59 por ciento con bonificaciones fiscales, con unos tipos de interés para los préstamos hipotecarios por encima del 16 por ciento y con una tasa de paro del 17 por ciento, mucho mayor en el caso de los jóvenes. Reconoce que los precios del mercado libre de la vivienda han experimentado un importante crecimiento en los últimos años, debiéndose a la concurrencia de causas múltiples, que ya explicó en la Cámara hace unos días, tanto del lado de la oferta como de la demanda. Añade que para facilitar el acceso a una vivienda digna a todos aquellos que no pueden acudir al mercado libre el Gobierno ha puesto en marcha el Plan de vivienda 2002-2005 que pasa a explicar.</i> |
|  | Página      |  |
| <b>Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula Al Gobierno: ¿Para cuando, Sr. Ministro, una nueva formulación de la formación continua en el Estado español? (Número de expediente 180/001560.) . . . .</b>   | <b>9996</b> |  |
|  | Página      |  |
| <b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>  | <b>9997</b> |  |
|  | Página      |  |
| <b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda . . . . .</b>  | <b>9997</b> | Página   |
| <i>Presenta la interpelación urgente sobre política de vivienda el señor Morlán Gracia, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al señor ministro de no tener las ideas claras en materia de vivienda y le explica que en la política de vivienda incide el suelo, las políticas fiscales, la política de arrendamientos, los planes de vivienda, la definición de las bases de la calidad técnica de la edificación, es decir, toda una serie de aspectos que son competencia del Gobierno y en las que no ha hecho nada o lo ha hecho mal. Su grupo insta al Gobierno a que actúe para que los ciudadanos y las ciudadanas de este país dediquen menos recursos de sus ingresos para acceder a la vivienda en compra o en alquiler y quiere saber si el Gobierno piensa modificar la Ley del suelo, la Ley de arrendamientos urbanos, qué van a hacer con el alquiler en España, si están dispuestos a aumentar las dotaciones para las viviendas de protección oficial, si quieren implementar todas las políticas fiscales en materia de vivienda, es decir si el Gobierno quiere de verdad hacer frente al problema de la vivienda en España.</i> |             |  |
| <i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández). Considera que en las últimas semanas el Partido Socialista, liderado por su cohorte mediática, ha puesto sobre la mesa un debate demagógico y manipulado sobre política de vivienda y lo hace precisa y casualmente cuando el Gobierno ha puesto en marcha el Plan de</i>  |             |  |
|  |             | <b>Replica el señor Morlán Gracia, duplicando el señor ministro de Fomento.</b>  |
|  |             | <b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos comunidades autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura . . . . .</b>   |
|  |             | <b>10002</b>   |
|  |             | <i>El señor Centella Gómez presenta la interpelación en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y lo hace, dice, desde el mejor ánimo constructivo y porque su grupo no se resigna a que después de meses de debates y de movilizaciones que han llevado al Gobierno a dar marcha atrás, retirando las principales medidas que contenía el «decretazo», siga manteniendo precisamente aquellas otras que castigan a los más débiles, a las zonas más deprimidas. Antes de explicar por qué piden la retirada de las medidas que consideran dañinas, pone de relieve la indignación de miles de extremeños y andaluces que se han visto perjudicados en el único patrimonio que tiene un trabajador, que es su honestidad, al haber sido tildados de vagos, indolentes, defraudadores y delincuentes. Defiende el cobro del PER por los jornaleros andaluces y extremeños y no ve alternativa en las propuestas del Gobierno. Aun reconociendo que</i>  |

*el sistema no es perfecto y puede dar lugar a alguna picaresca, está seguro de que existe mayor fraude en las subvenciones que cobran los terratenientes.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro). Considera el debate fuera de lugar, puesto que se trata de una cuestión que ya ha sido suficientemente examinada en la Cámara y aprobado definitivamente el proyecto de ley de reforma de la protección por desempleo el pasado 17 de octubre, con los votos favorables de los grupos Popular, Convergència i Unió y Coalición Canaria. El voto favorable de estos grupos, que no lo dieron en un primer momento, es una muestra evidente, dice, de la flexibilidad y de la voluntad de diálogo manifestada siempre por el Gobierno, flexibilidad que ha sido valorada muy positivamente por todos los interlocutores sociales, a diferencia de Izquierda Unida que siempre busca la confrontación y motivos para sembrar la tensión social. Explica que el Real Decreto-ley articula un nuevo sistema de protección por desempleo agrario que, respetando el sistema vigente en Andalucía y Extremadura, supone avances notables para el mercado de trabajo agrario y para los desempleados del campo de toda España, y afirma que el Gobierno ha abierto un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales para estudiar la manera de extender la protección asistencial a los trabajadores en función de la tasa de desempleo y la situación financiera del sistema.*

*Replica el señor Centella Gómez, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral ..... 10008**

*Presenta la interpelación urgente el señor Campuzano i Canadès, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Considera que ya forma parte de los tópicos que cualquier intervención parlamentaria sobre esta cuestión se formule desde el reconocimiento de la existencia de un grave problema que se plantea principalmente desde la perspectiva de drama humano, desde el interés mediático que suscita ese drama humano y desde las repercusiones económicas que también tiene para nuestro sistema productivo, pero ese tópico, dice, no evita que todos coincidan en que se está ante un problema real y al que ni el Parlamento ni el Gobierno han sido ajenos, pero las cifras continúan siendo*

*tozudas y, a pesar de que las cifras de accidentes más graves y las de accidentes mortales han disminuido, a lo largo de este año ha vuelto a ponerse en evidencia esta realidad. Explica la complejidad del problema y asegura que, por desgracia, seguirán produciéndose accidentes en el mundo productivo, siendo necesario tiempo para que las políticas que se impulsen en esta materia tengan efectos reales. Cada sector de la economía —dice— requiere un análisis específico y propio, y una política eficaz de prevención sería, más que obsesionarse en la búsqueda de responsabilidades, que también, la de determinar las causas que provocan esos accidentes. Expone las medidas que a juicio de su grupo se deberían tomar y se felicita por el proceso de diálogo social abierto por el Gobierno en las últimas semanas en general y muy específicamente en esta materia. A su grupo le gustaría que la moción consecuencia del debate de hoy sirviese para lograr un consenso parlamentario amplio, potente y robusto que apoyara la acción del Gobierno en esta materia.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro). Agradece la iniciativa de esta interpelación que le permite exponer una vez más ante la Cámara las iniciativas que el Gobierno está adoptando en la lucha contra la siniestralidad, y agradece sobre todo la forma de abordar el problema de gran calado y trascendencia social que preocupa a todos. A continuación aprovecha la oportunidad que le brinda la interpelación para informar sobre los trabajos que se han iniciado en la Mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales que tiene el honor de presidir y en la que también participan los máximos dirigentes de las organizaciones sindicales mayoritarias. Afirma que la lucha contra la siniestralidad laboral ha sido en todo momento un objetivo prioritario para los gobiernos del presidente Aznar y las medidas adoptadas han dado sin duda algunos frutos importantes que pasa a exponer. El Gobierno, dice, es absolutamente consciente de que la lucha contra la siniestralidad es una responsabilidad compartida de empresarios, trabajadores, administraciones públicas y del conjunto de la sociedad, por lo que no cabe esperar por parte de nadie réditos políticos en esta materia, pasando a explicar las medidas que piensa adoptar su ministerio.*

*Replica el señor Campuzano i Canadès, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.**

**— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, A PETICIÓN PROPIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN BRUSELAS LOS DÍAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2002. (Número expediente 210/000023.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo Extraordinario celebrado en Bruselas los días 24 y 25 de octubre de 2002.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para darles cuenta de los resultados del Consejo Europeo Extraordinario de Bruselas; un Consejo que ha estado a la altura de este momento decisivo para la Unión Europea y un Consejo que ha sido útil para los ciudadanos españoles, en particular para los agricultores y para los ciudadanos de las regiones más necesitadas. Ha sido, pues, un Consejo positivo y útil para Europa y para España. En Bruselas hemos entrado en la recta final de la ampliación de la Unión Europea. El Consejo afrontaba dos cuestiones fundamentales relacionadas con dicha ampliación: determinar con qué países podríamos concluir las negociaciones antes de finales de año y decidir sobre las cuestiones pendientes del marco financiero de la ampliación. Sólo con un acuerdo podríamos cumplir con nuestros objetivos y con nuestro calendario: finalizar las negociaciones con diez Estados candidatos el 12 y 13 de diciembre de 2002, en Copenhague, y firmar los tratados de adhesión en Atenas, en abril de 2003.

Señorías, el pasado 25 de octubre, el Consejo alcanzó los acuerdos que la Unión Europea necesitaba. Acuerdos que puedo calificar, en consecuencia, de satisfactorios y por los cuales quiero felicitar a la presidencia danesa, que ha demostrado sus buenos oficios y una labor constructiva en este proyecto. Permítanme, señorías, describirles los dos grandes acuerdos a los que me refiero y explicarles por qué son positivos para Europa y particularmente para los ciudadanos de nuestro país.

En primer lugar, el Consejo Europeo ha respaldado las conclusiones y recomendaciones de la Comisión, en las que afirma que diez nuevos Estados miembros cumplen con los criterios políticos y económicos y pueden asumir sus obligaciones de miembros de la Unión Europea a partir de principios del año 2004. Asimismo, el Consejo ha reiterado su compromiso de continuar las negociaciones con aquellos países que no han podido estar en la primera ronda de la adhesión. Ha expresado su apoyo a Bulgaria y Rumanía en su esfuerzo por cumplir con el objetivo de ser miembros de la Unión Europea en 2007 y ha felicitado a Turquía por los progresos realizados por este país en el cumplimiento de los criterios de Copenhague. Permítanme recordarles, señorías, que esta es la postura que ha defendido el Gobierno español. Hemos querido siempre favorecer la adhesión de Turquía a la Unión Europea sobre la base de los mismos criterios políticos y económicos que se aplican al resto de los candidatos. Desde esta perspectiva, me congratulo que hayamos podido dar una respuesta adecuada a las aspiraciones de Ankara.

En segundo lugar, alcanzar un acuerdo en Bruselas sobre los aspectos financieros de la ampliación era de vital importancia. Necesitábamos tener una oferta final que presentar a los candidatos y necesitábamos también un marco presupuestario que nos permitiera garantizar el normal desarrollo de las políticas comunitarias en una Europa ampliada. En este sentido, el Consejo ha tomado tres decisiones fundamentales. Primero, hemos acordado que los techos de gasto para la ampliación establecidos para los años 2004-2006 en Berlín deben respetarse. Berlín incluye ya entre sus previsiones los recursos suficientes para financiar la ampliación de la Unión Europea a estos diez Estados miembros. Segundo, hemos asegurado que las negociaciones de ampliación respetarán el acervo comunitario, lo que implicaba que los agricultores de los nuevos Estados miembros recibieran pagos directos. No habrá por lo tanto una Europa de primera y otra de segunda división. Tercero, todo esto se hará en un marco de disciplina presupuestaria. El gasto total derivado de los pagos agrícolas durante el período 2006-2013 será el mismo que el que se acordó en Berlín, ampliado a un ritmo del 1 por ciento anual.

Señorías, los agricultores españoles tienen buenos motivos para estar tranquilos. La financiación de los pagos agrícolas a los nuevos Estados miembros se hará sin detrimento de las ayudas directas que reciben los agricultores de los actuales quince Estados miembros y se mantendrá un presupuesto suficiente para la agricultura de toda la Unión hasta el 2013. Además, quiero destacar la importancia de otro compromiso que hemos logrado en Bruselas, y es que cualquier futura reforma de la PAC, de la política agraria común, deberá tener muy en cuenta la situación de las zonas más desfavorecidas, que constituyen, como bien saben SS.SS., más de tres cuartas partes de la superficie agraria española.

Nuestros agricultores por lo tanto tienen ante sí ahora un horizonte de tranquilidad. Seguirán percibiendo el mismo volumen de ayudas, podrán planificar sus inversiones y podrán modernizar sus explotaciones. (**Aplausos.**) Por otra parte, señorías, en Bruselas no se ha prejuzgado el futuro de las políticas estructurales y de cohesión. Por tanto, seguiremos disponiendo hasta el año 2006 de los recursos que se consiguieron en Berlín, que son los más ventajosos que España ha tenido en sus años de pertenencia a la Unión Europea. La discusión sobre el futuro de estas políticas tendrá lugar en el momento debido, esto es, con el debate de las próximas perspectivas financieras en 2006. En Bruselas hemos acordado que este debate no era pertinente de cara a la ampliación ni debía realizarse antes del citado año 2006 ni tampoco sobre la base de condicionamientos previos a esa discusión.

Señoras y señores diputados, en Bruselas, la Unión Europea ha dado un paso definitivo en el proyecto de reunificación de Europa. Una Unión que va a incorporar 100 millones de nuevos ciudadanos y que se reafirma en su compromiso con la apertura, con el Estado de derecho y con la integración. Una Europa de más de 400 millones de personas, capaz de ejercer su propia influencia en el mundo y ser ejemplo de prosperidad para sus ciudadanos. Ello representa sin duda una gran oportunidad en todos los terrenos —en el económico, en el educativo, en el cultural—, cuyas ventajas debemos aprovechar convenientemente a partir de ahora. España ha trabajado decididamente a favor de la ampliación porque ésta ha formado parte, es y será uno de los ejes principales de nuestro proyecto político para Europa. Por eso, la aceleración de las negociaciones de los difíciles capítulos que la Comisión asignó a España fue una de las principales prioridades de la presidencia española de la Unión Europea durante el pasado semestre. No en vano, quiero recordar que durante nuestra presidencia se negociaron 96 capítulos, se cerraron provisionalmente 52 y se abrieron por primera vez 22 y que el Consejo Europeo de Barcelona convocó por vez primera a los 27 jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea ampliada.

Señorías, España afronta la ampliación de la Unión Europea desde una situación muy distinta a la de 1986, cuando ingresó en la misma, o incluso a la de 1996. Es una España más próspera y con mayor peso y capacidad de decisión en Europa. Debemos empezar a pensar en España como la quinta economía de una Europa de veinticinco Estados miembros. Es innegable que la Unión Europea ha supuesto un significativo motor de modernización española en los últimos tiempos. Por eso, España ha abordado este Consejo Europeo sabiendo que había que dar una clara señal política de solidaridad y de apoyo a la ampliación. El éxito de España es la mejor señal de esperanza que nuestro país puede ofrecer a las diez nuevas democracias que pronto se integrarán

en la Unión Europea. Considero que esta es, en definitiva, nuestra mejor contribución a la ampliación.

Señorías, además de los temas relativos a la ampliación de la Unión Europea, el Consejo ha tratado otros asuntos de singular importancia que quiero referirles. Quisiera presentarles varias reflexiones y consideraciones sobre los trabajos del Consejo Europeo relativos a la Convención sobre el futuro de Europa, la política de seguridad y defensa europea, y las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. La presidencia danesa tuvo la buena iniciativa de propiciar la presencia ante el Consejo Europeo del presidente de la Convención, el señor Giscard D'Estaing, que presentó un informe —excelente, por cierto— sobre la marcha de los trabajos preparatorios de este foro que debe culminar en la próxima Conferencia Intergubernamental. Me gustaría compartir con SS.SS. las conclusiones a las que llegamos los jefes de Estado y de Gobierno tras la presentación del citado informe del presidente Giscard y el intercambio de impresiones que motivó. La Convención sobre el futuro de Europa, tras la etapa dedicada a la escucha de las aspiraciones de los ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea, entra en una fase destinada a determinar cómo plasmar todos los comentarios e iniciativas recibidos en un futuro tratado constitucional sencillo y comprensible. Para eso, el presidente Giscard destacó durante su exposición que el futuro tratado constitucional debería recoger una serie de principios básicos sobre la Unión. Quiero decirles, señorías, que el Gobierno español puede identificarse con una gran parte o con la mayor parte de las iniciativas que ha presentado el presidente de la Convención. Estos principios implican involucrar de manera más efectiva y eficaz a los parlamentos nacionales en los trabajos de la Unión; dotar a esta de personalidad jurídica; integrar la Carta de Derechos Fundamentales en el tratado constitucional y definir una serie de políticas, como el mercado único o la unión monetaria, como esenciales en el proyecto europeo.

También quiero llamar su atención sobre el énfasis que realizó el presidente Giscard a la hora de defender la exigencia de que el futuro tratado constitucional consagre, de forma inequívoca, tanto el equilibrio institucional de la Unión como la necesidad de que todo el entramado institucional descansa sobre una Comisión Europea independiente, defensora del interés comunitario y guardiana de los tratados. Para el presidente Giscard, la Comisión Europea deberá funcionar como una instancia colegiada, con capacidad de presentar propuestas por medio de su monopolio de iniciativa legislativa y con competencia para ejecutar y aplicar determinadas políticas comunes. Espero y deseo que, con ocasión del próximo Consejo Europeo de Copenhague, tengamos la oportunidad de seguir examinando el ritmo de los trabajos de la Convención. Por último, no quiero dejar de destacarles el interés que tiene el Gobierno de España por los trabajos de la Convención y quiero

decirles que una buena prueba de ello es que la propia ministra de Asuntos Exteriores es la representante del Gobierno en la Convención y, por cierto, el único ministro de Asuntos Exteriores europeo que forma parte del presidium de la Convención.

Señorías, en Bruselas, los Quince también hemos dado un paso más en el diseño de la política de defensa europea al alcanzar un principio de acuerdo sobre la utilización de los medios de la Alianza Atlántica por la Unión Europea cuando ésta decida poner en marcha misiones de gestión de crisis. En este sentido, el Alto Representante de la Unión Europea ha recibido el mandato de cerrar un pleno acuerdo entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica, que esperamos que se produzca antes de la próxima cumbre de la OTAN, en Praga, el próximo mes de noviembre. Esta cuestión fue objeto de atención prioritaria de nuestra presidencia y por ello contemplamos con satisfacción la importancia que se le ha otorgado en el Consejo Europeo de Bruselas. En ese espíritu de colaboración entre la Unión y la Alianza, los Quince hemos reiterado también en Bruselas que estamos dispuestos a garantizar el relevo militar de las fuerzas de la Alianza en la ex República Yugoslava de Macedonia a partir del día 15 de diciembre.

Una cuestión importante que estaba pendiente en las relaciones con Rusia —el enclave de Kaliningrado— se ha visto facilitada mediante una solución, creo que ciertamente pragmática, acordada en el Consejo. Se ha conseguido acomodar los intereses de las distintas partes implicadas en relación con el futuro tránsito de personas entre la región y otras zonas de Rusia, desarrollando con flexibilidad los acuerdos a los que llegamos en el Consejo Europeo de Sevilla. Creo que podemos expresar un elemento de satisfacción, asimismo, por el grado de colaboración que la Unión ha logrado con Lituania, que hay que reconocer que ha demostrado flexibilidad, realismo y confianza a la hora de resolver este asunto. Espero y deseo que Rusia muestre esa misma flexibilidad de cara a la cumbre de la Unión Europea y Rusia que tendrá lugar el próximo 11 de noviembre, con vistas a llevar a buen término esta cuestión. España ha trabajado intensamente en la solución de este delicado asunto. Fue durante la presidencia española cuando comenzó la discusión interna entre los quince Estados miembros de la Unión, encaminándola por donde había que encaminarla, a nuestro juicio, que era por la senda de la negociación y no por la senda de la imposición por ninguna de las partes. Hemos defendido la necesidad de ser pragmáticos y flexibles para hallar una solución a esta cuestión. Al final, la flexibilidad en la aplicación de los visados en el año 2003, el reconocimiento de documentos rusos durante dicho período y el inicio del estudio de la viabilidad de un tren rápido entre Kaliningrado y el resto de la Federación Rusa recogen buena parte de la posición española, ya manifestada durante nuestra presidencia.

Señorías, tras condenar de la forma más rotunda y enérgica la toma de rehenes en Moscú y expresar la solidaridad con sus familiares, con el Gobierno y con el pueblo ruso, reiteramos en el Consejo que el mundo civilizado se mantiene unido en la lucha contra el terrorismo y expresamos nuestra intención de adoptar importantes decisiones al respecto en la próxima cumbre Rusia-Unión Europea, del citado 11 de noviembre. Desde dicha declaración del Consejo Europeo se ha producido, como SS.SS. saben, el trágico desenlace de la crisis, con el resultado que se conoce. Quisiera manifestar desde aquí mi profundo dolor por la pérdida de vidas inocentes entre los rehenes, así como mis condolencias a sus familiares. No obstante, no conviene olvidar —y lo quiero recordar— que los culpables y los responsables directos de dicha pérdida de vidas humanas son los terroristas que les tomaron como rehenes. La lucha contra el terrorismo, bajo todas sus manifestaciones, es y será difícil y dura, pero dentro de esas dificultades estoy convencido de que la podremos ganar en todos sus frentes.

En resumen, los principales pasos que hemos dado en Bruselas son los siguientes. En primer lugar, la decisión tomada por el Consejo Europeo en relación con la ampliación de la Unión Europea; en Bruselas hemos hecho posible el fin definitivo de la división en Europa. Y en segundo lugar, quiero subrayar la buena marcha del Consejo y la agilidad con la que ha desarrollado sus trabajos. Aquí, en esta Cámara, lo hablamos a la hora de preparar y explicar luego el Consejo Europeo de Sevilla, que permite una mejora en el funcionamiento del Consejo y de la toma de decisiones.

Quiero destacar también la colaboración franco-alemana. Creo que todos debemos felicitarnos por ello. El buen entendimiento entre Francia y Alemania es conveniente y necesario para el avance de Europa. Es lógico que ante un reto tan importante como la ampliación, estos dos países traten de acercar sus posiciones. Este entendimiento en Bruselas dio lugar a propuestas útiles, posteriormente completadas, enmendadas y modificadas por otros Estados miembros. De esta forma se demuestra que todas las voces son necesarias en Europa, sobre todo cuando afrontamos decisiones de este calado. Las grandes decisiones necesitan el apoyo y el acuerdo de todos.

España ha conseguido los objetivos que tenía planteados para el Consejo: se cumplirá el calendario establecido para las negociaciones de ampliación; los nuevos Estados miembros de la Unión podrán beneficiarse de las políticas e instrumentos comunitarios; nuestros agricultores pueden contar con el citado horizonte de tranquilidad, y se han respetado los acuerdos financieros logrados en Berlín, que son los más ventajosos que hemos tenido. Hemos despejado, por tanto, el camino a la gran operación política que representa la ampliación. Y lo hemos hecho de tal forma que los diez países candidatos, los actuales Estados miembros y, por supuesto, también el nuestro, están en una posición cómoda y

tranquila. Los ciudadanos españoles se benefician del trabajo que se ha hecho en el Consejo. Los agricultores tienen seguridades sobre su futuro. Las regiones receptoras de fondos europeos tienen garantizada hasta el año 2006 la financiación acordada y, finalmente, todos tenemos delante de nosotros la oportunidad que ofrece una Europa de veinticinco miembros reunificada, solidaria y que multiplicará sus contactos personales, empresariales, comerciales y culturales. Creo que Bruselas ha sido un buen Consejo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Aznar, quiero manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra valoración globalmente positiva de lo que ha representado la cumbre de Bruselas, que tenía como objetivo fundamental ajustar ese proceso de ampliación tan importante para el futuro de la Unión Europea. Sin duda alguna, en esta Cámara hemos tenido la oportunidad de expresar nuestro claro apoyo a ese proceso, lo positivo que representa para el proyecto de convivencia común, de desarrollo económico, de un marco cultural, de desarrollo de libertades, que la Europa del centro y del este esté cada día más cerca de ese modelo de bienestar, de progreso y de desarrollo que representa la Europa de los Quince actuales. Ese proyecto sigue adelante en los plazos previstos y se han despejado, en consecuencia, los temores o las incertidumbres que podrían haber existido. Es, por tanto, un paso más adelante, claramente positivo y para el cual nuestro país y el conjunto de la Unión Europea debe seguir trabajando de manera constructiva. Es el momento de felicitar a estos diez países que han realizado un esfuerzo importante en estos últimos años, seguir expresando el estímulo a que continúen en ese proceso para ir ganando terreno y prosperidad en el nuevo futuro de su incorporación a la Unión Europea. También es el momento de transmitir el mismo deseo y el mismo aliento a Bulgaria y a Rumania, para que puedan tener un destino parecido o igual al de estos diez países. Y es un momento también para reclamar que la Unión Europea siga trabajando para impulsar las reformas y los avances en Turquía y, de esta manera, conseguir cada vez una asociación más intensa con este país.

En efecto, señor Aznar, en esta cumbre había que despejar algunas incógnitas de importancia para el conjunto de la Unión y desde luego para nuestro país, para España. Había que despejar el marco financiero, la repercusión del principio de mantener los techos del gasto en lo que representa el esfuerzo de la ampliación.

Y eso es lo que afecta lógicamente a la política agraria común, a las ayudas a los agricultores y a los fondos de cohesión y estructurales. En relación con esto creo que deberíamos hacernos alguna pregunta o alguna reflexión que quizá debería contestar el presidente del Gobierno. Esta mañana he oído alguna manifestación en relación con quién da trigo y con quién predica. Creo que convendría que esta Cámara recordara y la opinión pública tuviera muy claro que bajo su Gobierno no ha habido ninguna mejora de ayudas a los agricultores en nuestro país. **(Un señor diputado: ¡Toma!—Aplausos.)** También convendría que tuviera claro que los fondos de cohesión son fruto de un período de un Gobierno, de un proyecto de cohesión, de convergencia y de solidaridad en la Unión Europea que viene de hace mucho y a lo que evidentemente su Gobierno ha aportado poco. Por tanto, el trigo —vamos a ver si podemos mantenerlo, ojalá, y si es así, tendrá su reconocimiento— viene de donde viene y no se lo adjudique usted ante los agricultores ni ante las regiones más desfavorecidas que durante mucho tiempo han venido recibiendo esos fondos de ayuda fruto del trabajo de otro Gobierno. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, creo que es evidente que hay que hacer una reflexión en voz alta. Fíjese que no le hago una afirmación sino una reflexión para que pueda servir de hilo conductor a lo que espero sea una respuesta. Si se mantiene el mismo esfuerzo de gasto en materia agrícola y simplemente se produce un aumento del 1 por ciento a partir de 2006 y hay diez países nuevos en la Unión Europea con millones de agricultores, ¿cómo vamos a mantener el mismo nivel de ayuda para todos los agricultores, incluidos los españoles? Esta pregunta se la hace todo el mundo y creo que es razonable. Le digo más, nosotros estamos de acuerdo con que hay que hacer un esfuerzo de solidaridad y sobre todo estamos de acuerdo con que hay que hacer una reforma de la política agraria común que vaya en la línea de que esa política sea más redistributiva y más justa. Sería muy conveniente que esta Cámara, desde luego con la iniciativa de su Gobierno, tuviera un debate en ese sentido que pudiera marcar una línea de futuro ante lo que va a ser —hoy ha apuntado simplemente un avance— la posible reforma de la política agraria común. Por ello, insto al Gobierno, señor Aznar, para que su ministro de Agricultura comparezca en esta Cámara y podamos iniciar esa aproximación a la reforma de la política agraria común y a la posición de España.

Creo que hay que hacer la misma reflexión para los fondos de cohesión y los fondos estructurales de cara al futuro. Ya le anticipo, como acabo de decir, que nosotros somos partidarios de la solidaridad y de ayudar a aquellos que, como en su día nosotros, quieren ver que esta Unión Europea sigue siendo la Unión Europea de la convergencia en materia social y que sigue siendo la Unión Europea que hace esfuerzos por los países que menos desarrollo tienen. Ya le anticipo que, desde la

perspectiva del Partido Socialista, esa solidaridad tiene que ser una solidaridad justa, es decir, tiene que ser una solidaridad en la que no salgan perjudicados ni aporten más esfuerzos financieros aquellos países que menos desarrollo tienen. Esa es la pregunta que usted debe responder hoy aquí. La pregunta es muy clara: ¿la ampliación no se hará a costa de la pérdida de fondos estructurales, de fondos de cohesión y de ayudas agrícolas para los países que hoy reciben más esfuerzo en esas materias, entre ellos España? Esa es la pregunta que lógicamente se hace todo el mundo con sentido común. Si hay muchos más ciudadanos y más países y el mismo porcentaje y el mismo volumen de gasto, en algún sitio se tendrá que producir una resta y por tanto una pérdida de las cantidades que van a servir para la ayuda agrícola y para los fondos que sirvan al desarrollo. Esa es la cuestión. Y fíjese que lo que le planteo son simplemente términos aclaratorios y una posición de principio que me parece claro que España debe mantener. El esfuerzo de la cohesión para los países de la ampliación no puede ser el esfuerzo de los países menos ricos de la actual Unión Europea, tiene que ser un esfuerzo proporcional de todos los países de la Unión Europea.

Ha hecho referencia también, señor Aznar, al informe sobre el proceso de convención europea cuyas bases iniciales, cuyo esqueleto inicial acaba de hacer público el señor Giscard d'Estaing. Quiero decirle al respecto que me ha agradado una idea que acaba de transmitir aquí en relación con el papel de los parlamentos nacionales en el futuro de la arquitectura institucional de la Unión Europea. El proceso de convención europea tiene tanta importancia como el proceso de ampliación, o quizá más. Sin duda alguna va a ser un cambio histórico en lo que representa la organización, el desarrollo, la estructura y la redefinición de muchas de las políticas europeas. Por eso me parece que es importante, creo que obligado, que este Parlamento tenga un debate sobre el futuro de Europa y tenga un debate al hilo o en paralelo de los trabajos que se están haciendo sobre la convención. Ya hemos escuchado que el Gobierno está muy bien representado, pero si queremos que los parlamentos nacionales en el futuro tengan más papel en Europa, más fuerza en el proceso de construcción y de aplicación de una política europea, parece muy conveniente que anticipemos esa realidad, que compartimos, y que esta Cámara, el Parlamento, el Congreso de los Diputados realice asimismo una tarea importante de intercambio de opiniones y, en la medida de lo posible, de un pronunciamiento de unas posiciones comunes en torno al futuro de Europa mientras se produce el desarrollo de la convención.

Fíjese que es una situación un poco paradójica. Ustedes, como Partido Popular Europeo tienen su documento, tienen su proyecto, y nosotros, como Partido Socialista Europeo tenemos exactamente la misma situación. Un debate intenso. Yo le invito a que tengamos un

debate nacional y un proyecto nacional para el futuro de Europa y que lo hagamos donde hay que hacerlo, en esta Cámara, para que el conjunto de los ciudadanos pueda conocer lógicamente las posiciones de unos y otros y que al menos tengamos la intención y hagamos el esfuerzo de tener ese proyecto común y de sumar las posiciones que España y su Gobierno pueden defender de cara a la convención. Sería enormemente importante. Por eso le pido y le reclamo que hagamos ese esfuerzo y ese debate aquí, previa comunicación del Gobierno o bajo la fórmula que el Ejecutivo entienda por conveniente, e intentemos lograr una posición común sobre el desarrollo de la convención y el futuro de la Unión Europea.

Señor Aznar, la perspectiva de la ampliación también representa para España oportunidades y riesgos. Oportunidades porque evidentemente se amplía lo que es el marco de la unión económica, lo que es el marco de Europa y lo que son nuestras posibilidades. Pero también comporta riesgos y sobre ello le quiero llamar la atención. El señor Aznar no ha expresado aquí que España tiene una escasísima presencia en cuanto a intereses económicos en los países de la ampliación, que tiene prácticamente un porcentaje del 3 por ciento en cuanto a sus exportaciones totales. No ha expresado aquí que del año 2000 al 2001 esa presencia económica ha disminuido drásticamente en países como Hungría y como Polonia y que eso es un elemento de preocupación, al que hay que añadir el riesgo del desplazamiento de inversiones hacia esos nuevos países y que eso afecte a España.

Otro elemento de preocupación que es consecuencia de todo eso es lógicamente que haya un desplazamiento, querámoslo o no, hacia el centro de Europa del peso, del eje, de lo que representa la Unión Europea. Y como país del sur, como país del Mediterráneo, teníamos que tener, yo creo, una estrategia y teníamos que hacer una reflexión a fondo, que debería hacerse también en esta Cámara. Ya invité a su ministro de Hacienda, porque ese fue el marco que tuvimos de debate, para hacer en el Congreso de los Diputados una reflexión sobre la estrategia que debe tener España —fundamentalmente desde el punto de vista económico— ante la ampliación de la Unión Europea. Es urgente y necesario y por ello me gustaría que el Gobierno remitiera un informe, una comunicación, en el ámbito que sea oportuno, de la Comisión o de este Pleno, sobre la estrategia que tiene el Gobierno, de cara a la ampliación, como país, y de cara a las perspectivas y consecuencias económicas para nuestra economía y para nuestro sector exterior. Esto ha estado ausente de su reflexión, creo que debería haber estado presente, igual que debería haberlo estado en lo que fue el debate de los presupuestos. En esa dirección, señor Aznar, deberíamos hacer una reflexión, que bien puede ser en el marco de ese informe sobre las consecuencias para la economía española de la ampliación, sobre nuestra

situación en términos de competitividad, que va a tener mucho que ver con lo que significa el riesgo de la ampliación para nosotros.

Ha hecho gala el señor Aznar en algún momento, y hoy lo ha repetido también, de las condiciones de nuestra economía. Todo se puede ver desde distintos ángulos, pero lo que es cierto es que estamos a la cola de Europa en el nivel de investigación y desarrollo, en el nivel de inversión en investigación y desarrollo y, por ejemplo, estamos a la cabeza en accidentes laborales. No sé si esa es la mejor referencia para lo que podría y debe ser una economía competitiva, una economía con una productividad sólida, que desde luego va a verse afectada por el efecto de la ampliación de la Unión Europea. Le insto, señor Aznar, a que reflexione y escuche lo que ha dicho el Banco de España sobre la situación de nuestra productividad y sobre nuestro déficit tecnológico o de capital tecnológico, lo que ha dicho a este respecto la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, lo que ha dicho en las últimas horas a este respecto un número muy elevado de economistas y de expertos sobre las preocupaciones de esa situación económica y las bases de nuestro desarrollo productivo, lo que han dicho los sindicatos de este país, lo que ha dicho mucha gente y muchas opiniones; lo que ha dicho también el Grupo Socialista a este respecto. Cada vez hay más preocupación y más inquietud sobre la situación de nuestro desarrollo tecnológico, de nuestra capacidad en investigación, desarrollo e innovación y de lo que eso puede representar como limitación sería al bienestar del futuro inmediato de nuestro país. Esa reflexión hoy tiene que estar más presente que nunca, sobre todo con la ampliación de la Unión Europea a estos 10 países, que cada día está más cerca.

En relación con los aspectos de seguridad y de defensa, creo que se ha dado un paso importante. El señor Aznar, al hilo de la relación entre España y Rusia, ha hecho una reflexión sobre los acontecimientos vividos en Moscú. El Grupo Socialista quiere lógicamente expresar la máxima solidaridad con el pueblo ruso y la condena del terrorismo, pero creo, señor Aznar, que hay que ser algo más prudentes en cuanto a las medidas de reacción que se han tomado para abordar la situación trágica del ataque terrorista, que hay que ser un poco más prudentes hasta que se conozcan realmente todos los medios utilizados, para ser coherente con otros pronunciamientos que tenemos en relación con esto y otros países y para saber exactamente cómo se ha hecho la operación. Es verdad que los responsables son los terroristas, pero eso, en el marco de lo que son los Estados de derecho, en el marco de cómo debe ser la reacción de un país que camina hacia una consolidación democrática, no puede llevarnos sin más a dar un respaldo, sino a hacer una reflexión más prudente en esta materia, reflexión que ha hecho públicamente y que hoy ha reiterado aquí.

En definitiva, señor Aznar, ampliación sí y además creo que se ha avanzado positivamente en ese horizonte. La ampliación exige solidaridad, la solidaridad exige lógicamente una financiación de la ampliación, la financiación de la ampliación debe ser una financiación justa y que no cargue especialmente por los países menos desarrollados de la Unión, como es España. Y para afrontar el escenario de la ampliación, para fortalecer nuestra competitividad, nuestra productividad, es imprescindible que, en materia económica, este Gobierno empiece a tomar nota y a ser consciente de que tiene que marcar otro ritmo, que base fundamentalmente sus grandes objetivos en lo que representa el esfuerzo en investigación, en desarrollo, en innovación, en capital tecnológico y en capital formativo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente, tal y como le ocurría a aquel personaje de Molière que hablaba en prosa sin saberlo, estamos viviendo unos momentos absolutamente cruciales, históricos, de la Unión Europea. Durante muchos años fue un debate recurrente en Europa el que obligaba a decidir entre una supuesta dicotomía. **(Rumores.)** Para muchos parecían como irreconciliables dos conceptos.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Trias, por favor. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. El debate continúa y debe continuar en un nivel de murmullos que lo haga perceptible.

Adelante, señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Ampliación por un lado y mayor integración por otro. O ampliamos o profundizamos en Europa. Hay que escoger. Pero la realidad ha desmentido este planteamiento. Ha sido precisamente la ampliación la que nos está empujando a marchas forzadas a mejorar nuestra integración, a ir hacia las reformas de mayor calado que se han dado en Europa desde la firma del Tratado de Roma. Y así estamos viviendo en paralelo, casi sin darnos cuenta, las dos revoluciones más importantes de nuestro continente. La consolidación del proyecto europeo, mediante la convención que ha de culminar en la Conferencia Intergubernamental y en un nuevo tratado y la incorporación a este proyecto renovado, rejuvenecido, de más de una docena de nuevos Estados miembros. Los riesgos están a la altura de la trascendencia y de la dimensión de lo que nos hemos propuesto entre todos. Y en este contexto, quizá también a causa de otras graves noticias del mundo, el Consejo

Europeo de Bruselas ha pasado muy desapercibido, silencioso, a pesar de su enorme trascendencia. Sólo grandes dificultades internacionales pueden parar ya la ampliación al Este de la Unión Europea a fecha fija. Nada menos es lo que se ha resuelto en Bruselas en esta cumbre. Trece nuevos Estados se incorporarán a la Unión, negociaciones concluidas en diciembre de 2002, tratado de adhesión en abril de 2003 y nuevas obligaciones, ya como miembros, en enero de 2004.

Para Convergència i Unió este Consejo ha sido una inmensa satisfacción, ya anunciada tras el resultado positivo del referéndum en Irlanda. La ampliación ya es un hecho del que sólo hay que precisar algún detalle. El Consejo de Bruselas es importante en la medida en que se pronuncia de forma solemne sobre los candidatos y porque ha fijado un primer compromiso sobre el espinoso asunto de la financiación de este proceso. En lo que se refiere a la propuesta de los candidatos, nos parece lógico que se haya aceptado y confirmado la propuesta de la Comisión, toda ella bien elaborada y respaldada con argumentos sólidos y bien verificados. No nos cuesta reconocer una vez más, señor presidente, el importante papel que ha desempeñado la presidencia española del anterior semestre en las distintas negociaciones de adhesión, que han permitido que hoy estemos donde estamos. También es muy correcto y prudente que se apoye a la Comisión en su propuesta de reforzar los controles y salvaguardias en los tratados de adhesión de los futuros miembros, en especial en determinadas materias. Ciertamente es, como se ha señalado ya, que quizá algunos respetados Estados miembros de la actual Unión Europea tendrían dificultades si se les aplicaran algunos de estos controles, pero en todo caso la prudencia ante el futuro inmediato, dada la complejidad de algunas materias y la grave repercusión que tendrían algunos incumplimientos, está muy justificada.

Por el momento han quedado fuera Bulgaria y Rumania, aunque con un horizonte preciso en el año 2007, horizonte que han aceptado bien y que les ha de servir como estímulo para importantes transformaciones pendientes. Y también ha quedado fuera Turquía, sin precisión de fecha, en una decisión que apoyamos, por prudente y cargada de buen sentido político. Señor presidente, en algún momento habrá que tener el valor de plantear una reflexión serena sobre el sentido y alcance últimos de esta candidatura y, ante la eminencia de nuevas fronteras exteriores de la Unión, deberemos ser más imaginativos para descubrir vías que permitan a la Unión Europea mantener las mejores relaciones políticas y económicas con los Estados de nuestro entorno más próximo, sin que esto implique una ampliación indefinida más allá de las puertas de Asia.

El Consejo Europeo de Bruselas, por otro lado, ha afrontado el tema de la financiación de todo este proceso, cuya especial incidencia está en este momento en el ámbito agrícola. Es aquí donde el acuerdo alcanzado y

las concesiones que implica nos plantean algunas dudas de relieve. Tres han sido los acuerdos que han permitido llegar a una decisión global y que implican directamente a la agricultura: la actualización de las ayudas agrarias en un 1 por ciento en términos monetarios hasta el año 2007, la congelación del gasto agrícola a partir del año 2007 y la confirmación de que se mantendrá intacto el techo financiero de la Unión Europea, a pesar de la incorporación de 10 nuevos Estados miembros. Ello significa que es inevitable una pérdida de fondos para España. Tendremos el mismo dinero y seremos más socios para repartirlo. No hay cuadratura posible del círculo. España ya no tendrá un saldo neto con la Unión Europea equivalente al 1 por ciento de su PIB. Todavía no sabemos a ciencia cierta el coste que tendrá este acuerdo para España. Somos conscientes de que, por razones de solidaridad para con los otros Estados más pobres, deberemos hacer sacrificios, y lo comprendemos, de lo contrario no habría ampliación posible, pero ello no debe ser óbice para que desde Convergència i Unió mostremos nuestra preocupación sobre las consecuencias que tendrá para nuestra agricultura. Así, en primer lugar desearíamos, señor presidente, que nos aclarase cómo el acuerdo alcanzado en Bruselas va a afectar la revisión de la PAC que el pasado 10 de julio presentó la Comisión Europea. Tras este acuerdo, ¿va a proseguir el proceso de reforma como estaba previsto? ¿Se va a partir otra vez de cero? Es importante que conozcamos este extremo puesto que el acuerdo alcanzado en Bruselas debería lógicamente tener efectos sobre el futuro de la PAC.

Como usted sabe, señor presidente, desde Convergència i Unió considerábamos la propuesta de reforma de la PAC esbozada por el Comisario Fischler muy negativa para el futuro de muchos agricultores y ganaderos del Estado, tanto por los importantes cambios en las orientaciones generales de la PAC como por las propuestas concretas que en el proyecto de reforma se efectuaban para determinados sectores agrícolas y ganaderos. Por ello en su día rechazamos la propuesta. No creíamos que esa era la propuesta que permitiría afrontar con éxito las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio, como tampoco en su momento creíamos que la propuesta de la Comisión nos permitiría afrontar en condiciones satisfactorias la ampliación de la Unión Europea y a la vez mantener los marcos presupuestarios definidos. Si en julio lo veíamos de esta manera, ¿qué vamos a decir ahora? No podemos apoyar una reducción de los recursos agrarios comunitarios para nuestro sector que venga de la mano de una reforma que, de no modificarse, mantendría los actuales agravios comparativos entre las diferentes regiones y zonas de la Unión y no haría otra cosa que consolidar el tratamiento, económicamente más ventajoso, de las zonas más productivas del centro de Europa en detrimento de las más frágiles del sur de Europa.

Señor presidente del Gobierno, le quiero decir por ello que desde Convergència i Unió somos perfecta-

mente conscientes de que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad. Es más, estamos dispuestos a apoyarlo. Somos conscientes de que tenemos hasta el año 2007 un largo camino por recorrer para que la disminución de recursos sea lo menos perjudicial posible para nuestro sector agrario, por lo que todos debemos ponernos a trabajar lo más rápidamente posible. Somos conscientes de todo ello y debemos afrontar este nuevo reto con decisión y con ganas de superarlo. Creemos que no nos podemos dar por vencidos desde un inicio. Ahora bien, para superar este reto no podemos ir con el lastre que supondría para nuestra agricultura y para nuestra ganadería la aceptación sin más de la propuesta reforma de la PAC efectuada por la Comisión Europea. Podría ser muy negativa la superposición del proceso de reforma de la PAC con las obligaciones derivadas de la ampliación de la Unión Europea. Es necesario que desde España se impulsen cuantas acciones sean precisas para detener el proceso de reforma, una reforma de un alcance muy importante y que fue presentada sin haber valorado previamente y en profundidad sus consecuencias económicas y sociales, ¿Cómo se lo explicaremos a los productores de arroz o a los productores de frutos secos o a los productores de leche que verán reajustadas sus cuotas? En este ámbito, señor presidente, esperamos una actuación decidida del Gobierno en defensa del sector agrario.

Señorías, termino. Hablar de la ampliación como de un reto es realmente ya casi un lugar común, un reto que las españolas y los españoles afrontan con gran optimismo y con visión positiva, a juzgar por el último eurobarómetro sobre este tema recientemente publicado. Según esta encuesta, un 74 por ciento se declara favorable a la ampliación, frente a un simple 6 por ciento que se declara contrario, el índice negativo más bajo de toda la Unión Europea. Bien es cierto, hay que reconocerlo, que un 69 por ciento de los encuestados, más de mil, no supo nombrar ni uno solo de los países candidatos a la adhesión, y sólo un 14 por ciento fue capaz de nombrar tres de ellos. Es el de nuestros conciudadanos, pues, un entusiasmo más de corazón que de cabeza, más emocional que fundado en la realidad de los hechos y por tanto un apoyo genérico a la ampliación de bases no excesivamente sólidas ni profundas.

Señor presidente, es obligación del Gobierno, con apoyo de todos los creadores de opinión, informar debidamente del alcance de lo que está en juego y de la realidad de la nueva Europa, implicar a los ciudadanos no sólo en el nuevo marco institucional, del que otro día hablaremos con más detalle, sino también en los retos, ventajas y, en su caso, sacrificios que se derivarán de esta impresionante transformación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, en Bruselas la Unión Europea ha dado un paso importante. La ampliación de la Unión significa la posibilidad real de eliminar de nuestro continente la sombra de la guerra y de construir una referencia internacional de paz, de respeto de los derechos humanos y de Estado social. En Bruselas, sin embargo, su dogmatismo presupuestario, el dogmatismo de su Gobierno y las malas compañías tan sólo le han permitido, señor Aznar, salvar la cara. Más allá de esa triste imagen de mercadeo que se ha dado de nuevo en Bruselas, lo que se tenía que haber destacado, en nuestra opinión, es la importancia del avance de la ampliación y también de la convención. Más que nunca Europa necesita un reencuentro con los ideales que impulsaron la construcción europea, la paz, el progreso social y el generoso impulso político hacia una Europa federal. Para que estos ideales se conviertan un día en realidad, Europa necesita más recursos, más derechos, más información y más participación.

Lamentablemente, ustedes, el Partido Popular Europeo, encabezado por el Partido Popular, han emprendido una marcha hacia atrás como el cangrejo. En su reciente congreso de Estoril, el Partido Popular Europeo ha decidido prescindir de lo mejor de su propia historia, de la historia de la democracia cristiana, el proyecto de una Europa social y la defensa de una Europa federal. En su lugar surge una nueva derecha, que limita sus ambiciones a la construcción de una simple zona de libre cambio homologada al modelo económico norteamericano. En ese sentido, señor Aznar, me he quedado confundido con su valoración de la convención. ¿Cuál es realmente la posición del Gobierno en relación con la convención, sobre todo en relación con el horizonte federal que propone la convención? Señor Aznar, usted ha planteado un veto al horizonte federal en el seno de su partido europeo y me gustaría saber si esa posición se mantiene con respecto a las conclusiones de la convención.

Señor Aznar, no olvide que el proyecto europeo es distinto al de los Estados Unidos. La Unión Europea tiene una filosofía multilateral frente al unilateralismo y respeta el derecho internacional y los derechos humanos. No en vano Francia y Alemania se niegan a seguir las órdenes del presidente Bush en su guerra contra Irak. En este y en otros casos, Europa debe poder decir que no a Estados Unidos cuando le convenga. En este sentido, y a propósito de esta materia, señor presidente, ¿a quién representa usted cuando defiende la intervención norteamericana en Irak, al pueblo español o al Partido Republicano norteamericano? Tenemos nuestras dudas. Sorprende también su aplauso incondicional a la intervención brutal de las fuerzas especiales rusas en

el teatro Dubrovka. La solidaridad contra el terrorismo no justifica el todo vale, ni el recurso indiscriminado al envenenamiento por gases, ni tampoco las ejecuciones extrajudiciales, a cambio de un supuesto apoyo al frente contra Irak. Señor Aznar, ¿apoyará usted la investigación solicitada por Amnistía Internacional de los hechos del teatro de Moscú?

En su viaje a ninguna parte, si no es hacia la subordinación a Estados Unidos, usted navega a la deriva en la misma balsa que sus aliados de la Alianza Tony Blair y Silvio Berlusconi. Su alejamiento del eje francoalemán muestra una vez más su pericia como estadista europeo. Su mala orientación estratégica está perjudicando a Europa, pero no solamente a Europa, también a España. Por no haber negociado a tiempo con Francia y Alemania, en Bruselas usted ha sido un convidado de piedra, se ha quedado fuera de juego. En Bruselas usted ha optado por el empate en la batalla agrícola, sacrificando los intereses de los agricultores españoles para concentrarse en la defensa de una salida gradual de los fondos estructurales, de los cuales también hablaremos. La política agraria común se ha convertido en la variable de ajuste de la ampliación en Europa. Los subsidios agrícolas quedan congelados y recortados por la inflación a partir del año 2006. Este recorte supondrá, en sus propias palabras, una reducción real del 1,4 por ciento del presupuesto agrario, que además tendrá que ser repartido entre 25 países. Para los agricultores españoles supondrá una pérdida de varios cientos de millones de euros anuales. Sin embargo, usted se ha declarado contento y satisfecho con este recorte. Por supuesto, las organizaciones agrarias españolas lo están un poco menos que usted: ASAJA, UPA, COAG y la Confederación de Cooperativas Agrarias han sido unánimes al manifestar su total rechazo a la congelación de los gastos hasta el 2013. Consideran que este acuerdo es inaceptable, injusto y negativo para los agricultores comunitarios, para las explotaciones familiares y en concreto para los agricultores españoles. ¿Cómo compensará usted el ajuste, señor Aznar? ¿Ampliará usted el gasto agrario cofinanciado? Debe usted explicarlo cuanto antes ante esta Cámara.

A propósito de la agricultura, señor Aznar, la Comisión Europea también ha reclamado a España la devolución de los 100 millones de euros estafados con el fraude del lino. El escándalo del lino no era sólo humo ni un montaje electoral, como ustedes dijeron. La incompatibilidad de lo público y lo privado se ha convertido para ustedes en una norma. ¿Comparte usted esa actitud incluso de sus propios parlamentarios? ¿Quién va a pagar la factura, señor Aznar? ¿La pagarán los especuladores y cazaprimas que defraudaron desde el propio Ministerio de Agricultura y cargos públicos del Partido Popular, o endosará usted la factura a los agricultores inocentes y a sus comunidades autónomas, para que paguen justos por pecadores? Ahora que está demostrada, ¿recordará usted a la comisaria Loyola de

Palacio su ferviente promesa firme de renunciar a sus cargos si se demostraba la existencia del fraude? Al final, la reunión de Bruselas ha tenido mejor desenlace del previsible. España seguirá persiguiendo los fondos estructurales y de cohesión, pero por elemental prudencia debemos poner sordina a toda tentación de triunfalismo, porque lo único seguro es que a partir de 2007 solamente Andalucía, Extremadura y Galicia seguirán percibiendo fondos estructurales de objetivo 1, además cada vez en menor cuantía que en la actualidad. Señor Aznar, en este tema usted tiene que dar explicaciones. Usted ha dado un giro sorprendente que debe explicar ante esta Cámara. Hace un año y medio, el 19 de abril de 2001, usted envió un memorándum a los demás dirigentes de los Quince en el que solicitaba la revisión de los criterios de atribución de fondos y su continuidad para las regiones españolas con el argumento de que su exclusión se debía a un mero efecto estadístico con la ampliación. En el punto sexto de su memorándum, usted coincidía con la Comisión en la demanda de un mayor volumen de recursos financieros para que los Estados y las regiones con rentas que están por debajo de la media comunitaria pudieran seguir percibiendo el mismo volumen de ayudas. ¿Qué fue, señor Aznar, de aquel memorándum? ¿Qué ha ocurrido desde entonces para que usted haya renunciado a esta demanda y se contente con aplazar el debate al año 2006? ¿El argumento es que somos la quinta economía de Europa, señor Aznar? ¿No éramos hace una semana la quinta economía del mundo? Estoy confundido. Lo cierto es que en Europa usted ha caído en su propia trampa del dogma presupuestario. La construcción europea necesita más recursos, y no los mismos a repartir entre más miembros. Por eso Romano Prodi le ha dicho que el Pacto de Estabilidad, si se aplica como usted quiere, de forma inflexible y dogmática, es un pacto estúpido. ¿Qué palabra describe mejor un corsé que obliga a las economías en recesión a recortar el gasto y la inversión pública? Usted quería estabilidad, pues ya la tiene: principio de estabilidad, congelación de fondos agrícolas. Pidió usted dos tazas; le han dado cuatro. El Pacto de Estabilidad, que usted tan rigurosamente defiende, presiona sobre Francia y Alemania, impide su mayor contribución financiera a la ampliación y acabará perjudicando a los actuales receptores netos, como es el caso de España. No se puede pedir a Alemania a la vez que gaste menos y que aporte más a las arcas comunitarias. La riqueza no es nada si no se gasta, pero tampoco es nada si se malgasta. No le pedimos que derrochemos, ni en Europa ni en España, sólo que gastemos razonablemente, que aceptemos un nivel razonable de déficit público que sirva para estimular la demanda y potenciar la inversión, para crear empleo seguro, estable y de calidad, para pagar más becas a los estudiantes y mejores prestaciones sociales y fondos territoriales a la ciudadanía española y a la Unión Europea. Su obsesión por el déficit cero ha fracasado en Europa, señor Aznar, donde nadie cree que sea el bálsamo de Fiera-

brás, y está fracasando también en España, con la reducción del gasto social y el vacío financiero de la ley de calidad de la enseñanza.

Señor presidente, es un contrasentido que la entrada de 10 países, con 80 millones de habitantes y una renta per cápita inferior al 80 por ciento de la media comunitaria, pueda ser asumida por la Unión Europea sin aumento del gasto. Sería la primera vez que esto ocurriera. En los anteriores procesos de ampliación —y recordemos el paquete Delors, que a usted le pareció insuficiente—, cuando ingresaron España y Portugal, siempre se había producido un incremento de los instrumentos y de los fondos necesarios para preservar la cohesión. El raquí-tico tope presupuestario impuesto, del 1,27 por ciento del PIB comunitario, impide la plena extensión a los nuevos países de las actuales políticas comunes y su mantenimiento para los socios actuales, tanto en términos relativos como en su cuantía absoluta. No es posible, señor Aznar, construir más Europa con el mismo presupuesto. Con un techo tan bajo, el presupuesto comunitario permanece maniatado y el objetivo de la convergencia real y social se abandona al capricho del funcionamiento espontáneo del mercado.

Tampoco podemos estar de acuerdo con las condiciones draconianas impuestas a los aspirantes. Tendrán que conformarse con ayudas financieras muy inferiores a las barajadas inicialmente, tanto en ayudas agrícolas como en fondos estructurales. Que nadie se extrañe, pues, de que con este trato discriminatorio se enfríe el entusiasmo o crezca el euroescepticismo que el ingreso en la Unión Europea había despertado en estos países. Además, un proceso negociador mal gestionado culminaría en la frustración de la esperanza que los pueblos del este de Europa han depositado en la Unión Europea. A nadie se le oculta la importancia de un proceso de integración de 10 países, que elevará la población a 453 millones de ciudadanos y ampliará la superficie de la Unión Europea en un 34 por ciento, aunque tan sólo incrementa en un 5 por ciento el producto interior bruto de la Unión. Señorías, un proceso de tal envergadura encierra, a la vez, grandes oportunidades y no pocos riesgos. La ampliación reportará ventajas políticas y comerciales a Europa y a nuestro país, pero también riesgos e interrogantes, como la deslocalización de empresas a la búsqueda de mano de obra barata y cualificada, como ocurre en estos momentos en SEAT. Se habla mucho de los costes financieros, pero nadie habla de costes sociales. Los países candidatos, a costa de enormes esfuerzos, están cumpliendo con sus deberes. Debemos ayudarles a respetar todos los derechos de los trabajadores, desde el primer día, para que no nos encontremos en una situación de competencia o de *dumping* social. Señorías, Europa se mueve y se expande, pero ese avance debe generar también más y mejor Europa, no sólo más mercado europeo. Una Europa social y una Europa federal son imprescindibles.

Con la integración de los países de Europa central y oriental, la Unión Europea ha dado un paso histórico

hacia la unificación política del continente. Cuarenta y cinco años después de su fundación, la primera Constitución europea abrirá el camino hacia una Europa federal, unida e independiente, hacia una verdadera federación de Estados y de ciudadanos. La Unión no puede seguir encastillada en el oeste de Europa ni levantar sobre nuevos cimientos otro muro económico que mantenga la división social y territorial del continente. Del éxito de la ampliación depende, en gran parte, el futuro de la Unión y también la futura política internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señora presidenta, señorías, el Consejo de Laeken de diciembre de 2001 confirmó que la Unión estaba dedicada a concluir las negociaciones de la adhesión para el final del año 2002 con los países candidatos que estén preparados, con el fin de que estos puedan participar en las elecciones al Parlamento Europeo del año 2004 como miembros.

A medida que se acerca la quinta ampliación de la Unión Europea, que es también la más ambiciosa, aumenta el interés de los ciudadanos de los Estados miembros actuales y futuros y es cuando surgen temas que les afectan directamente. Es cuando los grupos de interés, las organizaciones comerciales y las organizaciones no gubernamentales en Europa se interesan más por la ampliación. Es probable que cuanto más avance el proceso, estos grupos tengan un papel cada vez más importante en el debate, como acabamos de ver en Irlanda y Dinamarca.

Esta ampliación va a modificar la fisonomía europea y va a afectar a todas las instituciones y políticas comunitarias. Se lograrán los objetivos estratégicos fundamentales, es decir, la consecución de la estabilidad política y el afianzamiento del poder económico de Europa, y es que los beneficios de la ampliación son ya evidentes, por ejemplo, las democracias estables que han surgido en Europa Central y en Europa Oriental, pero el mérito de estos logros hay que atribuírselo principalmente a los habitantes de estos países, porque ellos fueron quienes tomaron la decisión de crear sociedades abiertas, democracias modernas y economías de mercado activas, aunque no cabe duda de que la perspectiva de integración en la Unión Europea facilitó este proceso. La ampliación de la Unión aumentará su capacidad de hacer frente a los desafíos del nuevo siglo. La inclusión de nuevos Estados miembros que aceptarán sus reglas y políticas incrementará nuestra capacidad de preservar el medio ambiente, luchar contra la criminalidad, mejorar las condiciones sociales y gestionar las presiones migratorias, y esto lo tiene que conocer la opinión pública. Un proyecto de ampliación de esta envergadura exige una estrategia de comunicación que

no existe para que los ciudadanos de la Unión y de los países candidatos estén informados, participen en el proceso y le presten apoyo, y esto únicamente puede llevarse a cabo si la participación es real, porque esta es una gran tarea para todos los gobiernos de los Estados miembros y de los países candidatos, en la que la Comisión está dispuesta a colaborar porque las negociaciones de adhesión llegan a su fin y es esencial explicar mejor los desafíos, tanto al público en general como a quienes desempeñan un papel cada vez más activo y tienen cierta influencia; porque la opinión pública tendrá, quierase o no, un papel clave durante la fase de ratificación, ya que probablemente se celebren referendos en la mayor parte de los países candidatos. Los Parlamentos intervendrán directamente, empezando con el Parlamento Europeo, que tendrá que dar su consentimiento, y el debate relativo a la ratificación deberá apoyarse en discusiones bien motivadas, en las que es esencial que participen plenamente los ciudadanos y los interesados. Por eso, señor presidente, le preguntamos: ¿Podemos decir que la cumbre del fin de semana en Bruselas ha interesado a la opinión pública española? Creemos que en absoluto. Aquí sólo fue noticia el 20 aniversario de la victoria del Partido Socialista, mientras se silenciaba el aniversario del Estatuto vasco. Por eso es preciso constatar que el Gobierno no ha hecho un plan de comunicación para ir interesando al ciudadano en algo que le va a afectar en sus bolsillos y en su pertenencia a un macroámbito de decisión.

Dicha reunión, la de Bruselas, estuvo precedida por otra que parecía la de verdad. Me refiero a la cumbre franco-alemana, el eje París-Berlín, que, ausente de la política de la Unión Europea desde la tormentosa cumbre de Niza en diciembre del año 2000, resucita con fuerza, y eso se evidenció en la cumbre de Bruselas. Desde luego, no es una estética europea modélica el que pocas horas antes de comenzar la cumbre de Bruselas el canciller Schröder y el presidente Chirac se reúnan y alcancen un pacto global que condiciona todo el presupuesto comunitario hasta el 2013 e incluso la futura organización de la Unión Europea. Al parecer, ese es el núcleo duro, y el Gobierno español está tan sólo en los alrededores de quienes cuecen las verdaderas decisiones. Los dos mano a mano decidieron que a partir del año 2006 y hasta el año 2013 no aumentarán ni un euro el capítulo dedicado a fondos agrícolas y se limitarán los fondos regionales y el cheque británico. Y para más contundencia, anunciaron enfáticamente que presentarán un proyecto común sobre cómo deberá ser y funcionar la Unión en el futuro. Y usted, señor Aznar, ¿no tiene nada que decir al respecto? El premier Blair ya lo ha dicho, incluso se ha enfadado con el presidente Chirac, y ayer mismo, en el Bundestag y en la presentación del programa de Gobierno alemán, el canciller Schröder fue aún más tajante: no harán nada sin Francia. Un indicador más de que tras el reciente acuerdo con Chirac sobre los gastos agrícolas el eje París Berlín funciona de nuevo a todo gas. Ha dicho el canciller: las inminentes

bases históricas que debemos sentar, así como los trabajos de cara a la constitución europea, se realizarán en estrecha concertación con Francia. No ha dicho nada de España. ¿Dónde queda, señor presidente, la reciente cumbre de Sevilla y su presidencia semestral con el lema *Más Europa*? Ya le hemos visto a usted en Estoril, metiendo en el baúl de los recuerdos al canciller Adenauer, a Schuman, a De Gasperi y a Jean Monnet, y luchando a brazo partido contra los alemanes democristianos para enterrar el concepto de Europa federal. Hemos renunciado al modelo clásico de los democristianos europeos, ha dicho su colaborador Jorge Moraga, responsable de política exterior del Partido Popular. En su día, antes de que nos hicieran la vida imposible en el Partido Popular Europeo, nosotros lo advertimos: la entrada del Partido Popular y de los partidos conservadores y de derecha europeos terminará diluyendo el concepto de los primeros pioneros y visionarios europeos. Pero, es más, a pesar de que usted acuse a los nacionalistas vascos de querer poner fronteras, que no son más que cicatrices de la historia, somos nosotros quienes queremos eliminarlas, y sin embargo usted ha tenido buen cuidado y una verdadera obsesión en sacar en Estoril del Concilio de Trento la palabra intangibilidad para decir que las fronteras de Europa son intangibles, es decir, inmodificables. Si de usted hubiera dependido, ni Eslovenia, ni Estonia, ni Letonia, ni Lituania, ni Chequia, ni Eslovaquia estarían tocando las puertas de la Unión Europea a cuenta de la intangibilidad de las fronteras. Y eso, señor presidente, sólo es la proyección de su nacionalismo llevado a sus últimas consecuencias, como acabamos de constatar cómo da consejos al primer ministro francés Raffarin para que no cree un departamento vasco francés, no vaya a ser que se cree una región peligrosa para sus intereses, que se siguen basando en la poca europea argumentación de la indivisible unidad de España, patria común y única de todos los españoles. Y somos nosotros los nacionalistas. ¿Quién quiere aquí poner fronteras y quién dice que son intangibles, inmodificables? ¿Quién habla de intangibilidades y de esencialismos? ¿Quién presiona para que los vascos de Francia sigan agrupados en la región de Aquitania, no queriéndolo ser? Por eso, señor presidente, vemos con magníficos ojos la presencia de Alemania en el núcleo duro de la Unión, porque son coherentes con su distribución territorial y consideran que lo que es bueno para ellos puede ser bueno para Europa. En cambio, usted, señor presidente, que habla a todas horas del Estado autonómico español y lo pone como modelo, considera que lo que es bueno para España es pésimo para Europa y en Estoril se carga el concepto democristiano del año 1947, un concepto federal, y además, como si fuera uno de esos cardenales de Trento, pone a pasear el concepto de intangibilidad de las fronteras.

En relación con la cumbre de Bruselas, hemos de decir que España es, después de Francia, el país más beneficiado de la Unión Europea por el presupuesto agrícola. Sólo en ayudas directas recibió en el año 2001

unos 4.300 millones de euros. Cualquier recorte en tales cantidades, especialmente si no se recuperan a través del desarrollo rural, es una pérdida importante que se va a empezar a vislumbrar como inevitable a partir del año 2006. El acuerdo general alcanzado por ustedes en la cumbre de Bruselas sobre la financiación de la ampliación, el factor más decisivo y polémico que había que solucionar para abrir el camino de la integración europea, no es sin embargo un sí incondicional y entusiasta sino que está sometido a dos tipos de cautelas, ambas inéditas. La primera es la aprobación de una serie de cláusulas de salvaguardia que durarán al menos tres años y protegerán los intereses de los actores (15 socios) en áreas tan sensibles como el mercado interior y el espacio de libertad, seguridad y justicia, lo cual sólo se explica por la evidente falta de preparación de los nuevos miembros. La segunda se refiere a la factura de la ampliación, que es mucho más reveladora. No habrá dinero adicional para una Unión con 10 nuevos estados, a pesar de que el nivel de renta per cápita de estos es el 44 por ciento de la media comunitaria. De este modo, la ampliación saldrá gratis a los países más prósperos, ya que las políticas de gastos no aumentarán más allá del actual presupuesto. Alemania, Holanda, Suecia y Austria han aprovechado la negociación con los 10 para reformar la política agrícola común, la PAC. Finalmente, el tándem francoalemán resolvió el bloqueo con una transacción muy rúcana: los 10 futuros socios sólo recibirán de modo gradual ayudas agrícolas directas y hasta el año 2013 no serán miembros plenos de la PAC. La actual Unión, por su parte, congelará el gasto agrícola en el siguiente sexenio presupuestario, 2007-2013, y empezará a ensayar políticas de desarrollo rural alternativas al clásico fomento de la producción. Ello quiere decir que habrá que repartir entre 25 las ayudas que hoy existen para 15, aunque no dejemos de reconocer, señor presidente, que usted ha puesto de su parte para que la ampliación sea posible, ya que renuncia a que aumente el gasto agrícola y cederá una parte de lo que recibe de la PAC en beneficio de los nuevos socios. A partir del año 2006, deberá olvidarse de las ayudas agrícolas. Sin embargo, la cumbre de Bruselas, que ha cubierto un paso vital para una ampliación histórica, se trata de una integración hecha con fórceps. La devaluación del principio de cohesión económica y social, que debería completar el mercado interior, es muy clara y las políticas de gasto siguen el punto de mira de los países más prósperos, los vencedores de este proceso y sobre todo visualizados claramente en Bruselas. Es evidente que la recta final de la ampliación ha llegado en una coyuntura económica difícil, que ha hecho primar de forma egoísta las políticas de los Estados miembros. Cabe preguntarse si hemos asistido al nacimiento de una Europa más amplia, pero sobre todo una Europa mucho menos solidaria. Y aún falta por decidir en los próximos meses otro asunto imprescindible: la reforma institucional,

que deberá alumbrar una estructura mucho más ágil, capaz de armonizar de forma eficaz una Unión Europea de 25 miembros.

Finalmente, señor presidente, ya sabemos que para el Ente Público Radiotelevisión Española es mucho más importante desinformar diariamente sobre la propuesta del lehendakari Ibarretxe y hablar a todas horas mal del PNV, como hace continuamente el ministro Michavila. No estaría nada mal que, si tan europeos son y tanto les importa la ampliación prevista, ya que esta constituye el as ganador mediante el cual la reunificación de Europa extenderá el área de paz, de prosperidad y de seguridad en el continente, se les note en algo esa sensibilidad europea y hablen, sobre todo a través de un instrumento magnífico como es el medio público Radiotelevisión España, mucho más de Europa y mucho menos del Real Madrid. ¿Es mucho pedir eso, señor presidente?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señorías, mi grupo se felicita por los resultados del Consejo Europeo de Bruselas. Sin duda, se trataba de un consejo difícil, en relación con el cual no había mucho ruido previo. Parecía que las decisiones que se podían tomar pudieran ser conflictivas y daba la impresión de que algunas de las más importantes se iban a aplazar por falta de acuerdo. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de un consejo europeo que ha tomado una serie de decisiones importantes y que además lo ha hecho, como acaba de señalar un portavoz parlamentario, en el marco de una situación económica europea que no es fácil, sin duda hay que felicitarse por los resultados de dicho Consejo.

Nuestro punto de vista es el siguiente. En primer lugar, durante meses se ha estado planteando la posibilidad de aplazar un hecho de gran trascendencia para Europa, que es la ampliación a 10 países. Sin embargo, se toma el acuerdo clarísimo de que en 2003, probablemente durante la presidencia griega, se producirá el acuerdo y a principios de 2004 Europa quede ampliada en 10 países. Este es un hecho histórico de gran significado, que tiene toda la trascendencia de un proceso de unión de Europa. La Europa occidental integra a la Europa oriental, y estamos en el proceso de construcción europea. El gran problema que se planteaba era cómo ampliar a países que tienen un desarrollo económico muy inferior al de los países de la Europa occidental podría afectar a temas como la política agrícola común y los fondos estructurales. Yo creo que ha habido un magnífico acuerdo para mantenerlo hasta el año 2006. Hasta el punto —me parece que lo preguntaba

el portavoz de *Convergència i Unió*— de que la reforma que ya estaba en marcha, la llamada reforma Fischer, entiendo que ha quedado absolutamente aplazada, al menos hasta el año 2006. Este es un plazo de tiempo bastante razonable para que podamos hacer reformas importantes en este tiempo y conseguir que desde el año 2006 hasta el 2013, que es el nuevo horizonte europeo en el que va a culminar la integración al máximo nivel de todos los países que se incorporan en ese momento a la Unión Europea, puedan realizarse con la máxima eficacia. Por tanto, mi grupo entiende que el acuerdo es muy interesante no sólo para Europa sino también para España. Sin embargo, plantear aquí que hablamos de una política europea solidaria, llenarse la boca con la palabra solidaridad y después decir que la solidaridad, como aquello de la caridad, empieza por uno mismo, resulta poco solidario. Es decir: consiga usted la máxima solidaridad, pero yo quiero estar como he estado siempre o mejor. Esta no es la manera de construir Europa, y lo que está claro es que la política agrícola común va a tener problemas en el futuro. Tenemos un colchón transitorio de 4 ó 5 años para empezar a desarrollar ese aspecto tan importante de la política agrícola común entendida como desarrollo rural, que es un elemento básico de la cultura europea, del elemento del equilibrio medioambiental y paisajístico europeo. Pero llegará un momento en que el mantenimiento de ayudas a los productores, sobre todo a los grandes productores, en el nivel actual tendrá que reducirse, entre otras cosas, porque Europa y Estados Unidos no pueden seguir subvencionando excedentes agrícolas a niveles tremendos, con un altísimo coste —fíjense que en este momento estamos en 40.000 millones de euros de un presupuesto europeo de 100.000 millones de euros para el 5 por ciento de la población—, y luego firmar los acuerdos de Doha con el Tercer Mundo y decir que es necesario para las políticas de desarrollo y cooperación internacional liberalizar el comercio para que las producciones del Tercer Mundo puedan llegar a los consumidores del Primer Mundo. Esto hay que conciliarlo equilibradamente, inteligentemente, de manera dosificada y buscando siempre defender los intereses nacionales, pero la reflexión es que los intereses nacionales no son los mismos cuando uno tiene una renta de 5.000 euros por habitante y año que cuando se tienen 22.000 euros por habitante y año. Eso es así. La solidaridad es distinta. Esto hay que hablarlo con claridad, y convertir la política europea en un debate electoral sería lamentable.

La política europea en el año 2002 ha estado paralizada en parte porque en Alemania y en Francia ha habido elecciones. Sería lamentable que en los años 2003 y 2004, que son decisivos para la construcción de Europa, porque vamos a estar en un proceso electoral larguísimo que vamos a empezar en enero y que terminará en el 2004, estemos entretenidos en políticas endogámicas cuando se está construyendo Europa, que es la clave y el fundamento de España en el proceso y en el proyec-

to de la política mundial. Este es un tema básico. La impresión que tengo —y lo digo con toda la prudencia de un grupo pequeño— es que en este Parlamento las políticas europeas empiezan a convertirse cada vez más en debate de carácter electoral y a veces demagógico. Mala cosa sería si la construcción europea no es un gran pacto de Estado entre los dos grandes partidos principalmente, con el apoyo de los demás, para conseguir la Europa que todos pretendemos, es decir, la ampliación, la cohesión y la solidaridad. España tiene que aportar, modernizar y ser un elemento nuevo de esa cohesión y solidaridad, y no preocuparse de cuánto le tocó, porque eso llevó a un referéndum en Irlanda en el que ganó el no, y la generosidad y el cuánto nos toca a todos nos llevó a un referéndum en el que se votó a favor del sí. Lo que he planteado aquí es una reflexión que seguramente se hace un grupo minoritario, pero si el proceso de construcción europea, el desarrollo económico, la necesidad de la negociación de las políticas estructurales y de las políticas agrícolas en el 2005 y en el 2006, es decir, si estamos construyendo Europa, lo más importante es el informe que ha presentado al Consejo Europeo de Bruselas el presidente de la Convención Europea, señor Giscard.

El mundo, un mundo lleno de conflictos, con la posibilidad de una guerra y amenaza de tambores de guerra, necesita una Europa fuerte, con voz en el escenario mundial, como decía el Consejo Europeo de Laeken al que se refería el señor Anasagasti. Tenemos que tener voz en el escenario mundial y esa voz necesita una Europa unida. La Convención Europea camina no sólo a la unificación de los tratados de la Unión Europea, sino a lo que se llama ahora, para contentar a todos, un tratado constitucional —una constitución europea, como lo venimos llamando en Coalición Canaria desde hace años—, una constitución europea para que sean más operativas las instituciones europeas, para que sean más eficaces en una Europa de 450 millones de habitantes; que Europa tenga una voz en el escenario mundial con la política de seguridad y defensa desde el punto de vista del fortalecimiento de las instituciones internacionales. España es miembro del Consejo de Seguridad, España es miembro de instituciones tan importantes como Naciones Unidas y Naciones Unidas debe ser el instrumento básico de regulación de las relaciones, del derecho internacional y de la cooperación entre los Estados. Esa no es una declaración retórica, tiene mucho que ver con intentos de desarmar a países peligrosos y al mismo tiempo que no haya guerra —que es uno de los debates que hay hoy en el escenario internacional—, de resolver el problema de Palestina o el conflicto árabe-israelí, de conseguir un mundo en paz y con buenas relaciones entre Europa y el mundo árabe.

Todos esos temas necesitan una Europa unida. ¿Por qué lo planteo? Porque la Convención, que avanza deprisa hacia 2003, tendrá una conferencia interguber-

namental en 2004. Vamos a la aprobación de una constitución europea sencilla, con los derechos fundamentales de los ciudadanos, con una ciudadanía europea; yo me sentiría orgulloso de eso, de ser ciudadano español y europeo al mismo tiempo. Si esa constitución es tan importante, la reflexión que hago es: ¿por qué no la aprobamos en referéndum? Me dirijo a los dos grupos principales de la Cámara. No se trata de que cada tratado europeo se someta a referéndum, pero si tiene un carácter constituyente el proceso de construcción europea, ¿no sería una buena oportunidad para aprobarlo por referéndum? ¿Por qué? El abandonar ciertos soberanismos nacionalistas dentro de Europa conduce inevitablemente a abandonar ciertos soberanismos nacionalistas dentro de España. Si esa constitución la aprobáramos todos los ciudadanos españoles que nos consideramos a la vez españoles y europeos sería una manera de cerrar un conflicto viejo, antiguo, sobre la construcción del modelo del Estado español. Me parece que, ahora que se habla de soberanismos, de referéndum y de estados libres o no sé qué —cosa que nosotros creemos que no es nada oportuna en el marco constitucional—, sí sería muy interesante que empezáramos a ver, en el gran pacto de la construcción de Europa, una Europa fuerte, moderna, con los objetivos de la Cumbre de Lisboa de ser un modelo de crecimiento económico, de cohesión social en el mundo de hoy, un centro de paz y de ayuda a las instituciones internacionales para la construcción del equilibrio mundial e internacional en este mundo de la globalización, que construyéramos una Europa fuerte, operativa que, desde las mejores tradiciones culturales, desde la Revolución Francesa, el Renacimiento y otras, aporte hoy al mundo lo que tiene que aportar.

Me gustaría —es una idea que seguramente no tendrá mucho eco— votar a favor de esa constitución europea en un referéndum para decir que el pueblo canario, como los otros pueblos de España, se integra en un proyecto común que es España dentro de un proyecto común que es Europa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, el Bloque Nacionalista Galego viene observando que, en los procesos de construcción de la Unión Europea, la presión del tiempo siempre acaba por solucionar algunos problemas, sobre todo cuando se trata de objetivos urgentes, como es el caso de aclarar los criterios para la ampliación a diez miembros y también las cuestiones presupuestarias y financieras que suscita.

Sin duda estamos ante un objetivo urgente, porque es un tema de gran importancia para los Estados centrales de la Unión Europea y para aquellos que conciben la Unión Europea como un mercado y una moneda única. Sin embargo, tiene que reconocer, señor Aznar, que una vez más quedó de manifiesto la función jerárquicamente superior que ejercen dos Estados centrales de la Unión Europea, en concreto Francia y Alemania, los más favorecidos por el mercado y la moneda única y, sobre todo, por el mercado ampliado.

En el Bloque Nacionalista Galego teníamos la seguridad de que esta ampliación se iba a producir porque era una necesidad perentoria fundamental para Alemania, y en menor medida para Francia, lo que ellos catalogan con la expresión Europa funciona cuando Alemania y Francia están de acuerdo. Desde esta perspectiva pensamos que analizar la problemática de los fondos agrícolas o de los fondos de cohesión regionales tiene una importancia relativa. La primera, de los fondos agrícolas, porque son los de mayor peso de la Unión Europea, sin duda condicionados por la importancia del sector agrario en Francia, y que además indica que en el futuro habrá que recortarlos de alguna manera congelándolos a partir del año 2006. Esto nos lleva al primer planteamiento: ¿Es posible crear una Europa mínimamente armónica con un presupuesto para quince que es el mismo que va a ser para veinticinco? La misma pregunta cabría hacer respecto de las ayudas regionales, los fondos estructurales y de cohesión. Como usted dijo, quedó planteada su discusión para después del año 2006. Desde una perspectiva gallega, no sería tan importante clarificar si va a haber esas compensaciones, esas ayudas regionales, como clarificar si habría el derecho a producir, porque no cabe duda alguna que los Estados de la Unión Europea, que son contribuyentes netos, lo hacen porque tienen un importante mercado donde venden, justo lo que no hacemos aquellos que tenemos que recibir los fondos estructurales y de cohesión.

Por lo demás, señor Aznar, quedó claro en esta cita que la Unión Europea no es precisamente una unión de hermanas de la caridad. Resulta realmente curioso ver hasta qué extremo la preocupación formal por establecer trabas durante tres años a los futuros socios recuerda, desde cierto punto de vista, la manera en que se hizo la negociación con el Estado español, que padeció de forma muy negativa Galicia. Que ahora se preocupen por establecer cautelas y trabas durante tres años para el funcionamiento del mercado único, en concreto la unión aduanera, los mercados y capitales, incluso el trasvase de trabajadores, o en materia de justicia e interior, indica que efectivamente hay que entrar paulatinamente, conforme a los intereses del sistema central y siempre desmantelando debidamente algunos sectores que, en el caso de Polonia, recuerdan bastante a lo que era, salvando todas las distancias, la agricultura gallega antes del año 1984. Esta preocupación por el mercado,

sin embargo, no fue acompañada de un debate, que ustedes debían tener como máximos responsables políticos, de lo que son los principios de la estabilidad presupuestaria. No es de recibo que esta duda sobre la estabilidad presupuestaria se debata en foros no totalmente comunitarios o que se debata solamente en el terreno de los ministros de Economía o dentro del Banco Europeo y que los jefes de Estado y de Gobierno reunidos no hagan alguna reflexión o alguna valoración de conjunto sobre este problema.

Llama la atención, en el documento que ustedes aprobaron, que hay implícitamente una renuncia o, cuando menos, una especie de *impasse* en el logro de un sistema de seguridad y defensa propio. En concreto, queda claro que ya se preocupan de establecer sistemas de cooperación entre la Unión Europea y la OTAN para el uso de medios en épocas de crisis. Desde una perspectiva nacionalista, es preocupante la evolución que están llevando las cuestiones de tipo institucional, tal como aparece en el informe Giscard, con el que usted estaba básicamente de acuerdo, según dijo. Quiero recordarle que, por mucho que haya reuniones en sede europea, se están llevando las cuestiones institucionales al margen de la opinión pública, sin participación activa del pluralismo político existente en el Estado español y de la diversidad de sus instituciones democráticas. Por este camino, lo máximo que se va a lograr será una cobertura retórica para un mercado único, no existirá la Europa social ni la Europa de los pueblos sino la Europa de los Estados y la Europa del mercado.

Como gallego, me sorprende la disponibilidad de todos los Estados a aceptar una doble nacionalidad sin tener en cuenta que, por lo menos algunos, queríamos tener otra nacionalidad, en mi caso concreto la de Galicia. También me sorprende por qué no se reconoce un cierto carácter institucional político a las nacionalidades o regiones con capacidad legislativa, por lo menos para que quedara garantizado que tendrían distrito propio en las elecciones al Parlamento Europeo, que podrían acceder a recursos ante el Tribunal de Justicia o incluso que podrían tener presencia, aunque fuera de representación del Estado respectivo, dentro del Consejo Europeo. Los Estados y la Unión sí aclaran, o van camino de ello o tienen voluntad de hacerlo, cuál va a ser el marco competencial y cómo se va a repartir, pero por este proceso de forma unilateral ustedes tienen que comprender —y el caso del proceso del Estado español es muy claro— que las competencias de las comunidades autónomas quedarán prácticamente diluidas.

Hay algo muy interesante que me gustaría que me aclarase. Ustedes prefieren que haya un presidente de la Unión Europea a partir del año 2006 antes que la rotación entre Estados. ¿Por qué razón se produce este cambio? ¿Es exclusivamente porque piensan que los Estados que se van a integrar en la Unión Europea son Estados de tercera o cuarta categoría? ¿Por qué razón sitúan el modelo, incluso en el caso de que haya rotación de

todos, a partir de 2006? ¿Quiere decir que ahí tendremos un modelo diferenciado de presidente de la Unión?

Por último, señor Aznar, y no por ello menos importante desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, en la declaración que figura como anexo respecto de los acontecimientos luctuosos de Rusia, aparece la siguiente frase: Garantizar la rápida liberación de los rehenes en condiciones de seguridad. Usted tiene que estar de acuerdo con nosotros en que no se realizó en condiciones de seguridad. Se echa en falta, por lo tanto, una actitud que no sea o el mutismo oficial, la connivencia implícita de algunos gobiernos o la identificación plena que se dio en su caso particular. Ya que estos días tiene un huésped ilustre, el presidente iraní, señor Jatamí, voy a referirme a la metáfora de don Quijote que él utilizó. Por cierto, me llamó la atención el conocimiento de la cultura de los Estados cristianos occidentales de Europa que tiene el señor Jatamí que está a años luz de la que tenemos las personas cultas sobre la cultura islámica. Nosotros somos realmente unos ignorantes totales. Por lo que se ve algunos de ellos practican el diálogo de civilizaciones al contrario que nosotros. Es curioso que el señor Jatamí nos recuerde que en el mundo actual la barbarie está determinada, condicionada o provocada por instituciones, poderes o corrientes de opinión que no admiten la realidad o que confunden lo real con lo imaginario y practican el ellos o nosotros, es decir, la destrucción del otro. Señor Aznar, tengo que decirle que la actuación del Gobierno ruso, desde nuestro punto de vista, estaba decidida de antemano, que no es propia del mundo civilizado, que solamente se hizo para demostrar poder inflexible, irreponsable y sin objetivos como no sea el de perpetuarse. En esta dialéctica entre la barbarie de los desesperados y la barbarie arbitraria del poder que intenta perpetuarse, tendríamos que buscar algún punto medio de comprensión.

Por lo demás, señor Aznar, su intervención, como siempre, adolece de no tener suficiente papel analítico o evaluador. Nos gustaría saber realmente qué piensa el Gobierno español de la situación de la Unión Europea, qué reparos tiene, cuáles son los conflictos reales que mantiene con otros Estados de la Unión Europea y cuáles son sus discrepancias, aunque nosotros pudiésemos estar o no de acuerdo con ellas, porque nos daría pie a valorar muchísimo mejor los resultados y el papel del Estado español en estas reuniones de la Unión Europea. En todo caso, le animo a que en futuras comparecencias nos haga procesos más valorativos y menos descriptivos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero agradecer, en nombre del Grupo Popular, al presidente del Gobierno que nos haya informado extensamente de los temas que fueron de discusión en el Consejo Europeo de Bruselas. Quiero asimismo felicitarle por el éxito del consenso alcanzado en la cumbre, que nos permite abordar la recta final de las negociaciones de ampliación de la Unión Europea.

Señorías, España consagró sus mejores esfuerzos durante el semestre de presidencia española para hacer posible la ampliación. Este era nuestro reto y la gran responsabilidad histórica que se fijó para sí el Gobierno de España, fiel al compromiso de solidaridad de nuestro país con los países del centro y del este de Europa. Estoy convencido, señorías, que sin el gran esfuerzo de negociación que hizo nuestro Gobierno en meses anteriores, cerrando capítulos de enorme complejidad con los países candidatos, el acuerdo alcanzado en Bruselas no habría sido posible. Esperamos que, tal como se expresa en las conclusiones de Bruselas se pueda conseguir para Bulgaria y Rumania el objetivo de la adhesión en el año 2007.

No quiero dejar de felicitar al principio de mi intervención al Gobierno de Irlanda por la magnífica campaña que ha llevado a cabo explicando a los ciudadanos de su país la responsabilidad que les incumbía al hacer posible con su voto la ratificación del Tratado de Niza y, con ello, la posibilidad de la ampliación. La actitud positiva de todos los irlandeses, que, dando prueba de generosidad y comprensión, ha facilitado el desarrollo de la ampliación, demuestra la necesidad creciente de asociar a nuestros ciudadanos en el proceso de construcción europea.

Mi grupo parlamentario comparte la valoración positiva del presidente del Gobierno respecto a las decisiones tomadas. Hemos dado un empujón definitivo a la ampliación, mantenemos la disciplina presupuestaria y hemos conseguido un acuerdo que nos permite mantener de manera adecuada nuestro modelo de agricultura en una Europa ampliada, y eso sin perjuicio de las futuras decisiones. Nos satisface en este sentido la decisión de proteger las necesidades de los productores agrícolas de las regiones desfavorecidas de la actual Unión Europea, así como el mantenimiento de la agricultura multifuncional europea, de conformidad con las conclusiones de los consejos europeos de Luxemburgo de 1997 y de Berlín de 1999. Evidentemente, habrá quienes estimen que el resultado no es suficientemente bueno. Yo tengo que decir no solamente que el resultado nos conviene objetivamente sino que, dadas las posiciones de partida de ciertos países contribuyentes netos, que abogaban por un recorte de gastos, por el desmantelamiento de la PAC y la desaparición de las políticas estructurales, éste es sin lugar a dudas el mejor resultado posible.

Nuestro país afronta hoy la ampliación, señorías, desde una realidad diametralmente opuesta a la de los años de nuestra entrada en la entonces Comunidad Económica Europea, y todo ello gracias a la excelente labor de los gobiernos del Partido Popular. Tenemos más prosperidad, tenemos mejores infraestructuras, somos líderes en crecimiento económico y empleo, y España goza de un peso político importante entre las grandes naciones de Europa. Por ello, ese gran horizonte que dibuja la ampliación de apertura hacia el continente, de integración de Europa supone un caudal inmenso de posibilidades de manera recíproca para unos y para los otros.

El gran reto de nuestro Gobierno era el de preservar para los diez países candidatos que ahora se integran, y para aquellos que lo harán con posterioridad, las políticas comunes y los instrumentos estructurales que han permitido a los españoles llegar al nivel de vida de integración europea en el que ahora nos encontramos. Es cierto que no siempre que hemos defendido este mantenimiento del acervo comunitario para nosotros y para los demás hemos contado con el apoyo necesario. Era mucho más fácil propiciar una ampliación con la que se crearía una Europa de primera y otra Europa de segunda división; nuestros gobiernos siempre se opusieron a ello. Bien es cierto que habrá periodos transitorios o más o menos largos para algunos países en algunos temas, posibles cláusulas temporales de exclusión o las dos cláusulas de salvaguardia específica, mercado interior y justicia e interior, e incluso lo que se llama en la jerga comunitaria el *phasing in* de las ayudas agrícolas directas, pero la unidad del proyecto está garantizada.

Ha habido también quien defendía, señorías —y hay otros que actualmente lo defienden arduamente—, la conveniencia de abrir el debate presupuestario con la excusa de encontrar nuevas fórmulas de financiación en un presupuesto nuevo y extemporáneo. Se equivocaban y se equivocan los defensores de esta propuesta. Era primordial para España el respeto a los acuerdos de Berlín y a su marco financiero, así como la necesidad de mantener la disciplina presupuestaria. Cualquier otro escenario hubiera resultado catastrófico, tanto para los intereses de nuestro país, como para el mantenimiento de la política agraria comunitaria y de las políticas estructurales. Ya habrá tiempo durante la negociación del próximo marco financiero, para el período 2007-2013, de discutir la mejor manera de hacer funcionar correctamente la Europa de los 25. Señorías, yo deseo, para ese momento, que las reformas estructurales emprendidas por nuestros gobiernos y el crecimiento económico del que disfruta España desde 1996, nos permitan contribuir con generosidad, desde una situación de holgura, al desarrollo estructural de nuestros nuevos socios europeos.

Señor presidente del Gobierno, señorías, este próximo fin de semana, Turquía, nuestro aliado y amigo en la OTAN, acomete un proceso electoral para elegir a los gobernantes a los que incumbirá la gran responsabi-

lidad de abordar reformas de gran calado político. Mi grupo parlamentario vuelve a expresar su confianza en el pueblo turco y en su vocación europea. Por ello, nos felicitamos del compromiso sobre Turquía recogido en las conclusiones, alentar su proceso de reformas que adelantará la adhesión del país a la Unión Europea conforme a los mismos principios y criterios que se aplican a los demás países candidatos. La estabilidad de Turquía y su progreso en la defensa de las libertades es de primordial importancia, no sólo para el futuro de Europa y su política de seguridad y defensa, sino también para la profundización de las relaciones Unión Europea-OTAN.

Señorías, contemplamos con satisfacción los avances relativos a la participación de los aliados europeos no miembros de la Unión en operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, objeto de atención prioritaria durante nuestra presidencia.

Señora presidenta, una vez más, hemos observado con indignación e impotencia cómo el azote del terrorismo segaba vidas e ilusiones de víctimas inocentes en un país vecino y amigo de la Unión Europea, con la excusa de reivindicaciones políticas que jamás podrían justificar semejante acción. Claro que hay que lamentar la pérdida de vidas humanas, pero esta tragedia sólo es imputable a los terroristas. Queremos expresar nuestra condolencia y afecto a todos los ciudadanos rusos ante semejante tragedia y volvemos a manifestar la necesidad de aunar esfuerzos a nivel internacional para que la lucha contra el terror y contra todos los que con él colaboran o lo justifican nos lleve a una victoria final en favor de la libertad, la seguridad y la democracia.

Señor presidente del Gobierno, quiero acabar mi intervención pidiéndole que transmita al Gobierno de Dinamarca nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en la Cumbre de Bruselas. Sabemos que todavía quedan asuntos por resolver para que, cuando S.S. comparezca ante esta Cámara, tras la reunión de Copenhague, podamos felicitarnos por la puesta a punto de los tratados de adhesión. Para entonces, la Convención que discute en estos momentos sobre el futuro de Europa, de cara a la próxima conferencia intergubernamental, habrá progresado un poco más en su ejercicio de buscar puntos de encuentro y posibles propuestas, con representantes dignísimos de esta Cámara y de varios grupos parlamentarios. Queda poco más de un año para que, tras la ratificación de los tratados de adhesión por los Parlamentos nacionales y la conclusión con éxito de la conferencia intergubernamental por los distintos Estados miembros de la Unión, la Europa ampliada, con su nueva dimensión política e institucional, sea una realidad. Señorías, nosotros continuaremos dedicando nuestros mejores esfuerzos para contribuir a su éxito.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de Grandes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, agradezco mucho las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Sin duda, hay un sustancial consenso en la Cámara — evidentemente, con los matices correspondientes— sobre los resultados del Consejo Europeo de Bruselas y sobre los momentos que tenemos que afrontar y que hemos afrontado.

Me van a permitir SS.SS algunas reflexiones y comentarios sobre lo expuesto y, con mucho gusto, facilitaré alguna de las informaciones que se me han pedido al respecto.

Quiero recordar lo que he dicho en mi intervención, que el Consejo Europeo tenía dos objetivos. El primero era si respaldábamos la propuesta de la Comisión sobre los diez países candidatos y, el segundo, fijar lo que quedaba pendiente del paquete financiero. Del paquete financiero quedaban pendientes dos cosas: los pagos directos a los agricultores y determinar la cantidad de fondos estructurales que van a recibir los diez países candidatos. Eso era exactamente lo que había pendiente para culminar el proceso negociador. Necesitábamos un mandato del Consejo Europeo a la Comisión que dijera: usted tiene que cerrar las negociaciones en estas condiciones. Ese era el objetivo del Consejo, junto con las cuestiones a que me he referido posteriormente de Kaliningrado, etcétera. Por tanto, no había que mezclar el Consejo con ninguna otra cuestión que no fuera ésa.

Respecto de lo que significa el montante fijado por los fondos estructurales para los diez países candidatos, ha quedado fijado en una cifra de 23.000 millones de euros en este período. La Comisión proponía 25.000, algunos países proponían 21.000, ha quedado finalmente fijado en 23.000 millones de euros. A las consideraciones de la ampliación y a la política agraria común me referiré posteriormente.

Respecto de la posición española, la posición del Gobierno español, a lo largo de este proceso que nos ha llevado hasta Bruselas y que nos llevará a Copenhague, ha sido fundamentada en los siguientes puntos básicos. En primer lugar, nosotros queríamos que se respetase el calendario de las negociaciones para la ampliación; esa es una cuestión que se ha conseguido por el esfuerzo de todos y por la responsabilidad de todos. En segundo lugar, nosotros queríamos que se respetase el acervo comunitario, que había países que lo cuestionaban. No es que haya países que cuestionaran los pagos directos o el montante de pagos directos a los agricultores, es que había países que decían que no tenía que haber pagos directos a ninguno, ni a los nuevos ni a los de ahora, que eso se había terminado, que no forma parte del acervo comunitario y que, además, había que

reformular la política agraria común sobre una base de regresividad y desaparición de esas ayudas. El tercer objetivo que nosotros teníamos era que se respetase la Agenda 2000. Es decir, puesto que en la Agenda 2000 habíamos convenido la financiación desde el año 2000 hasta el año 2006, incluyendo los diez países que podían ser candidatos a la adhesión, evidentemente no queremos vincular ningún tipo de negociación con el mantenimiento de la Agenda 2000 hasta el año 2006. Por último, no queríamos mezclar ningún tipo de negociación presupuestaria en ese contenido, es decir, no mezclar la Agenda 2006 o las perspectivas financieras de 2006 ahora, porque no es ahora cuando corresponde o cuando toca discutir las, ahora toca discutir estrictamente la ampliación y el mandato en pagos agrícolas a que me he referido. Por tanto, esa posición fundamenta también los esfuerzos y el compromiso español durante nuestra presidencia —esfuerzo que ha sido apreciado, y lo tengo que decir a la Cámara— para poder llegar a Bruselas y a Copenhague. Eso es, en gran medida, lo que nos permite, en un esfuerzo solidario de todos, hacer la operación histórica de la reunificación.

La ampliación, sin duda, y el momento que vive Europa es de extraordinaria importancia. Por lo tanto, estoy muy de acuerdo con que se debata en los ámbitos correspondientes, con las comparecencias correspondientes en la Comisión Mixta Congreso-Senado, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y del Senado, las veces que sean oportunas. Hacer la operación histórica de la ampliación, o por decirlo con todo su nombre, reunificar Europa después de un largo período de división, ampliar Europa en un marco totalmente diferente y con unos países totalmente distintos a como han sido las anteriores ampliaciones de la Unión Europea, afrontar un proceso abierto como es la Convención, que debe culminar en una reforma institucional y diseñar las bases políticas, económicas, sociales, internamente en Europa y de Europa en el mundo, es un proceso, evidentemente, de un calado extraordinario. Una primera reflexión que yo quiero hacer sobre ello es dónde se sitúa cada uno, dónde se sitúa cada país o cómo cada uno puede manifestar sus responsabilidades a la hora de afrontar estas consideraciones. Quiero decir que a mí me satisface mucho —lo he dicho en diversas ocasiones y lo quiero repetir ante la Cámara—; pocas responsabilidades más importantes pueden tener unos dirigentes políticos —por lo menos unos dirigentes políticos de una determinada generación— que poder contribuir a la reunificación europea. ¿Por qué? Porque somos y pertenecemos a una cierta generación y los posteriores a unas generaciones privilegiadas; somos unas generaciones que han tenido el privilegio de no ver, de no conocer unas guerras generalizadas en Europa, que era lo habitual en la historia de Europa hasta hace 50 años. No lo hemos conocido, y como no lo hemos conocido podíamos tener otras tentaciones, otras ideas, y no es así. Es nuestra responsabilidad

poner todo el empeño posible en hacer, solidariamente, la tarea de la reunificación europea. A mí me alegra mucho poder participar en esa tarea de un modo responsable y solidario, y me alegra mucho que España pueda participar en esa tarea y afronte la ampliación —luego me referiré a otra— desde cinco o seis puntos básicos que deben fijar nuestra posición a la hora de tomar decisiones. Primero, España es un país que forma parte del euro. Segundo, España está y estará —años 2004 y 2005— en el nivel más alto de convergencia con la Unión Europea que hemos tenido nunca. Tercero, España parte después del Tratado de Niza de una posición institucional sólida. Cuarto, España parte del mejor saldo financiero favorable que ha tenido con la Unión Europea desde que entramos en ella. Quinto, la Unión Europea ha despejado un capítulo importante, como es el capítulo de la agricultura, hasta el año 2013. Y, sexto y último, el Gobierno de España de 2006 tiene las manos libres, sin condicionantes de ningún tipo, para hacer las negociaciones correspondientes según las perspectivas financieras en 2006. Esa es esencialmente la posición. Habiendo cumplido esas circunstancias, tenemos que hacer la reflexión no solamente de donde partimos, sino viendo cuáles son las oportunidades y riesgos que la operación de ampliación o de reunificación supone para todos. Me llama la atención que se me pregunte por algún portavoz parlamentario que dónde queda el lema *Más Europa* que defendíamos durante la presidencia española. De momento queda en que se va a hacer la ampliación a 10, que me parece que no está mal como señal de más Europa. De momento queda de esa manera.

España sin duda es una economía abierta; es una de las economías más abiertas de la OCDE y eso tiene su reflejo en las consecuencias que pueda tener para nuestra economía una nueva apertura al exterior. Históricamente España ha dado saltos importantes cada vez que ha hecho una apertura al exterior o cada vez que ha afirmado su posición en el exterior. Lo hizo con el Plan de Estabilización de 1960 en otras circunstancias totalmente distintas; lo hizo en 1986, cuando ingresamos en la Unión Europea, y lo está haciendo ahora con su pertenencia al euro. Cada vez que el país se ha abierto al exterior ha puesto de manifiesto su capacidad de respuesta, ha demostrado capacidad de adaptación. Por eso, yo confío en las muchas posibilidades de España a la hora de afrontar la oportunidad que nos ofrece la ampliación de la Unión Europea. España parte, como digo, de bases más sólidas. Tenemos mayor crecimiento que los demás y tenemos un equilibrio presupuestario. Sin duda, hay unas finanzas públicas saneadas. Por cierto, señor Llamazares, la política de déficit cero es la política del Pacto de Estabilidad y la política del Pacto de Estabilidad es la que se ha cumplido en España. Que otros países no la hayan cumplido no quiere decir que esa política haya fracasado, quiere decir que esos países no han acertado, que no es lo mismo, pero la política es sin duda positiva y buena. (Aplausos.)

Partimos de un nivel de ocupados que no hemos tenido nunca en nuestro país. Partimos, evidentemente, de una mejora muy apreciable de nuestras infraestructuras competitivas y partimos de una convergencia económica con los países más desarrollados y de una convergencia real que en el año 2005 se puede cifrar en torno al 86 por ciento de la media de la OCDE, lo cual pone de manifiesto —lo he dicho en algunas ocasiones en esta Cámara— que estamos avanzando más de un punto por año en convergencia real con los países de la Unión Europea. Es evidente que tenemos que prestar atención a muchas cuestiones: primero, a no perder nada de esto y, segundo, a la evolución de nuestros costes. Cualquier apelación —y por eso es muy importante la apelación al equilibrio presupuestario— a la moderación de los costes es poca, porque efectivamente las condiciones de competencia pueden ser mayores. Efectivamente puede haber riesgos en los cuales si no se ofrecen otras cosas exista una modificación, una deslocalización de inversiones por la vía de unos menores costes, que eso puede ocurrir; de hecho ya ha ocurrido a pesar, por cierto, de todas las advertencias que se hicieron al respecto. Todos tenemos que ser extraordinariamente sensibles cuando hacemos algunos planteamientos, todos, no sólo el Gobierno, los agentes sociales, agentes económicos, etcétera; todos tenemos que ser muy sensibles en ese punto. Tenemos que seguir mejorando nuestra propia competitividad, que deriva en gran medida de las reformas estructurales, y por eso es muy importante seguir con el proceso de reformas estructurales. Por eso la reforma estructural del déficit del equilibrio presupuestario o las reformas fiscales o las modificaciones en la legislación laboral u otras desde el punto de vista comercial o de la competencia son sustancialmente importantes, porque tenemos que mejorar esa competitividad; y dentro de ello naturalmente tenemos que hacer esfuerzos en investigación y desarrollo. De lo que ha pasado estos años evidentemente hay distintas opiniones y distintos informes, yo quiero dar alguna información a S.S.. Cuando se dice, por ejemplo, que se ha producido una pérdida de competitividad del 2 al 1,8 se omite o se olvida decir una parte, y es que como consecuencia del aumento de precios del petróleo los países productores del petróleo aumentan su cuenta y su renta a costa de los demás. Es por eso por lo que Alemania ha pasado del 10 al 9,3, Francia del 5,7 al 5,2, el Reino Unido del 5,1 al 4,4 e Italia del 4,5 al 3,9, lo que se ha corregido en 2001 y se corrige ahora por una mayor estabilidad de precios del petróleo en 2002; naturalmente lo importante es mantener las cuotas allí donde tienen su principal presencia, en el caso español en la Unión Europea y, por supuesto, también en los Estados Unidos.

Respecto a lo que se dice de investigación, desarrollo e innovación no puedo estar más de acuerdo cuando se dice que hay que hacer un esfuerzo en innovación, investigación y desarrollo; y no puedo estar más de acuerdo

cuando se dice que el 80 por ciento —y se cifra— de ese esfuerzo tiene que estar en manos de la empresa privada, y es verdad. La responsabilidad de la Administración, entre otras, es poner a disposición de las empresas españolas, como ha hecho (según la OCDE, no según el Gobierno español), el marco fiscal a la investigación y el desarrollo más favorable de la OCDE y aumentar nuestra capacidad de gasto respecto de 2002 a 2001 en un 7,6 por ciento y respecto de 2003 a 2002 en un 8,3. Hay que seguir trabajando y haciendo esfuerzos en ese sentido.

A partir de eso, señoría, también conviene cifrar una posición razonable de nuestro país en torno a la ampliación y sus debates, sobre todo si se llega tarde o si no se llega tarde a los sitios. Hay una cierta lógica histórica en las cosas. España era un país que hace veinte años —hay que recordarlo, y esa situación ha sido superada por el esfuerzo de toda la sociedad española— era beneficiario de ayuda oficial al desarrollo. Ahora la situación de España es completamente distinta, España se ha transformado en uno de los principales inversores netos del mundo. Por cierto, le quiero decir al señor Llamazares para aclarárselo, España es la quinta economía europea; me gustaría que fuésemos la tercera o la segunda. Lo que he dicho y mantengo es que España es la quinta economía con más credibilidad del mundo, y eso se deriva de la situación de la deuda española, señoría. Hay unas agencias que son las que califican la deuda de los países y la deuda española está calificada como la quinta deuda con más confianza y más credibilidad del mundo. Es simplemente un modo de medir la credibilidad de un país en torno a lo que es la confianza sobre su deuda; puede haber otros modos, por ejemplo, escuchar sus propuestas y entonces la credibilidad sería mucho más baja, pero esa es otra cuestión totalmente distinta de la credibilidad de la deuda española. **(Aplausos.)** Al margen de eso nosotros hemos seguido una secuencia bastante lógica, y es que España ha hecho un esfuerzo inversor extraordinario en Iberoamérica, en el norte de África y en el Mediterráneo y lo está haciendo ahora en Europa. Históricamente la posición española ha sido llegar, con retraso, a los países del Este, como a Asia, y justamente esa es una de las cosas que se trata de superar; se tiene que tratar de superar con un esfuerzo conjunto político, económico y social que se está haciendo hace tiempo y que yo espero que sin duda mejore nuestras posiciones en esas zonas. Parece bastante lógico que España sea el primer inversor europeo y segundo inversor del mundo en Iberoamérica, y que sea una inversión estratégica, no una inversión especulativa, y que además nosotros estemos preocupados por la evolución de algunos países iberoamericanos que afecta, evidentemente, a nuestra economía, porque es muy importante nuestro volumen de inversión allí. Parece bastante lógico que otros países tengan una influencia mayor o una presencia inversora mayor, más capaces que España desde el punto de vista de la inversión en otros países que son más cercanos a

su entorno, sobre todo si es desde el punto de vista histórico; evidentemente, lo que hay que hacer es ir reduciéndolo poco a poco. Pues bien, sobre esos países de la ampliación ha recaído una buena parte del trabajo de la presidencia española.

El quinto punto que quiero añadir aquí, antes de dar unas informaciones, es que realmente hay que mantener una posición coherente. Lo que no se puede, señorías —y me parece que era el señor Mauricio el que lo decía—, es defender todo. No se puede defender la ampliación, la solidaridad, que paguen todos los demás y no hacer ningún esfuerzo. Eso no se mantiene. Cuando dicen: Yo soy partidario de la solidaridad justa, yo les digo: Y yo también, entre otras cosas porque no existe el concepto de solidaridad injusta; está claro que no se puede estar en todos los cestos al mismo tiempo, eso no tiene ninguna coherencia. España, como los demás, tendrá que asumir coherentemente su posición y sus responsabilidades en el marco de la ampliación. Tal vez eso pueda entenderse como una diferencia entre predicar y dar trigo. Dar trigo, señoría, es crear empleo, es tener la Seguridad Social saneada, es dar ayuda a las madres trabajadoras, es reducir los impuestos, es rebajar o suprimir el impuesto de actividades económicas, es garantizar por ley las pensiones, es tener un fondo de reserva de la Seguridad Social. Eso es dar trigo, hay otras cosas que son predicar. **(Aplausos.)**

Señorías, cuando los gobiernos tienen que hacer frente a esas negociaciones, evidentemente surgen distintas propuestas y distintas necesidades al respecto. Me he referido antes a la propuesta en relación con la política agraria común y con las ayudas directas. Lo que ha resultado al final es lo que SS.SS. conocen. El gasto de la política agraria común se compondrá fundamentalmente de lo siguiente: del compromiso de techo de gasto fijado en Berlín en el 2000, no del gasto real, no de lo que se gasta, sino del compromiso de gasto; a eso se le debe añadir el compromiso de gasto, el compromiso de crédito de los diez países nuevos en la Unión Europea; a eso se le debe añadir —y ahora lo explicaré— los remanentes; a eso se le debe añadir el 1 por ciento y a eso se le añadirá en su momento, si se produce otra ampliación a Rumania y Bulgaria, las correspondientes diferencias al respecto. Hasta el año 2008, incluyendo la reforma del sector lácteo derivado de la Agenda 2000, hay excedentes presupuestarios para financiar el gasto agrícola de los Quince, más la ampliación, aunque se agotasen todos los techos presupuestarios de todos los cultivos y producciones ganaderas. Por ejemplo, en el 2006 el superávit calculado es de 1.063 millones, en el 2007 de 523 millones y en el 2008 de 189 millones. Desde el año 2009 al 2013, si se agotaran los techos presupuestarios, no el gasto real, el déficit presupuestario pasaría de 189 millones de euros en el 2009 a 1.068 millones en el 2013. Por tanto, habría un déficit teórico de 3.000 millones de euros y a España le corresponderían razonablemente 447 millo-

nes de euros en el peor de los casos en cinco años, es decir, 89 millones de euros por año.

En este momento la política agraria común produce superávit presupuestario entre otras cosas, señoría, porque el gasto agrario crece desde 1992 por debajo del PIB y las ayudas directas están congeladas desde 1992. Eso es lo que ocurre, y si S.S. me pide más información aún, se la daré. Por ejemplo, las ayudas directas a los agricultores de los Quince quedan estables en una cifra total de 31.575 millones de euros anuales. Estos 31.575 millones de euros van a seguir siendo repartidos entre los Quince, y en el año 2013 habrá 5.174 millones de euros, que serán repartidos entre los diez nuevos Estados miembros. Esas son las cuentas y esas son las negociaciones que ha hecho la Comisión Europea con los países candidatos, de tal manera que el gasto y el techo del Consejo de 48.574 millones de euros como tope en el año 2013 cubre durante todo ese periodo, señoría, los fondos esenciales de los agricultores españoles. Por tanto, estamos hablando de una posibilidad de 84 millones de euros anuales. España recibe por ese concepto en esos años más de 6.176 millones de euros. Sinceramente, señorías, 6.176 millones de euros, es decir bastante más de un billón de pesetas anuales hasta el año 2013, con un compromiso de coste de 84 millones de euros desde el año 2009 hasta el año 2013, no es precisamente para estar descontentos, sino para estar satisfechos de haber hecho un servicio razonable a la agricultura española. **(Aplausos.)** Esto es importante, porque como una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, España ha pasado de ser el cuarto país receptor de fondos agrarios a ser el segundo. Además de esto tengo que decir que lo acordado es que no se produzca una reforma de la política agraria común antes del año 2006 —efectivamente, puede haber orientaciones o adaptaciones, pero no una reforma de la política agraria común—, que el desarrollo rural quede al margen de las cantidades que he expuesto —por cierto, para el futuro habrá que hablar más del desarrollo rural y de sus consecuencias— y que además el Consejo Europeo establezca una garantía para las regiones desfavorecidas —como dicen las conclusiones del Consejo a las que me referido antes— desde el punto de vista de las necesidades españolas. Como cumplimiento de un objetivo, queda una cosa razonable para los agricultores españoles.

A partir de ese momento SS.SS. plantean la cuestión de los fondos estructurales. Hablando de predicar y dar trigo, también quiero hablar de ellos. Hasta el año 2006 no hay ninguna modificación, por tanto, los fondos estructurales convenidos en Berlín son los que van a llegar a la economía española. Quiero recordar a la Cámara en su conjunto que eso significa en el periodo 2000-2006 un importe total de 114 billones de pesetas, 686.000 millones de euros para todo, que en relación con el periodo anterior significan un aumento del 24,5 por ciento; en el periodo anterior 1993-1999 eran 550.000 millones, mientras que ahora son 686.000 millones. El saldo neto

que España obtiene en las perspectivas financieras es de casi 50.000 millones de euros, es decir, 8,3 billones de pesetas, más de 1,2 billones de euros anuales. Hemos mejorado nuestro saldo neto de una manera notable, tanto como el 10,7 por ciento respecto del periodo anterior.

En materia de política agrícola común podemos tener un tope final de 39.000 millones de euros aproximadamente, en torno a 6,5 billones de pesetas, que respecto a las perspectivas anteriores supone un aumento del 18,2 por ciento. Respecto de los fondos estructurales España dispondrá de unos recursos por un importe de 57.000 millones de euros, es decir, 9,5 billones de pesetas, lo cual supone un incremento del 5,6, que en el Fondo de Cohesión supondrán un 8,5 por ciento más, es decir, 11.200 millones de euros frente a los 10.300 fijados en el período 1993/1999. Estos son, señoría, los datos de lo que significa el saldo financiero como posición de partida de España, el saldo financiero que existe al respecto. Ahora se preguntan: ¿Se puede garantizar que nada de eso va a cambiar? Señoría, esas son cosas que se tienen que negociar y que se tienen que decidir en función de las circunstancias de cada país. ¿Qué ocurre si una comunidad autónoma que pertenece al Objetivo 1, porque hace unos años tenía una renta inferior al 75 por ciento de la renta media de la Unión, hoy tiene una renta del ochenta y tantos por ciento, o tiene una renta del 85 por ciento en el año 2006? ¿Su señoría va a defender que pase lo que pase esas regiones, aunque superen el 75 por ciento, sigan siendo Objetivo 1? Se puede defender; se pueden defender también otras cosas. Lo que no parece lógico es quejarse por ello. Yo no participo de la idea de que nos tengamos que quejar porque nuestro país prospera, sino de la de ser conscientes de que nuestra posición cambia porque nuestro país prospera, y tener cuidado de que sigamos prosperando. **(Aplausos.)**

Respecto de los comentarios que se han realizado en relación con Rusia, señorías, todos los Estados miembros hemos hecho la misma declaración y todos los jefes de Gobierno hemos manifestado el mismo apoyo. En este asunto tiene que haber una coherencia —en mi opinión, y me permito pedirla— similar o razonable a la que se ha mantenido respecto a la ampliación. Señorías, lo que no se puede decir es: Yo soy partidario de acabar con eso con una condición, que usted me garantice que todo sale bien. Señoría, una cosa es predicar y otra tomar decisiones. Naturalmente es dramático lo que ha pasado, y a nadie más que a los que han tomado esas decisiones les duele que haya habido rehenes víctimas. ¿Cuánto tiempo se quiere tener a un país y a unos rehenes víctimas de unos terroristas? ¿Cuánto tiempo es necesario? ¿Quién puede garantizar que esa operación sale bien? Todo el mundo lamenta esas víctimas, señoría, pero en lo que yo quiero poner el acento es en que a veces es difícil tomar decisiones y que, sin duda, la responsabilidad no recae más que en los terro-

ristas que hicieron la operación, cogieron a los rehenes y los asesinaron. Es lo que quiero decir. **(Aplausos.)**

Por cierto, me permitirá el señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, que le diga que tiene razón cuando dice que el señor Jatamí es buen conocedor de la filosofía occidental. Además ha escrito un libro sobre pensadores y filósofos occidentales; ignoro si está traducido, pero si S.S. tiene interés seguro que con mucho gusto se lo mandará el señor Jatamí.

Por último, señorías, quiero hacer un comentario respecto de la Convención. Tenemos que decidir la arquitectura institucional de la Unión Europea, y aquí también pido un cierto ejercicio de coherencia. Algunos señores portavoces han dicho que el Gobierno tiene que manifestar su posición, pero yo veo todos los días que se critica la posición del Gobierno. Por tanto, o tenemos o no tenemos posición, y sin duda hay una posición al respecto. Se está hablando de una Unión con personalidad jurídica única; se está hablando de la superación de los pilares de la Unión; se está hablando de integrar la Carta de Derechos Fundamentales; se está hablando de las presidencias de la Unión. Yo me permito decir que por qué no va a haber una presidencia del Consejo Europeo estable, igual que hay una presidencia estable de la Comisión, del Parlamento Europeo. ¿Por qué no? ¿Por qué va a haber una presidencia estable de la Comisión y no rotatoria? ¿Por qué puede haber una presidencia estable del Parlamento y no rotatoria y por qué tiene que haber una presidencia del Consejo rotatoria? Por las mismas razones puede ser estable como las demás. Yo pediría que no nos enredásemos en las palabras, señorías, porque cuando se habla de modelos federales se puede entender cosas distintas, pero el modelo de integración en el ejercicio de políticas comunes, llámesele como se quiera, es el que hay que preservar sobre la base de que sigan siendo políticas comunes. Ahí está el mercado único, ahí está el euro y ahí está fundamentalmente el nuevo espacio de libertad, seguridad y justicia que también va a ser una política común; por tanto, va a partir de ese modelo, que unos podrán llamar de una manera y otros de otra, pero que sin duda garantiza una integración fundamental. Podemos debatir en la Conferencia intergubernamental sobre las opciones que la Convención plantea. Si resultase un texto parecido al que ha sido presentado por el presidente Giscard d'Estaing —la oposición del Gobierno español la comparte una amplia mayoría—, si podemos llegar al nuevo Tratado de Roma a finales del segundo semestre del año próximo, quedaría despejado un buen capítulo de las incógnitas sobre las consecuencias de la ampliación europea. Europa, como todo lo demás, se hace con el trabajo cotidiano y con el esfuerzo de todos los días, y en ese esfuerzo el Gobierno de España seguirá comprometido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

**PREGUNTAS.**

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA RETIRAR EL GOBIERNO EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN ANTE EL RECHAZO SOCIAL QUE HA CONCITADO EN LAS DISTINTAS MOVILIZACIONES SOCIALES QUE SE HAN PRODUCIDO EN TODO EL PAÍS? (Número de expediente 180/001561.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno, la número 11, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, han suspendido ustedes el examen de junio de la huelga general, han vuelto a suspender ayer el examen de la ley de calidad de la enseñanza. La pregunta es cuándo piensan ustedes rectificar esa ley de calidad que es contestada por buena parte de la comunidad escolar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No vamos a rectificar nuestra posición, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, por este camino, en el que además ustedes no permiten repetir curso, no van a pasar el ciclo económico, ni tampoco el político. Señor Aznar, usted utiliza la misma Enciclopedia Álvarez en la huelga de la educación que utilizó para la huelga general: la huelga nunca existió, los convocantes no quieren negociar, es una algarada, por no decir una huelga política. Señoría, con esa actitud seguramente no va a aprobar el examen de la huelga de la calidad de la enseñanza. La única cosa verdadera que ha dicho la señora ministra ha sido que no ha habido huelga en la enseñanza privada; no estaba convocada en la enseñanza privada, sólo lo estaba en la enseñanza pública. **(Rumores.)**

Señor Aznar, su ley de calidad ha fracasado ya, ha suspendido, porque una ley de calidad de la enseñanza tiene que contar con dos requisitos: el consenso de la comunidad escolar y medios económicos suficientes para desarrollarla. Ninguna de esas dos cosas tiene su denominada ley de calidad. Es una ley Del Castillo, enfeudada en el dogma religioso, en el dogma social y

también en los intereses privados, pero no es una ley de reforma de la enseñanza pública y del conjunto de la enseñanza en nuestro país. Queda una sola cosa por saber, señor presidente: ¿Cuándo va usted a rectificar, si va a esperar a febrero para cesar a la ministra y también para rectificar la ley de calidad? Yo creo que los nervios de su partido no aguantan tanto. Rectifique, pues, cuanto antes mejor, porque están ustedes al borde de un ataque de nervios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, si puedo contribuir a limitar su ansiedad le diré que vamos a mantener el proyecto de ley de reforma. Usted y yo sabemos, y la comunidad educativa también lo sabe, que los ecos de la movilización de ayer han sido limitados, por decirlo de esa manera; lo son entre otras cosas porque hay una mayoría amplia de la comunidad educativa, de profesores, padres, alumnos, que están a favor de la reforma; creo que es así. Los profesores son los primeros que pagan las deficiencias de un sistema que ha sabido superar sus carencias en los últimos años gracias a su profesionalidad y a su esfuerzo. Los padres y los alumnos, evidentemente, también sufren las carencias del sistema, por eso tal vez más de 40 asociaciones y organizaciones de profesores y de padres de alumnos han manifestado públicamente su apoyo a la reforma.

Creemos que es una ley necesaria para mejorar la calidad de la enseñanza en nuestro país, que es nuestro objetivo y que es lo que deseamos. Creemos que está siendo una ley suficientemente dialogada, señoría, no solamente con todo el sector sino que desde enero, fecha en que ha comenzado el proceso, y desde años antes estamos hablando y sometiendo a debate la necesidad de la reforma educativa.

Nuestra apuesta es la educación de calidad. Una educación de calidad para todos, señoría, una educación de calidad en toda la enseñanza y por supuesto en la enseñanza pública. A mejorar la calidad no nos van a ayudar ni el conformismo ni el inmovilismo, pero sí las reformas necesarias como la que hace el Gobierno.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ DISPUESTO A TOMAR MEDIDAS PARA QUE BAJE EL PRECIO DEL SUELO DE MANERA SIGNIFICATIVA? (Número de expediente 180/001573.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en los últimos años, desde el año 1998 a aquí, el precio de la vivienda ha experimentado una subida espectacular en España, por encima del 60 por ciento, mientras que la subida de los salarios normales ha sido del 8 o del 9 por ciento. Se ha producido en un periodo muy corto de tiempo y hoy, sin duda alguna, es una de las demandas sociales más importantes. Afecta a muchas familias, sobre todo a las de renta más humilde y a muchos jóvenes, que son los que en comparación con Europa tienen que emanciparse más tarde.

Ustedes han hecho una política de reformas en la legislación del suelo que, permítame que se lo diga, ha sido un fracaso estrepitoso. Por eso hoy le pregunto: ¿está dispuesto el Gobierno de la nación a reformar la legislación del suelo y la política de vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, nosotros hemos intentado modificar la legislación del suelo y lo seguimos intentando, pero siempre que lo hemos pretendido nos hemos encontrado con su voto contrario. Si el partido de S.S. está dispuesto a cambiar de posición, nosotros estaríamos dispuestos a fomentar el diálogo y a llegar a acuerdos en su caso. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, le quiero recordar que gobierna ya desde hace unos cuantos años y que ha hecho reformas legales del suelo. Esas reformas eran para liberalizar suelo y abaratar el precio del suelo y de la vivienda, y el efecto ha sido radicalmente el contrario. Ha subido el suelo casi el cien por cien por una ley mal planteada que únicamente beneficia a los propietarios del suelo y favorece la especulación. Ha subido la vivienda el 60 por ciento, con un esfuerzo para las familias cada día mayor. Es la consecuencia de su política legislativa, que ha ido acompañada además por una caída de las viviendas con ayuda pública, que hoy están por debajo del 10 por ciento, cuando en España a principios de los ochenta —le subrayo, a principios de los ochenta— habíamos llegado a que el 60 por ciento las viviendas que salían al mercado tuvieran ayuda pública.

Con esa política que usted ha hecho, después de cada dato que se produce hay reacciones sorprendentes de su Gobierno. El señor Cascos se alegra de que la

vivienda esté inaccesible para la mayoría de los españoles porque es fruto de la gran riqueza y de una sociedad de ricos en la que parece estar. El señor Rato dice ahora que va a recargar el IBI: más impuestos. El señor Cascos echa la culpa a los ayuntamientos y la presidenta de la FEMP dice que no sabe lo que dice. El que no sabe lo que dice y el que no sabe lo que hace es este Gobierno en materia de vivienda. No ha habido una política seria y mucho menos para la mayoría de los ciudadanos, que quieren una política social de vivienda y accesible. Rectifique, cambie y haga una política de vivienda... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que más me ha interesado de su intervención son las medidas que S.S. ha propuesto. **(Risas.)** Sin duda han sido muy interesantes.

Le quiero decir que el Gobierno es plenamente consciente de la carestía del precio del suelo y de la vivienda. Es plenamente consciente de ello. Y sin duda también le tengo que decir, señoría, que ha habido intentos fallidos que no me importa nada reconocer. Ha habido sentencias del Tribunal Constitucional muy importantes, las cuales privaban de competencias en materia de ordenación urbanística al Gobierno en favor de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

También es verdad, señoría, que no es cierto que exista en España una burbuja inmobiliaria y asimismo es verdad que las condiciones económicas y sociales de nuestro país no tienen nada que ver, afortunadamente —acabamos de hablar de eso—, con las condiciones de principios de los años ochenta. Afortunadamente, señorías, porque al final, desde el precio de las hipotecas a otras cosas, alguien compra las viviendas **(Rumores.)** y afortunadamente alguien las compra porque tiene más posibilidades, más oportunidades y también hipotecas más baratas. Así pues, señoría, alguien compra las viviendas. **(Rumores.—Aplausos.)** Y también le diré que asimismo es comprensible que alguien compre más viviendas cuando hay en España 3.700.000 ocupados más que en el año 1996. Es bastante razonable. **(Aplausos.)** Explicado esto, señoría, le diré que somos conscientes de la situación de la vivienda en nuestro país, así como del precio del suelo. Hemos propuesto ayudas directas para las familias para pagos de entrada, hay una media de 56.000 viviendas protegidas en los últimos cinco años —por cierto, más que en los anteriores— y, evidentemente, hemos presentado un Plan de Vivienda 2002-2005, que importa en total 3.380 millones de euros, es decir, más de 500.000 millones de pesetas, y 442.000 actuaciones. Sin embargo, queremos seguir actuando en la liberalización del suelo, aunque sea muy difícil, salvo que S.S. diga que en España hace

falta menos suelo o salvo como dice prácticamente un programa, que supuestamente ha presentado S.S. y que yo he tenido la oportunidad de leer, que hay que señalar de una manera absolutamente dirigista por unas juntas de no sé cuántos el precio del suelo de nuestro país. Eso es absurdo, señoría. Eso es absurdo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿EN CALIDAD DE QUÉ PARTICIPÓ EL SEÑOR ARRIOLA EN UNA DELEGACIÓN DE ESTADO PARA MANTENER CONVERSACIONES CON LA BANDA TERRORISTA ETA? (Número de expediente 180/001574.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno.

En primer lugar, la número 24, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, ha habido una importante preocupación ciudadana por el robo de unos documentos al señor Arriola. Creo que se precisa información, puesto que no tenemos conocimiento de los resultados de la investigación policial. Como usted sabe y sabemos todos, el señor Arriola participó en una delegación del Estado para mantener conversaciones con ETA. Que quede claro que no discutimos esa decisión. Si el Gobierno le dio su confianza, nos basta; si le dio su confianza, nos basta. Ni la criticamos entonces ni ahora.

La pregunta tiene que ver con las declaraciones que han hecho el señor Arriola y el señor Rajoy, que nos preocupan mucho. Según usted, el señor Arriola es sólo asesor del PP y no tiene nada que ver con el Gobierno. Si fuera así, concluiríamos que en aquella delegación estaba el Partido Popular y no el Estado español. ¿No debe ser así, verdad? Por cierto, es mejor que no hubiera ido el señor Arriola por las cosas que dijo después, pero no quiero entrar en ello. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Lo que no es razonable, señor Rajoy, es que usted diga que el señor Arriola no tiene nada que ver con el Gobierno. Sí tiene que ver. Si participó en la delegación, algo tendrá que ver, salvo que, como he leído, lo hiciera para

hacer un favor personal, según el señor Arriola, al señor Aznar. Fíjese lo que dice. Nuestra preocupación crece escuchando estas declaraciones por la confusión que supone entre intereses públicos y privados. El señor Arriola ha dicho que él tiene mucho material sensible, que conoce muchas cosas de muchas personas y leo textualmente, señor Rajoy. ¡Cuidado!, señor Rajoy, con esta confusión de intereses públicos y privados. No dude que nosotros siempre tendremos responsabilidad institucional —siempre— en los temas que afecten al Estado, pero usted hoy aquí tiene que garantizar que no ha habido ningún aprovechamiento privado de esa relación de confianza pública que recibió el señor Arriola. Es lo que le pido que garantice a todos los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, tiene la palabra a los efectos de contestar el tenor de la pregunta que figura en el orden del día, de acuerdo con el Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ante una cuestión delicada que sucedió hace más de tres años, sobre la cual se mantuvo informada a la sociedad española y a su partido, señor Caldera, por lo que me sorprende la pregunta y por eso quiero pedirle un ejercicio de responsabilidad.

No era aquella ninguna delegación de Estado. Era, como en su día se dijo a su partido, a la opinión pública española y a esta Cámara —se lo dijo el presidente del Gobierno— una reunión para explorar y acreditar la voluntad de ETA de abandonar definitivamente la violencia. Para eso fue y tuvo lugar la reunión y para esas tareas no hay ninguna norma que diga quién puede y quién no puede ir. Por eso se designó a personas que se consideraron aptas para el desempeño de esas funciones, lo cual a usted, según acaba de decir aquí, no parece que le moleste ni lo pone en duda, porque sería sorprendente que lo hubiera puesto en duda, ya que podría haber hecho esta misma pregunta hace tres años. Señor Caldera, nosotros queremos el consenso en la lucha contra el terrorismo, por eso, además de pedirle responsabilidad, le pido lealtad. Con todos mis respetos, la posición del Gobierno y su actuación en este tema ha sido ejemplar y transparente. Desde la declaración de la mal llamada tregua se iniciaron los contactos con ustedes y con los demás grupos parlamentarios. El día 3 de noviembre, el presidente del Gobierno autorizó públicamente los contactos para explorar y acreditar la voluntad de ETA de abandonar definitivamente la violencia. En mayo del año siguiente, tras la reunión con ETA el día 19, el señor presidente del Gobierno recibió el día 20 al señor Almunia, no sé si a usted le ha informa-

do o no, pero el señor Almunia y su partido fueron convenientemente informados al día siguiente. En junio, el presidente del Gobierno dijo aquí que se había celebrado la reunión y a qué efectos y volvió a reiterarlo en el debate sobre el estado de la Nación, el día 22 de junio. En septiembre dijo que seguía dispuesto a hablar en el supuesto de que no hubiera violencia. Por tanto, hicimos lo que dijimos, sólo hablamos, y lo dijimos públicamente, si no hay muertes. Así lo hicimos y, desde luego, manifestamos —y así lo hicimos también— que en ningún caso se podía cambiar la vida por nada. Señor Caldera, le pido responsabilidad y lealtad, porque usted, su partido y su secretario general han firmado un pacto. Por tanto, no le merece la pena hacer esta pregunta para crear un mal ambiente por ver si puede ganar un voto. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, ¿usted duda de nuestra lealtad a las instituciones? Lo que no se puede es traer las respuestas preparadas antes de escuchar la pregunta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Le he dicho que no discutíamos ese nombramiento, aunque sí las cosas que dice el señor Arriola sobre la confusión de intereses públicos y privados. **(Un señor diputado: ¡Bien!)** Eso es lo que le pido que usted garantice ante esta Cámara, que no se ha dado una razón ...**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, ha consumido todo su tiempo en la primera intervención.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CONTRATOS HA TENIDO O TIENE EL SEÑOR ARRIOLA CON EMPRESAS QUE HAYAN TENIDO O TENGAN PARTICIPACIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/001575.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, usted ha manifestado sobre el señor Arriola —y le leo textualmente—: Sólo sé de él que es asesor del Partido Popular desde finales de los años ochenta y el resto de ocupaciones no las conozco, ni está entre mis obligaciones conocerlas. Señor Rajoy, sí es su obligación conocerlas. En democracia esto no funciona así, por eso le pregunto: ¿Qué contrato ha tenido o tiene el señor Arriola con las empresas que hayan tenido o tengan participación pública?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Me reafirmo en lo dicho. El Gobierno no tiene conocimiento de la existencia de contratos entre el señor Arriola y empresa pública alguna. **(Un señor diputado: ¡Sí!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señor Rajoy, usted no ha debido dar lugar a que tengamos que formular esta pregunta, ha debido contestar antes. Usted sabe, porque se lo ha dicho el Tribunal Constitucional, que lo que importa en las empresas es la conexión de la empresa con la Administración pública y la capacidad de influencia que directa o indirectamente tiene la Administración en esa empresa. Debe ser por ese motivo por el que ustedes están oponiéndose a que el señor Villalonga venga a esta Cámara.

Usted sabe que el señor Arriola contrató con el Partido Popular y que asesora al presidente; usted sabe que también contrató con Telefónica y asesoró a su presidente, al señor Villalonga, por un despreciable precio en el contrato de 100 millones de pesetas; también asesora al presidente actual; también está asesorando externamente a otras empresas que fueron públicas, igual que Telefónica, y ahora son privadas. También conoce usted, señor vicepresidente, que las empresas en las que participa el señor Arriola tienen pingües beneficios desde 1996, casualmente desde que ustedes iniciaron la política de privatizaciones.

Señor Rajoy, con su actitud de ocultar usted está contribuyendo a la sospecha, al encubrimiento y a la complicidad; esto es, a la confusión de lo público y de lo privado. Señor Rajoy, usted tiene obligación de garantizarnos que un ciudadano, un empresario que no representa a nadie, no se pueda aprovechar de una situación de privilegio como es la de asesorar al presidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo mis obligaciones y soy muy consciente de ellas, pero usted, que es diputada, también tiene sus obligaciones. Usted ha dicho que el señor Arriola asesora a otras empresas que fueron públicas. Tiene usted la obligación de decir en esta Cámara cuáles; dígalo usted. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, la señora López ha dicho que el señor Arriola ha obtenido pingües beneficios con ocasión de las privatizaciones. Explique usted en qué privatizaciones intervino el señor Arriola. (**Rumores.—Varios señores diputados del Grupo Socialista: ¡Tú! ¡Tú!—La señora Cunillera i Mestres: ¡Que venga Villalonga!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señora Fernández de la Vega, guarde silencio. Señora Cunillera, guarde silencio.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, tengo que decir que la señora diputada ha mentido en esta Cámara y eso es muy grave; si no, que responda a las dos preguntas que le he hecho. (**Protestas.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente, porque es imposible que se oiga su contestación.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, he dicho que el Gobierno no tiene conocimiento de que con ninguna empresa pública haya contratado el señor Arriola y lo mantengo. He dicho que la señora diputada del Grupo Socialista ha mentido en dos ocasiones en esta Cámara. También le digo a la señora diputada del Grupo Socialista que pregunte en esas empresas si algún ex ministro del Gobierno asesora a esas empresas que dice usted que antes eran públicas, y lo eran, y ahora son privadas; pregunte

usted si hay algún ex ministro del Gobierno que lo haga. (**La señora Cunillera i Mestres: Lo sabes.**) De su partido, de su partido. (**Fuertes y prolongados aplausos. Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ DA EL GOBIERNO INSTRUCCIONES PARA MANIPULAR LOS INFORMATIVOS DE RTVE? (Número de expediente 180/001576.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don José Blanco López.

Tiene la palabra.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Rajoy, conteste a las preguntas, respete al Parlamento y deje las burlas y los chascarrillos, como acaba de hacer ahora, para los ratos libres. (**Aplausos.**) Aquí está representando al Gobierno de España, que no merece la indignidad de sus respuestas.

Señor Rajoy, el Gobierno indicó a Televisión Española retransmitir en directo la canonización del fundador del OPUS, también ordenó que no se retransmitiera el debate de los presupuestos, el más importante del año según Aznar. Televisión Española en sus informativos de la noche tan sólo dedicó un minuto y medio al debate de presupuestos, el 30 por ciento menos de tiempo que dedicó a la boda de la hija del señor Aznar (**Aplausos.**) y el 50 por ciento menos que dedicó a la canonización. Por favor, responda a mi pregunta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Perdóneme, señora presidenta, me ha dicho el señor Blanco que responda a su pregunta pero me es muy difícil, porque él me pregunta por qué da el Gobierno instrucciones para manipular los informativos de Radiotelevisión y es una pregunta mal hecha. Me pregunta por qué hacemos una cosa que no hacemos; no puedo responderle. (**Risas.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Rajoy, está faltando a la verdad. (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: En una reunión, y usted sabe cuál, que no voy a decir, relató una conversación mía. (**Rumores.—La señora Cunillera i Mes- tres: No sé por qué no.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Relató una conversación mía con el director de Televisión en una reunión, y sabe cuál. Usted la conocía directamente por él. Por cierto, falseada para ganar méritos, lo que confirma que el director general actúa a su dictado y certifica que es su testafarro televisivo. Como actúa a su dictado después de la reunión celebrada el lunes 21 en La Moncloa para intentar ridiculizar a Rodríguez Zapatero antes del debate de presupuestos mediante un amplio reportaje emitido el martes 22 de octubre en el telediario. Sucede que, al final, todos hicieron el ridículo, estrategias políticas y responsables de televisión, populares, por cierto, todos ellos.

Señor Rajoy, hay que trabajar por una televisión y por eso le han propuesto un acuerdo que garantice el derecho a la información veraz y el derecho al pluralismo político. Señor Rajoy, la televisión tiene que dejar de ser la pasarela de los candidatos a la sucesión y, a juzgar por el tiempo que le dedica la televisión pública, mucho nos tememos que cada día aparezca un candidato. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Mire, don José (**Risas.**), usted y yo somos gallegos. Yo soy santiagués de Pontevedra o pontevedrés de Santiago, usted es de Palas de Rey, provincia de Lugo, un pueblo sin duda con solera. No lejos de allí está Villalba y me da la sensación de que a usted le pasó algo como lo que han hecho a los capones de Villalba, aunque con distinto resultado, porque los capones de Villalba son famosos, gozan de prestigio y de reconocimiento. A usted alguien le ha quitado la medida, el sentido común y el equilibrio, lo han lanzado al estrellato —cuidado que se puede estrellar—, y como lo han lanzado al estrellato, ha inventado un nuevo modelo de televisión, que estoy dispuesto a hablar con usted; fíjese hasta dónde llega mi benevolencia. (**Risas.—La señora Fernández de la Vega: ¡La falta de vergüenza!**) El modelo de televisión que ha inventado lo ha dicho usted en numerosas ocasiones: yo quiero decir qué noticias

salen del PSOE, cuánto tiempo sale el señor Zapatero y qué corte del señor Zapatero tiene que salir. Es el nuevo modelo de *pay per view*, la plataforma del señor Blanco y un modelo que, comprenderá usted, que el aquí presente en ningún caso está dispuesto a compartir. Usted no puede hacer los telediarios, ni de Televisión Española ni de ningún medio público ni de ningún medio privado, salvo que le dejen, como es natural. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE RESPETA EL PLURALISMO POLÍTICO? (Número de expediente 180/001581.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿considera el Gobierno que se respeta el pluralismo político en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Me remito a lo que ha dicho esta mañana en la Comisión de control a Radiotelevisión Española el señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Entonces me parece que usted es víctima de un malentendido porque yo le pregunto por el respeto al pluralismo político en general, no por el respeto al pluralismo político del Partido Popular porque éste sí se respeta en Televisión Española y en sus telediarios. Usted sale bastante en ellos. Hoy ha salido en el telediario como invitado, y han salido y han adquirido protagonismo el señor Rato, el señor Acebes y el señor Mayor Oreja. Al señor Arenas no le incluyo en la lista porque es fijo, está en la plantilla y además con la categoría profesional de ser la sombra del señor Rodríguez Zapatero, es el hombre epílogo que culmina todas las informaciones. (**Risas.**)

Yo no le hablaba de este pluralismo político, este sí se respeta. El pluralismo político del Partido Popular en los telediaros se respeta. Le preguntaba por el pluralismo político en general, es decir, como expresión de la riqueza y pluralidad que hay en la sociedad española. Le preguntaba por el pluralismo político y social. Este no se respeta porque la información de Televisión Española en lo que al PP se refiere es más un publibreportaje que información y si esto es así ustedes tendrían que pasar por caja y a lo mejor así solucionaban en parte el problema de la deuda de Televisión Española. Veo que no tienen ninguna voluntad de hacerlo.

En cualquier caso, tal y como están las cosas le voy a hacer una propuesta a la dirección de mi partido y de mi grupo parlamentario para que, si ellos lo creen conveniente, se la trasladen a ustedes. Le voy a proponer a mi partido que no nos saquen en Televisión Española y si salimos que nos pongan una cortinilla si con esto contribuimos a que ustedes no se enfaden, no se crispen y no insulten. Con eso me daría por satisfecho.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, se me ha hecho una propuesta que es la de que no les saquen en televisión, pero es que a mí no me conviene. A mí lo que me interesa es que salgan usted y el señor Blanco. **(Risas.—Fuertes y prolongados aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Mariano, que te pierdes.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En cualquier caso, para que no sea usted de peor condición que el señor Blanco, también estoy dispuesto a hablar con usted de esa propuesta. Le propongo el siguiente método de trabajo: el señor Blanco con su propuesta, que es la del tiempo que tiene que salir el señor Zapatero, sobre qué temas y cuántos minutos, es decir, qué cortes concreto, y su propuesta, que es esta de que no salgan ustedes. A ver si entre los tres logramos un consenso y se les puede tomar en serio. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECO-**

**NOMÍA: ¿CUÁNDO TIENE EL GOBIERNO PREVISTO REMITIR A LAS CÁMARAS UN PROYECTO DE LEY PARA LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2000/35/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 29 DE JUNIO DE 2000, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES? (Número de expediente 180/001562.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor Vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

En primer lugar, la pregunta número 12, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Sánchez i Llibre, por favor. **(Pausa.)**

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, partiendo de la base de que la morosidad en España hoy no representa un grave problema para la evolución positiva de nuestra economía, pero teniendo en cuenta que no hay mejor medicina que la medicina preventiva —y nosotros pensamos que esto también es aplicable en política—, nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le pregunta cuándo tiene el Gobierno previsto remitir a las Cámaras el proyecto de ley para la trasposición de la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y así se establezcan las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Sánchez i Llibre.

Según la moción que se aprobó en esta Cámara el pasado 12 de marzo, después de una iniciativa parlamentaria de S.S., se instaba al Gobierno a continuar la trasposición de la Directiva 2000/35 y en ese sentido creo que S.S. reconoció en ese debate que habíamos avanzado sustancialmente en medidas para garantizar la seguridad en el cobro. Quiero recordar a la Cámara que posteriormente se ha remitido un proyecto de ley de reforma de ordenación de la ley del comercio minorista para la trasposición al ordenamiento jurídico espa-

ñol de la Directiva 97/7 de la Comisión Europea en materias de contratos a distancia y para la adaptación de la Ley de comercio española a diversas directivas comunitarias. Ese proyecto de ley ha tenido entrada ya en el Senado el 24 de octubre y, por lo tanto, quedará traspuesto el régimen de directiva que S.S. hace mención en muy breve plazo. Esta directiva supone una mayor transparencia en la determinación de plazos de pago de las transacciones comerciales, así como el cumplimiento de las condiciones de estos contratos, e impide plazos de pago excesivamente dilatados que sean utilizados para proporcionar al deudor una liquidez adicional a expensas del acreedor y también disuadir los retrasos en los pagos. La directiva incide en la regulación de la mora contenida en el Código Civil y también en la determinación del tipo de interés y la compensación por los costes de cobro. Por tanto, debido al contenido multidisciplinar de esta directiva, el Gobierno ha creado un grupo de trabajo de los ministerios de Justicia, Economía, Hacienda y Administraciones Públicas para elaborar un anteproyecto de ley que permita continuar en la trasposición de la Directiva 2000/35 de la Comisión Europea. Hemos avanzado en varios aspectos y en los que quedan, como le digo a S.S., el Gobierno espera enviar un proyecto de ley a la Cámara en breve plazo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Es cierto que en España hemos avanzado muchísimo en estos últimos años en la lucha contra la morosidad, que se han enviado al Parlamento una serie de iniciativas en las cuales Convergència i Unió ha sido protagonista importante, pero tampoco es menos cierto, señor vicepresidente, que la morosidad en la Unión Europea provoca el 25 por ciento de los quebrantos empresariales y causa la pérdida de 450.000 puestos de trabajo al año y que en España, según la Comisión Europea, la media del atraso de pago se sitúa en 74 días cuando la media europea es de 53 días. Los plazos de pago, también en España, se sitúan en 68 días cuando la media europea es de 38 días. Usted hoy nos ha dado una buena noticia en el sentido de que el Gobierno está estudiando la posibilidad de llevar a lo largo de esta legislatura el resto de medidas de dicha trasposición europea para que, finalmente, podamos luchar por reducir los plazos de pago, así como también, al mismo tiempo, penalizar la morosidad.

Queríamos plantearle desde nuestro grupo parlamentario que en dichas trasposiciones el Gobierno pudiera contemplar la posibilidad de la aplicación de los intereses de demora que corresponderían a los acreedores —sería el tipo de interés de refinanciación del Banco Central Europeo— más 7 puntos porcentuales, así como

que se pudiera facilitar que el acreedor pudiera tener derecho a reclamar una compensación por todos los costes de todo lo que hayan sufrido a causa de la morosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Como S.S. ha reconocido, el Gobierno está llevando a cabo una trasposición muy diligente de todas estas cuestiones. Su señoría ha planteado algunas cuestiones muy concretas que, como es natural, tendremos en cuenta y que tanto en la redacción por parte del Gobierno como en la aprobación por parte del Congreso y del Senado del proyecto de ley en su caso tendremos oportunidad de contemplar las posibilidades de aceptarlas o no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MATEOS YUSTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA INFLUIDO LA POLÍTICA DE LIBERALIZACIÓN ACOMETIDA POR EL GOBIERNO EN LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 180/001563.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Rafael Mateos Yuste.

El señor **MATEOS YUSTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, los gastos comparativos de los precios en los servicios de telecomunicaciones que han satisfecho los usuarios españoles reflejan una significativa reducción desde el año 1997. Por otro lado, el incremento de la cuota de abono impuesto por la legislación comunitaria parecía imprescindible para el equilibrio tarifario, así como para impulsar el desarrollo de la competencia, lo que podría permitir mejoras para los consumidores españoles en términos de reducción de precio, desarrollo de una oferta más completa y diversificada y la aparición y desarrollo de operadores alternativos. Por todo ello, le hago la siguiente pregunta: ¿cómo ha influido la política de liberalización acometida por el Gobierno en los precios de los servicios de telecomunicaciones?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mateos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, la liberalización de las telecomunicaciones formó parte de las primeras medidas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular en junio del año 1996 y creo que las consecuencias han sido muy satisfactorias, tanto para los consumidores como para la economía en general. En ese sentido, midiéndolo en términos de precios, entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2002 se habrá producido una reducción de las tarifas oficiales de telefónica de un 25 por ciento. En esa reducción está incorporada la que se va a producir el próximo 31 de octubre, es decir, mañana, que supondrá un descenso significativo en las cuotas de conexión de un 37 por ciento, del 13 por ciento en las llamadas de fijo a móvil, de casi el 10 por ciento en las llamadas provinciales, de más del 10 por ciento en las interprovinciales y de casi el 20 por ciento en las internacionales. A estas rebajas habremos de añadir las que se produjeron a principios de este año, por lo que tenemos una variación acumulada de precios negativa de un 6 por ciento. El impacto de estas modificaciones en el IPC del mes de noviembre será de 8 centésimas.

También me parece importante comparar la evolución de los precios de la telefonía en España y en Europa. En ese sentido, la evolución de los precios de las telecomunicaciones en septiembre en España era negativa en tres puntos, mientras que en Europa era negativa en 7 décimas, lo cual es una diferencia muy sustancial a favor de nuestro país. Para medir la suma de las ventajas, quisiera mencionarle que el precio medio por minuto facturado ha pasado de 0,097 euros en el año 1997 a 0,048 euros en el año 2001, es decir, se ha producido un descenso del 50 por ciento. Todos esos descensos han permitido ahorros de más de 8.000 millones de euros, lo que, en términos de consumidor individual, suponen más de 340 euros para una familia y más de 1.200 euros para un consumidor que tenga un negocio. Además se ha producido un incremento muy importante de la telefonía móvil, pasando de 6 millones y medio de clientes a casi 30 millones en el año 2001, mientras que el tráfico sigue incrementándose durante este año a un ritmo del 34 por ciento. Por tanto, creo que el ejemplo de la liberalización telefónica en España es ampliamente satisfactorio para los consumidores y para la economía en general.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN**

**RECIENTE DE LAS CUOTAS DE MERCADO DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001564.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Ángel Escuredo Franco.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, las exportaciones españolas han venido aumentando sistemáticamente desde hace varios años. La situación de recesión del comercio internacional había causado recientemente una reducción de las mismas durante varios meses, pero los últimos datos disponibles, correspondientes a julio y agosto, pueden presentar un cambio de tendencia en relación con los meses anteriores, de forma que se puedan dar unas condiciones excepcionales y mucho más optimistas a finales de este año 2002. En cualquier caso, señor vicepresidente, teniendo en cuenta esta evolución de las exportaciones españolas, podría esperarse que la cuota de mercado del comercio mundial aumentase. Sin embargo, en las estadísticas de la Organización Mundial del Comercio se observa que la cuota de mercado de las exportaciones se ha visto reducida, desde 1998 a 2001, tanto en España como en los países de su entorno europeo, así como en los Estados Unidos de América. En concreto, la cuota para España ha pasado del 2,01 en 1998 a 1,80 por ciento en el año 2001. Por tanto, teniendo en cuenta que las exportaciones van aumentando a lo largo de los años y, sin embargo, la cuota de mercado se ha visto reducida, me gustaría formularle al señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno de la evolución reciente de las cuotas de mercado de las exportaciones españolas?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escuredo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, los últimos datos de la Organización Mundial del Comercio indican que en el año 2001 España ha perdido una centésima de cuota de mercado. Como S.S. ha dicho, otros países del entorno europeo han hecho lo mismo, incluso países como Estados Unidos. La razón estriba no tanto en la evolución de nuestro comercio como en el peso de la variación de las monedas y también en el peso de las exportaciones de los países productores de petróleo. El Gobierno entiende, por lo tanto, que una medida más clara de nuestra presencia en los mercados internacionales y de nuestra competitividad está en medir nuestras exportaciones en

términos reales, es decir, en términos de volumen y podemos comprobar cómo las exportaciones españolas han crecido un 2 por ciento, mientras que el comercio mundial había decrecido un 1 por ciento.

En el conjunto del período 1996-2001 la tasa media de crecimiento de nuestra exportación ha sido, en términos reales, del 8,9 por ciento, casi el 9 por ciento, sustancialmente más alta que la de países como Francia, Italia o Alemania y del propio comercio mundial. No sólo el grado de apertura de nuestra economía se ha ampliado notablemente en más de 30 puntos desde el año 1996, sino que también hemos pasado a ser un importante actor en la exportación de servicios. Según los datos oficiales de la Organización Mundial de Comercio nos hemos convertido en el sexto exportador de servicios comerciales a nivel mundial, por delante de Italia y sólo por detrás de países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia Alemania y Japón. Nuestra cuota de mercado en los servicios comerciales era superior —y está creciendo cada año—, frente a una caída de este comercio en el conjunto de la economía mundial. También es importante comprobar que España está jugando un papel en los flujos financieros como inversor internacional y que la inversión internacional española en el extranjero ha pasado del 1 por ciento del producto interior bruto a representar el 3,7 por ciento en el año 2001.

Quiero subrayar también ante la Cámara que la evolución de las exportaciones este año, acumulado enero-junio, indicaban una caída de nuestras exportaciones menor de la del comercio mundial y que los datos de julio y agosto indican crecimientos positivos, que si se consolidasen en el futuro indicarían no sólo ventajas para España, sino probablemente una recuperación del comercio mundial tan importante para la economía mundial en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ HA DENEGADO EL GOBIERNO AL PARLAMENTO EL INFORME DE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC? (Número de expediente 180/001577.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, ¿por qué ha denegado el Gobierno al Parlamento el informe de las cuentas secretas del HSBC?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo)**: En cumplimiento de lo que marcan las leyes.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Rato, usted interpreta la ley como le conviene. La democracia lo que sí exige, para que sirva como modelo de convivencia y para que usted y yo nos podamos entender, es transparencia y claridad. Aquí le hemos preguntado por cuestiones tan fáciles de contestar como cuál era su declaración de bienes, porque usted negaba que tenía participación en una empresa que tenía un crédito muy determinado. No lo dio. Tampoco dio el crédito, en qué consistía. No dio tampoco ninguna explicación sobre otras preguntas que se le han formulado. Ninguna. Ahora, señor Rato, tiene usted la oportunidad de contestar a todos los españoles y decirles por qué permitió que aquí, en el centro de Madrid, funcionara un paraíso fiscal. Eso fue bajo su responsabilidad. Solamente eso, descubrir esa circunstancia, hubiera bastado para que usted hubiera asumido responsabilidad. No lo hizo. Pero es más. Es que en ese banco que operaba de esa forma, usted tenía un crédito de dudosa solvencia. Pues tampoco da ninguna explicación sobre eso, y usted no tiene ninguna responsabilidad. Ahora nos dirán, atendiendo a su ley, que tampoco pueden venir los presidentes de las empresas públicas, cuando hay una sentencia del Tribunal Constitucional. ¿También van a impedir que se cumpla esa sentencia? ¿Tanto tienen que ocultar, señor Rato? Es muy fácil. Den ustedes las explicaciones, coja desde la primera pregunta que le hicimos hasta esta, désenlas, pero no a nosotros, a los ciudadanos. Le hará un favor a la democracia y seguramente a usted mismo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo)**: Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Entiendo que S.S. se refiere a una pregunta hecha por don Felipe Alcaraz, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en que solicitaba al Gobierno los informes y anexos sobre las cuentas opacas del HSBC. Quiero recordar a la Cámara que una ley del año 1993, de 28 de diciembre, la Ley de prevención del blanqueo de capitales, y su reglamento, aprobado el 9 de junio de 1995, establecen literalmente: Todas las personas que desempeñen o hayan desempeñado una actividad para la Comisión y hayan tenido conocimiento de sus actuaciones o de datos de carácter reservado están obligadas a mantener el debido secreto profesional. El incumplimiento de esta obligación determinará las responsabilidades previstas por las leyes. Estas personas no podrán publicar, comunicar o exhibir datos o documentos reservados, ni siquiera después de haber cesado en el servicio, salvo permiso expreso otorgado por la Comisión. Nuestra legislación es muy expresa y, salvo que mantengamos una propuesta —que S.S. puede hacer— de modificar las leyes, el Gobierno está obligado por la legislación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUIÉNES SON LOS TITULARES DE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC QUE APARECIERON EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA? (Número de expediente 180/001578.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor ministro, con su proverbial cortesía hacia mi grupo se comprometió hace casi un año a facilitar la identificación de los titulares de las cuentas secretas del HSBC, repase el «Diario de Sesiones». Hasta ahora, sus explicaciones son cortinas de humo que prueban, una vez más, un estilo desafecto. ¿No le resulta curioso que algunos medios de comunicación tengan esos datos y los publiquen? ¿Puede decirnos aquí quiénes son los titulares, los beneficiarios últimos de las cuentas del HSBC?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

**MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Como muy bien ha recordado, la secretaría de la comisión de blanqueo de capitales comenzó sus actuaciones el 6 de marzo y S.S. me ha planteado varias preguntas, que he contestado, sobre esta cuestión. Respecto a la que me plantea esta tarde, lo único que puedo decirle es que no puedo facilitar esa información a la Cámara. Además, en estos momentos yo no la conozco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sus respuestas parlamentarias son contradictorias, incompletas y siempre ocultan la verdad. ¿Cómo explicar si no que se niegue ahora a dar esa información? Mi duda está en si se está protegiendo a los titulares de las cuentas o a la incorrecta actuación de los órganos supervisores. Puede que ambas cosas. ¿Qué pretende? ¿Es una mera táctica dilatoria? No quiero creer que la falta de transparencia es para darse un respiro y esté esperando que un juez declare que esta información es secreta.

Este no es solamente un problema judicial, es un asunto político. Con sus conocimientos y experiencias no puede ignorar el alcance de la obligación de las entidades financieras de averiguar y registrar la identidad de todos sus clientes. En contra de lo que dictan las normas internacionales sobre supervisión bancaria y de la propia legislación española sobre esta cuestión, el Banco de España no solicitó la colaboración del organismo supervisor británico, siendo esta, señor Rato, la única vía adecuada, la única vía efectiva, y usted lo sabe. Ya se lo hemos dicho aquí en otras sesiones de control. ¿Por qué, señor ministro, el Banco de España no cumplió la legislación vigente y solicitó la información? Su silencio es elocuente. La verdad es que no le hacíamos lector de Javier Marías, pero lo cierto es que sigue al pie de la letra eso de que nunca debería uno contar nunca nada, magnífica frase de la gran obra *Tu rostro mañana*. Señor ministro, usted no se engañe, porque en el mañana su rostro ya no está. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Como S.S. sabe muy bien, nuestro procedimiento jurídico establece que hay un expediente sancionador,

que comienza el 6 de marzo, que ha sido incoado e instruido por la secretaría de la comisión de prevención de blanqueo de capitales, y no me queda más remedio que volver a citar la legislación vigente española de 1993 y 1995, un artículo que he leído a su compañero y que, por tanto, doy por citado.

El mismo deber de secreto profesional —la misma ley— se extiende, en virtud del apartado 3 de ese mismo artículo, a las autoridades, personas o entidades públicas que reciban la información de carácter reservado procedente de la comisión, que no es mi caso porque a mí no me han informado hasta este momento. Quiero subrayar que las actuaciones que ha realizado la comisión hasta esta fecha, es decir, hasta el día de hoy, han sido remitidas por la misma a los órganos judiciales y a la Administración tributaria, pero no al Ministerio de Economía —y S.S. lo sabe también muy bien— y por tanto no hay ninguna dilación sobre qué estamos actuando. Quiero también recordarle que si su grupo parlamentario, u otro grupo parlamentario de la Cámara, considera que la Ley de blanqueo de capitales de 1993 y su reglamento de 1995 no responden a la realidad, estamos esperando que alguien plantee una modificación de la misma.

En cuanto a la actuación de los órganos reguladores, sabe muy bien que el representante de dicho órgano ha venido a esta Cámara a hablar de estas cuestiones y SS.SS. le han planteado sus dudas sobre su actuación y han quedado despejadas. Sus señorías tienen toda la capacidad parlamentaria para exigir las explicaciones del órgano regulador que les parezcan pertinentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PARTICIPÓ EL SEÑOR ALABART EN LA CONCESIÓN DE ALGÚN CRÉDITO DEL HSBC A ALGUNA EMPRESA RELACIONADA CON MIEMBROS DEL GOBIERNO?. (Número de expediente 180/001579.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿La ley y el secreto profesional, señor Rato, le van a impedir también decir a la Cámara si el señor Alabart participó en la concesión de créditos del HSBC a alguna empresa relacionada con miembros del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

No le puedo dar esa información porque la desconozco.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Rato, usted está hablando de las cuentas ilegales que son secretas y que ustedes quieren que sigan siendo secretas para que se puedan seguir cometiendo las irregularidades, cuando no los delitos, que se están cometiendo. Ahora me acaba de decir que desconoce algo y yo me atrevo a afirmar aquí que usted en este momento miente, porque este señor era el responsable del HSBC en la oficina de Londres, que resolvía los expedientes de crédito y que resolvió el expediente de crédito que se dio a una empresa de su propiedad o con su participación y resultó que nada menos que ese expediente, señorías, es como diez veces, aproximadamente, más grande que el valor total de esa empresa. Y, qué casualidad, porque que sepamos no entregó ningún aval, porque si lo entregó nos gustaría conocerlo, señor Rato. Si usted tiene algún aval para justificar ese crédito nos gustaría saberlo, que usted lo presentara en la Cámara.

Señores del Partido Popular, ¿creen que a cualquiera de ustedes les dan un crédito así? No, a nadie, sólo a quien esperan recuperar lo que pierdan por otras vías, sólo así se dan esos créditos, señor Rato. ¿Pero es que usted cree que somos tontos los que estamos aquí o qué? Reconozco que en algún momento he podido ser un poco tonto creyendo que usted actuaba con más seriedad de lo que lo hace, le reconozco eso. También le quiero aclarar una cosa, señor Rato, estoy un poco indignado con usted pero no le tengo ninguna manía, se lo aseguro, de verdad, créame, le tengo respeto a usted como miembro del Gobierno, pero usted viene aquí a tomarnos el pelo y eso no se lo podemos consentir. Señor Rato, ¿a qué cree que estamos jugando aquí? Usted no entrega un aval, a mí eso no me lo darían. Han hecho ustedes las privatizaciones de las empresas públicas y van a impedir, como sabemos, que vengan aquí los presidentes porque no quieren que cuenten nada. ¿Qué ocultan, señor Rato? ¿Por qué no quieren que vengan aquí a que expliquen públicamente lo que pasó con las privatizaciones?

Señor Rato, si recordara lo que exigía a los demás cuando estaba en la oposición tendría que salir corriendo de aquí. Si usted tuviera que aplicarse a sí mismo

eso tendría que salir corriendo, y por eso lo que vamos a hacer los ciudadanos y los que estamos aquí va a ser echarle de sus responsabilidades y mandarle a usted y a su jefe a las páginas más negras de la historia de España. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Esta es la vigesimosegunda vez que me pregunta su grupo parlamentario por cuestiones personales y tengo que agradecerle a S.S. que en sus últimas palabras nos haya indicado claramente cuál es la motivación de su grupo, que indudablemente es una motivación que es esclarecedora sobre qué tipo de intenciones tienen ustedes desde el punto de vista político.

A partir de ahí, señoría, reitero y tengo la oportunidad por vigesimosegunda vez de decir lo mismo: no tengo ningún cargo de responsabilidad en ninguna empresa comercial, por tanto desconozco cuáles son las condiciones concretas y con qué personas se trata. No dudo de la palabra de S.S. y no tiene ninguna base para dudar de la mía, salvo que viniendo del partido que viene S.S. indudablemente las prácticas eran otras. (Aplausos.)

Hace un año, a preguntas de su propio grupo parlamentario, tuve ocasión —y S.S. puede leerlo en el «Diario de Sesiones»— de dar explicaciones puntuales de este crédito en cuanto al plazo, al tipo de interés y quiénes eran los patrocinios reseñados, con una carta oficial del banco que decía literalmente: que, aparte del contrato de préstamo y de la carta de patrocinios, por parte de accionistas de la sociedad prestataria no existe ningún otro acuerdo de garantía o compromiso. Lo hice hace un año, estoy en condiciones de volverlo a hacer ahora y podré hacerlo durante todo el tiempo que S.S. quiera, porque ese préstamo en concreto se está cumpliendo en todas sus condiciones y en todas sus especificaciones. Es más, hubo miembros de esta Cámara que consideraron que no fuera exclusivamente un préstamo en condiciones de mercado, sino en la parte más alta de las condiciones de mercado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTXA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECO-**

**NOMÍA: ¿HA PUESTO EL GOBIERNO ALGUNA SANCIÓN AL HSBC POR LA EXISTENCIA DE CUENTAS SECRETAS? (Número de expediente 180/001580.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Arantxa Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, es la vigesimosegunda vez que usted no contesta. En su respuesta a un diputado de su grupo, el pasado 25 de septiembre, dijo que la secretaría de la comisión elevará la propuesta de sanción al ministro de Economía, es decir, a usted, que es quien debe imponer la sanción.

Le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Mi contestación a la pregunta que figura en el orden del día es que no, hasta el momento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Este asunto colea desde 1999 en que el HSBC ya se negó a dar la identificación de determinados partícipes. Entonces no hizo nada la CNMV, no hizo nada el Banco de España y no hizo nada usted, señor Rato. Hay que esperar a la explosión del escándalo de Gescartera para que usted empiece a enterarse de las irregularidades. No obstante, hace un año, usted me contestó a mí en esta Cámara que el HSBC cumplía las obligaciones que se recogían en la Ley 19/1993. Cuatro meses después me dijo que ya había informes de los servicios ejecutivos de la secretaría de la comisión que hacían que esta secretaría iniciara un expediente sancionador, que hoy lo ha vuelto a decir, el 6 de marzo. Pero resulta que ni el 17 de abril ni el 24 de abril usted me dijo eso. Ocultó esa información al Parlamento cuando le pregunté. Siete meses más tarde, es decir, el mes pasado se eleva una propuesta de sanción ante la gravedad de los hechos. Un año, señor Rato, mareando la perdiz. Tarde, mal, a contrapié y, además, todo embarullado. ¿Por qué no explica usted claro a qué se debe tanta confusión?

Ahora sigue confundiendo, porque si usted es el que impone la sanción, como dice la Ley 19/1993, resulta que es una sanción menor, porque si fuera muy grave, como está tipificado en la ley, quien tendría que imponer la sanción es el Consejo de Ministros. ¿Quién lo va a hacer, usted, el Consejo de Ministros, es grave, muy grave? Pero es que además dice que se comunica a la fiscalía. ¿Qué pasa, que es constitutivo de delito? Dice la ley que, si hay sospechas de delito, se comunicará a la fiscalía. Otra vez confusión. Señor Rato, aclárese. Yo espero que me conteste, por vigesimotercera vez no deje de contestarme, por favor, aclare todo, confío en usted. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Efectivamente, he informado a la Cámara el 28 de noviembre de 2001, el 24 de abril de 2002, el 22 de mayo de 2002 y el 25 de septiembre de 2002 sobre este tema. Quiero subrayar que ayer finalizó el plazo para formular alegaciones por parte de la entidad. Las formuló con entrada en el registro de la Dirección General del Tesoro, y estas alegaciones serán examinadas por la comisión, que es la que va a proponer las sanciones. Seguramente, S.S. no estaría tranquila si el Gobierno supiera sobre este expediente o sobre cualquier otro, antes de que el órgano sancionador sancione, cuál va a ser la sanción. Seguramente, S.S. prefiere vivir en un Estado de derecho como en el que vive, en el que sea quien sea la sanción se la imponen y después los órganos que tengan que tomar las decisiones serán los que tengan que examinarla. Estoy convencido de que S.S. prefiere un Estado de derecho, y es bueno que lo ratifiquemos todos. El Gobierno no va a imponer una sanción. Al Gobierno le van a proponer una sanción y en función de esa propuesta tomará una decisión, si es grave o si es muy grave, como S.S. ha mencionado, de acuerdo con la ley.

Además, la Comisión, en aquellas cuestiones que estime oportuno y que yo no conozco, habrá remitido a la Fiscalía, a los órganos judiciales y a la Agencia Tributaria las actuaciones que le parezcan pertinentes, pero S.S. no me puede pedir que yo las conozca, porque estaríamos todos vulnerando la ley y S.S. seguro que no quiere que vulneremos la ley. Por tanto, cuando acabe el procedimiento, S.S. estará informada de cuál es la sanción y cuáles son las decisiones que el Gobierno ha tomado sobre la misma, una vez que se lo propongan los órganos que las leyes españolas marcan que tienen que actuar sobre estas cuestiones.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COLECTIVOS SE VERÁN FAVORECIDOS POR LA REFORMA DEL IAE? (Número de expediente 180/001570.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 20, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hablar del IAE es hablar de un impuesto injusto e insolidario, porque normalmente pagan más los que menos actividad realizan y los que menos beneficios tienen; de un impuesto obsoleto, porque en la Unión Europea no encontramos ningún impuesto de este tipo, y de un impuesto ineficaz, porque va en contra del empleo, de la creación de empresas y de la mejora de la actividad profesional. Por ello, el presidente del Gobierno prometió en campaña electoral su eliminación para el 93 por ciento de las pymes, autónomos y profesionales en esta legislatura y, a diferencia de otros, lo que el Gobierno del Partido Popular promete, lo cumple. La reforma del IAE va acompañada de un nuevo modelo de financiación local, dotando a los ayuntamientos de los medios económicos necesarios para que desarrollen la función que tienen. Vamos a un nuevo modelo de participación en los ingresos del Estado por parte de todos. Esta medida no hay que verla aislada, sino que hay que verla dentro de un contexto de política económica, que es la que España está siguiendo y que tiene un objetivo: que genere empleo de forma sostenida, que crezca y que se mejore el bienestar para todos.

Para esto se están haciendo una serie de actuaciones básicas. La primera es mantener la estabilidad presupuestaria estos años, la segunda es seguir con las reformas estructurales liberalizando sectores y la tercera es apoyar la oferta productiva, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, que son las que verdaderamente crean empleo. Esta política de la que usted es artífice, señor ministro, ha dado buenos resultados. Desde el Grupo Popular le animamos a mantenerla. Dentro de ella está la reforma del IAE, que significa el cumplimiento de una promesa electoral y beneficios para los sectores más dinámicos de nuestra sociedad.

Por todo ello le pregunto: ¿Qué colectivos se verán favorecidos por la reforma del impuesto de actividades económicas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, para el Gobierno y también para el Partido Popular, como se deduce de las palabras de S.S., la pequeña y mediana empresa, los emprendedores y los trabajadores autónomos son el motor de la economía y de la creación de empleo. Una buena política para la pequeña y mediana empresa es una política para el empleo. Por eso estamos haciendo todo lo posible para que las pequeñas empresas tengan también el mejor marco fiscal, financiero, administrativo y laboral y estén en las condiciones óptimas para contribuir al bienestar de nuestro país.

Muchas son las medidas aprobadas en estos años en el terreno fiscal con el fin de adecuar nuestra tributación a la realidad económica de los pequeños empresarios y profesionales. Por destacar algunas de ellas, aparte de la reforma misma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, me gustaría recordar la bonificación del 95 por ciento en el impuesto sobre sucesiones y la transmisión o donación de los negocios familiares; la creación de la estimación directa simplificada en el impuesto sobre la renta; la modificación del régimen de estimación objetiva en el impuesto sobre la renta, con incentivos a la creación de empleo; medidas directas de apoyo a la internacionalización; la reducción del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades; la creación de un régimen tributario propio en el impuesto sobre sociedades; las deducciones para nuevas tecnologías e inversiones productivas y, para el próximo año, la supresión de la transparencia fiscal. Ahora, con la nueva reforma de las haciendas locales, vamos a eximir a 2.100.000 personas de la tributación de un impuesto que, como S.S. ha calificado correctamente, es anticuado, obsoleto e injusto. De ello se van a beneficiar especialmente las personas físicas, pero también las empresas de menor tamaño, los profesionales y, en definitiva, todo aquel colectivo, muy numeroso en la entidad económica de nuestro país, que está contribuyendo de manera especial a la creación de empleo, al crecimiento económico y también a la vertebración social y territorial de España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LAS PERSONAS CON MENOS INGRESOS? (Número de expediente 180/001565.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández:

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es evidente que ha habido un gran incremento de la promoción y construcción de viviendas durante estos años, pero también es cierto que arrastrábamos una necesidad importante de viviendas protegidas, que se ha afrontado por el Gobierno del Partido Popular con un plan de vivienda que evidencia la cobertura de estas necesidades y, al mismo tiempo, la solución a los problemas.

Como este tema del acceso a la vivienda es importante y la semana pasada el Grupo Socialista mostró un inusitado interés por conocerlo, estoy seguro que me agradecerán la pregunta y aún más la respuesta del señor ministro, porque así todos conoceremos las posibilidades y ventajas del Plan de vivienda. Para que queda clara la actuación del Gobierno, el esfuerzo que se realiza, cómo se van resolviendo situaciones anteriormente en precario y cómo vamos dando solución a miles de españoles con menos ingresos en el acceso a la vivienda, pregunto sobre este asunto al señor ministro: ¿Qué medidas establece el Plan de vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las personas con menos ingresos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, las ayudas de este plan se dirigen, como S.S. ha subrayado, a las familias con menores ingresos, concretamente a las familias con ingresos por debajo de cuatro veces y media el salario mínimo interprofesional. La novedad de este plan radica en que esas ayudas se van haciendo más potentes a medida que disminuye el nivel de renta, de tal manera que las más potentes son al tramo de rentas más bajas, por debajo de vez y media el salario mínimo interprofesional, lo cual es una prueba de dónde este Gobierno está volcando las ayudas en materia de vivienda.

Estas ayudas son de dos tipos, o bien una ayuda a la entrada del 11 por ciento del precio de la vivienda más el 20 por ciento de subsidiación de la cuota mensual durante 10 años, o, si no hay ayuda a la entrada, un 40 por ciento de subsidiación a la cuota mensual durante 10 años. Para que S.S. se haga una idea de lo que esto representa, en un municipio general en España, para una vivienda de 80 metros útiles, con plaza de garaje y trastero, que tiene un precio máximo de 87.772 euros, la ayuda serían 9.655 euros y la subsidiación acumulada de

los 10 años sería de 10.536 euros. En total, 20.191 euros, que son 3.359.000 pesetas. Si elige sólo la subsidiación, son 21.072 euros, 3.506.086 pesetas. En un municipio como Madrid, donde esa vivienda tiene de precio máximo 122.881 euros, la ayuda con entrada supone 13.517 euros de entrada y los 10 años de subsidiación 14.751 euros. En total, 28.268 euros. Si optara sólo por la subsidiación, la ayuda acumulada durante los 10 años ascendería a 29.501 euros, que son 4.908.000 pesetas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES CONTIENE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS, CONTRIBUYENDO ASÍ CON LA POLÍTICA DE FOMENTO DE LA NATALIDAD, CONFORME AL PLAN DE APOYO A LA FAMILIA IMPULSADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001566.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Luis Ortiz González.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, aunque algunos se empeñen en ignorarlo, en España hay dos mercados distintos de vivienda por sus protagonistas, por sus fuentes de financiación y desde luego por sus precios: el mercado de vivienda libre y el mercado de vivienda de protección oficial. Dada esta circunstancia y dado lo limitado de las competencias del Gobierno del Estado en lo que concierne al mercado de vivienda libre que, en definitiva, normativa y políticamente depende de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, es obvio que el acento de la política de vivienda del Gobierno tiene que centrarse y concentrarse en la vivienda de protección oficial, a la que se refiere o es el contenido básico del Plan de vivienda 2002-2005 actualmente en vigor. Este plan de múltiples objetivos contempla como uno de ellos el apoyo a la familia con hijos, a la familia numerosa, lo cual concuerda con el Plan de apoyo a la familia, que fue uno de los objetivos de política general del Gobierno.

En este contexto, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué previsiones contiene el plan de vivienda para mejorar las ayudas a las familias con hijos contribuyendo así con la política de fomento de la natalidad, conforme al Plan de apoyo a la familia impulsado por el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): En los supuestos de familias con hijos, las ayudas generales son las que se establecen en función del nivel de renta y, por tanto, reitero los niveles de ayuda que antes he citado, que son generales para esa situación económica, con independencia del número de hijos. Pero si además se trata de una familia con tres hijos, tiene un incremento en la ayuda a la entrada de 3.000 euros, de 3.600 si tiene cuatro hijos y de 4.200 en caso de familias con cinco hijos o más, que a su vez se multiplican por el coeficiente de incremento del precio en el caso de municipios de carácter singular.

Volviendo al ejemplo anterior, en un municipio general en España, con una vivienda de 80 metros y 87.772 euros de precio máximo de venta, para una familia por debajo de vez y media el salario mínimo interprofesional y tres hijos la ayuda con entrada sería de 12.655 euros más una subsidiación de 11.853, total 24.508 euros. Si estamos hablando sólo de subsidiación, la ayuda total, sumada la de los hijos, sería de 25.389 euros.

En el caso de un municipio singular de tipo A, como Madrid o Barcelona, donde esa vivienda de 80 metros vale 122.881 euros, las ayudas con entrada ascenderían a 34.311 euros, y si optara sólo por la subsidiación, la ayuda sería de 35.545 euros, lo que da una idea del incremento proporcional del esfuerzo que se hace pensando no sólo en el nivel de renta sino también en adecuarse a las circunstancias de las familias más necesitadas que tienen derecho a una vivienda de estas características.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LOS JÓVENES? (Número de expediente 180/001567.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Partido Popular continúa realizando los compromisos adquiridos en las últimas elecciones generales, conociendo una de las principales inquietudes de los jóvenes españoles y aprobando el Plan de vivienda 2002-2005. La vivienda es un bien

necesario y el acceso a la misma es un derecho constitucional. Por ello resulta imprescindible poner todos los medios para facilitar dicho acceso y en especial a los jóvenes, entre otros colectivos, a los que les resulta más difícil. Además, conviene tener muy presente que en los próximos años los jóvenes van a ser los principales demandantes de vivienda, ya que en la actualidad se presenta como una de sus principales inquietudes, hasta el punto de que su carencia les lleva en algunos casos a aplazar su independencia.

Resulta innegable que el Partido Popular desde que asumió responsabilidades de Gobierno ha venido demostrando sistemáticamente una importante sensibilidad en relación con los problemas de acceso a la vivienda, lo que se ha traducido en un constante incremento de las dotaciones para los programas de vivienda contenidos en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años. Este nuevo plan de vivienda, con un carácter claramente más social, pretende alcanzar no solamente efectos de carácter económico, en especial el fomento del empleo, sino contribuir a la consecución de los objetivos de una serie de políticas de carácter social al concentrar las ayudas del Estado en los sectores más necesitados. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la materialización del plan no se limita a este real decreto sino que requiere la plasmación de los convenios con las comunidades autónomas, ya que son éstas las que ostentan en principio las competencias en materia de vivienda y poseen los instrumentos necesarios para la ejecución material y formal de estas políticas.

A la vista de todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas establece el Plan de vivienda 2002/2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de los jóvenes?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Febrer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, la condición de joven es un motivo más de ayuda sobre los dos que he mencionado en las preguntas anteriores. En primer lugar, el derecho a las ayudas se genera en función del nivel de ingresos y por tanto son más potentes cuantos menos ingresos tiene una persona, con independencia de la edad. A esas ayudas se acumulan las que corresponden en función de la situación familiar, del número de hijos, como he tenido ocasión de detallar en la pregunta anterior. Y si esa persona reúne la condición de ser menor de 35 años, además se acumula una ayuda especial de 3.000 euros a la entrada, que en el caso de las viviendas situadas en municipios tipo A, como Madrid, se incrementa el 40 por ciento, en las de tipo B el 20 por ciento y en las de tipo C el 10 por ciento.

Por seguir con el ejemplo concreto, para una vivienda de 80 metros cuadrados en cualquier municipio de España, que tiene un precio máximo de venta de 87.722 euros, si opta por la ayuda a la entrada, recibe 12.655 euros y la subsidiación de intereses durante 10 años es de 10.536 euros; en total, 23.191 euros para la adquisición de esa vivienda. Si opta sólo por la subsidiación en ese municipio, recibiría 24.072 euros. Si hacemos el extremo contrario, que es el municipio tipo A, como Madrid o Barcelona, donde esa vivienda de 80 metros cuadrados útiles vale 122.881 euros como precio máximo, como ayuda a la entrada recibiría 17.717 euros y la subsidiación de intereses durante 10 años ascendería a un importe de 14.751 euros; en total, 32.468 euros. Si opta sólo por la subsidiación y no opta por la entrada, la subsidiación durante 10 años asciende a 33.701 euros, incorporando esa ayuda especial por su condición de joven. Este cambio en la tendencia, primando justamente la condición de joven, es el que está haciendo que crezca espectacularmente la proporción de los jóvenes menores de 35 años en la adquisición de las nuevas viviendas de protección oficial.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LAS FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS DEPENDIENTES? (Número de expediente 180/001568.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde mi grupo parlamentario se le han formulado esta tarde diversas preguntas referentes al plan de acción de la vivienda y yo quisiera añadir un cuarto núcleo de personas, el sector de las familias que tienen personas dependientes a su cargo. Estoy observando con absoluta satisfacción que toda esta serie de medidas que nos está explicando usted esta tarde afectan también a las unidades familiares que tienen personas dependientes a su cargo, lo cual ya es un gran avance que me gustaría precisar ahora en lo referente a este sector.

En este sector, las personas discapacitadas tienen un porcentaje importantísimo de atención pública y tengo que decir que a lo largo de los últimos meses, en las actuaciones de su ministerio y también de otros departamentos se han contemplado las sugerencias

del CERMI, del Comité Español de Representantes de Minusválidos de España, lo que hace que se continúe la línea política emprendida por los sucesivos gobiernos del Partido Popular desde 1996 de atención a los sectores afectados, colaborar con ellos y realizar también con ellos el seguimiento de los respectivos programas. No sucede siempre así en todas las administraciones públicas. Lamentablemente, en política de vivienda hay muchas comunidades autónomas, que precisamente no están gobernadas por el Partido Popular, que no siempre ejecutan bien sus planes de vivienda y ello va en detrimento específicamente del sector más importante de esta población dependiente, esto es, de los discapacitados. Es por ello, señor ministro, que finalmente sobre este tema le pregunto qué medidas establece el Plan de vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de las familias que tienen a su cargo personas dependientes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Es la cuarta línea de ayudas que se contempla en el Plan de vivienda 2002-2005. Quiero subrayar previamente que, a la hora de aplicar estas ayudas, se debe tener en cuenta lo que dice la Ley de familias numerosas del año 1998, que define a las mismas como aquellas que tienen tres o más hijos y aquellas que tienen dos hijos y uno de ellos con discapacidad. Por tanto, la primera previsión es que, si tienen dos hijos y uno con discapacidad, ya tienen la consideración de familia numerosa. Además de las ayudas que reciben en función del nivel de renta, por la edad de los titulares que solicitan la vivienda y por el número de miembros de la familia, se acumula una cuarta línea de ayudas por importe de 900 euros, incrementados en un 40 por ciento si se trata de un municipio tipo A, en un 20 por ciento si el municipio es de tipo B y en un 10 por ciento si se trata de uno de tipo C. Y esto es extensivo no sólo a la existencia en la familia de personas con minusvalías, sino también a la existencia de personas mayores a su cargo. Por tanto, la existencia de una persona mayor de 65 años dentro de la familia también permite acumular una ayuda a la entrada de 900 euros, que se suma a las ayudas por las tres razones que he descrito anteriormente: renta, edad y miembros de la familia. Y creo que se completa perfectamente lo que por otra parte fue un diseño realizado por el conjunto del Gobierno para tener en cuenta otras líneas de actuación, fundamentalmente orientadas por el ministerio y por el área de asuntos sociales precisamente para tener en cuenta la situación de los jóvenes, de las familias numerosas, de las personas mayores y de los discapacitados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA CAUSA DE LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO AÉREO EN EL AEROPUERTO DE EL PRAT LOS DÍAS 9 Y 10 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/001569.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las fuertes lluvias caídas en Barcelona los días 9 y 10 de octubre llevaron al aeropuerto de El Prat al caos total, quedando fuera de servicio. La suspensión de más de 300 vuelos en dos días generó el lógico descontento entre los usuarios y una cadena de reproches entre las diferentes administraciones. El PSC culpaba a la Generalitat y al Gobierno, exigiendo dimisiones inmediatas en AENA, el consejero de la Generalitat echó la culpa a los ayuntamientos del área y Esquerra Republicana de Catalunya hablaba de irresponsables. Esos días andaba usted por ahí cerca, señor ministro, con el presidente Aznar inaugurando la ampliación del aeropuerto de El Prat, que lo convertirá en un nudo de conexiones transoceánicas, como quiere el señor Pujol y como queremos también nosotros, a cuyo nivel operativo hoy sólo están en Europa París, Londres y Frankfurt. Ante el intento de algunos de eludir responsabilidades, echándoselas al Gobierno, y ahora que el Partido Socialista nos invita a hacer un ejercicio de memoria, hagámosla. El centro de control de El Prat se edificó en 1962 y fue ubicado junto a una riera. Todos los grupos están de acuerdo en que lo incorrecto de su ubicación trajo todos los problemas. ¿Por qué estaba la riera tapiada por la suciedad acumulada por desidia, incumpliendo la consellería correspondiente su responsabilidad de mantenimiento y limpieza? ¿Por qué el Partido Socialista, que en Barcelona se agitó tanto esos días, en sus largos y vacíos años de Gobierno con respecto a la inversión en Cataluña no trasladó de sitio ese centro de control, tal y como está haciendo desde el año pasado su ministerio? En definitiva, señor ministro, ¿cuál ha sido la causa de los problemas de tráfico aéreo en el aeropuerto de El Prat los días 9 y 10 de octubre?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, como ha expresado S.S. en la pregunta, el actual centro de control está mal ubicado desde el año 1962. Pero además de estar mal ubicado, está mal construido, porque

está pegado al terreno con una mala ubicación, lo que provoca riesgo de inundaciones y de filtraciones, como ha ocurrido los días que cita su señoría. Desde el año 1962 hasta el año 1997 no se tomó ninguna medida para corregir estas deficiencias sustituyendo el centro, lo que hemos hecho desde este Gobierno eligiendo una ubicación a 6 kilómetros del aeropuerto de Barcelona, a 2 kilómetros y medio de la orilla del mar y con una superficie de 14.100 metros cuadrados. El proyecto se encargó en el año 1998, fue aprobado en marzo del año 2000, las obras se adjudicaron en octubre del año 2000, se iniciaron en febrero del año 2001 y las obras civiles del nuevo centro estarán finalizadas en mayo del año 2003. A partir de ese momento se iniciará la instalación de los sistemas de control, la formación de personal y la transición operativa para que pueda entrar en servicio en el año 2004, con una inversión de 126 millones de euros.

Este equipo estará a 5,50 metros sobre la cota del nivel de mar para evitar que cualquier riesgo de inundación pueda afectarle, como ha ocurrido con el centro anterior. Además, para prevenir inundaciones hay un sistema de aislamiento de humedades del terreno, tiene las cubiertas y las bajantes dimensionadas para evacuar aguaceros de hasta 200 litros por metro cuadrado y por hora, dispone de una estación de bombeo en el exterior para recoger las aguas procedentes del tubo dren perimetral y se ha previsto un equipo de bombeo en el pozo colector perimetral para conducir las aguas a la red municipal y no dejarlas de nuevo afectando al correspondiente pozo particular o público aguas abajo. Tiene protección integral contra descargas eléctricas, sistemas de descargadores selectivos, está previsto para poder resistir movimientos sísmicos, tiene sistemas muy avanzados de prevención y detección de incendios y además tiene cuatro sistemas de alimentación eléctrica alternativa. Así se resuelven los problemas que otros nos critican, porque han sido incapaces de hacerlo durante 14 años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUÁNDO, SEÑOR MINISTRO, UNA NUEVA FORMULACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN EL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001560.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la pregunta número 10, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Arratsalde on. Buenas tardes, señor ministro.

La preocupación por la formación continua y su formulación ha sido una constante del Grupo Parlamentario Vasco, acentuada si cabe desde hace tres años, desde que el Gobierno del Partido Popular mantiene un cierto castigo político, que se ha traducido en un déficit económico importante entre lo que se aporta de cotización y lo que se recibe para la gestión de la formación continua de Euskadi. Por conocidos motivos, vuelve a estar de actualidad la situación de la formación continua y de ahí mi pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Txueka, como S.S. sabe, porque lo manifesté en mi comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo de esta Cámara, la idea es poder concluir el diseño del nuevo modelo de formación antes de que finalice el año.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor ministro, el día 17 de este mes y a instancias de la Comunidad Autónoma de Galicia, redundando en otra sentencia del día 30 de abril del año 2001 a instancias de Cataluña, el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia estableciendo clara y taxativamente que las cuotas de formación no constituyen un fondo nacional, que no estamos en el supuesto de caja única y que el Estado tiene que territorializar y transferirlo a las comunidades autónomas. Pero la sentencia establece algo más: En el caso de que el Estado lo constituya como un fondo nacional —que lo puede hacer—, deberá excluir —y cita textualmente— a Canarias, a Andalucía y a Euskadi, por la consideración de sus estatutos de autonomía y de su competencia exclusiva en esta materia. Por lo que, primero, señor ministro, no es constitucional centralizar dichos fondos y que los gestione la FORCEM. Segundo, este sistema centralizado y con escaso control responde más a los propios intereses de los sindicatos, UGT y Comisiones, y de la propia patronal que a la formación continua de los trabajadores. Además ha propiciado la existencia de lo que se ha definido como un fraude masivo y que recientemente ha destapado el propio Tribunal de Cuentas.

Respecto a la gestión de Obetus, espero que no contribuya a la táctica del calamar, como torpemente se ha intentado, ya que usted es perfecto conocedor de que Obetus ha sido auditado y felicitado anualmente por el propio INEM y que lo que el Tribunal de Cuentas ha solicitado ha sido una mejor y mayor información de alguna de las materias.

Señor ministro —como ya me ha respondido anteriormente y es consciente de ello—, usted se encuentra en la urgente necesidad de formular ya para este próximo curso un sistema descentralizado, un sistema acorde con la sentencia del Tribunal Constitucional y que sea eficaz y totalmente transparente para que se finalice de una vez por todas con esta situación de fraude, de sospecha permanente, y que la formación continua responda en su totalidad a las necesidades reales de los trabajadores de las empresas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Txueka, quiero decirle que naturalmente que conozco las resoluciones del Tribunal Constitucional y ese es el motivo de que en estos momentos estemos adelantando la revisión del modelo de formación continua, cuya vigencia en principio estaba pactada hasta el 31 de diciembre del próximo año 2004. Esas son las circunstancias, al menos una de ellas, que exigen en estos momentos proceder a su revisión. La sentencia del Tribunal Constitucional a la que se ha referido S.S., de 25 de abril de 2002, incide efectivamente en la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en la gestión de la formación continua. Pero también debe saber S.S. que tenemos la necesidad de tener en cuenta la Ley orgánica de formación profesional y de cualificaciones, que fue aprobada en el pasado mes de junio.

Estamos trabajando, como S.S. sabe, en los principios que han de regir el nuevo modelo, que debe tener en cuenta el nuevo marco competencial e introducir criterios de flexibilidad en su aplicación que nos permitan hacer compatible un modelo de formación continua homogéneo para todo el Estado con las competencias de ejecución de las comunidades autónomas. El Gobierno se propone abordar este proceso de acuerdo con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, con la finalidad, como le he señalado, de contar con un nuevo modelo de formación continua antes de que finalice este año. El actual modelo es producto de un acuerdo, concretamente de los terceros acuerdos de formación continua firmados en diciembre del año 2000 entre los agentes sociales y el Gobierno. Y la valoración que podemos hacer desde el año 2000 es tremendamente positiva, no sólo porque los agentes sociales tienen un papel muy importante a la hora de gestionar estos recursos para formación, sino porque debe saber S.S. que todas estas presuntas irregularidades de las que han hablado los medios de comunicación datan

del sistema anterior y por tanto no tenemos ninguna responsabilidad ante ellas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

## INTERPELACIONES URGENTES.

### — **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA. (Número de expediente 172/000219.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de vivienda.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hemos asistido esta tarde en esta sesión a una especie de Alicia en el país de las maravillas. Usted nos ha explicado, como ya hizo la vez pasada, el contenido de su Plan de vivienda 2002-2005 pero sin embargo, por ejemplo, usted tiene en los PAU de Madrid a 1.200 familias que están muy enfadadas por cómo están solucionando sus problemas de vivienda, porque ha habido especulación, ha habido muchos procesos de apropiación indebida de las aportaciones que han hecho y hay mucha prensa en este país que ha publicado durante los últimos días cosas que no tienen nada que ver con lo que usted está diciendo y defendiendo.

Usted dijo que el precio de la vivienda había subido porque la situación económica era buena. Yo no sé para quién lo será, porque no hubiera habido el estallido social que ha habido si lo que usted dice fuera cierto. Y nos hemos encontrado, señor ministro, que en la definición de la política del Gobierno en materia de vivienda ustedes no han sabido qué hacer, no tienen las ideas claras y en muchas ocasiones dicen unas cosas por otras, como luego le indicaré. En la política de vivienda incide el suelo, inciden las políticas fiscales, incide la política de arrendamientos, inciden los planes de vivienda, incide la definición de las bases de la calidad técnica de la edificación, inciden una serie de aspectos que son competencia de usted, que son competencia del Gobierno. Y el Gobierno no ha hecho nada y, cuando lo ha hecho, lo ha hecho mal.

Ustedes modificaron la Ley del suelo en el año 1998 y después, en el año 2000, trajeron a esta Cámara el Real Decreto 4/2000 para que fuera aprobado por trámite de urgencia; todavía no se ha discutido en la Comisión de Infraestructuras porque no quieren que se haga. Estas modificaciones lo que han traído es una mayor especulación del suelo en España, que los propietarios sean quienes digan en todo momento cuándo

debe desarrollarse un planeamiento urbanístico de su propio suelo, y una marginación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Ahí ustedes tienen una responsabilidad. Ustedes sabían que la evolución era mala, sabían que cada vez era mayor la repercusión del suelo en el precio final de la vivienda, como está pasando ahora —me acuerdo cuando el señor Ortiz en el año 1995 nos decía esto—, y yo tengo que decirles que casi el 50 por ciento de la renta de una familia va destinada a pagar el 50 por ciento del coste medio de la vivienda.

Les hemos pedido en muchas ocasiones que modifiquen el régimen de valoraciones del suelo. Ustedes se han negado, dicen que la ley del mercado es la que funciona y que si el propietario pide cinco hay que darle cinco y si pide cincuenta hay que darle cincuenta. Y está demostrado que, cuando uno traza una raya sobre un plano, en 24 horas se incrementa el precio del suelo, como ha pasado en los PAU de Madrid, seis veces sobre su precio actual. Eso lo han dicho los medios de comunicación, nadie lo ha criticado, nadie ha respondido, por lo que habrá que entender que eso es posible, que es un hecho cierto, porque quienes lo están denunciando son los mismos que han comprado una vivienda, con su buen criterio y su buen interés, y se encuentran con que en este momento, cuando tenían que tener una vivienda, no la tienen. Les hemos pedido también, señor ministro, que el patrimonio público del suelo se acumulara, se configurara. Y hay un acuerdo de esta Cámara que ustedes no han cumplido, para elaborar el patrimonio público del suelo en el conjunto del Estado y ver de qué manera se utilizaba ese patrimonio para que se hicieran viviendas de protección oficial y se contribuyera a disminuir el precio de la vivienda, porque habría una menor repercusión del precio del suelo sobre el precio final de la vivienda. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Cuando uno analiza los datos que existen en estos momentos, ve que indican que a quien se le ha incrementado su salario un 9,1 por ciento en los últimos años se le ha incrementado el precio de la vivienda un 63 por ciento y que el alquiler se ha incrementado de tal manera que desde el año 1996 hasta ahora ha subido un 75 por ciento. Esto debería llamar la atención del Gobierno, debería encenderse la luz roja de la preocupación; y ustedes, señorías, han seguido insensibles, porque, como usted me ha reconocido en esta Cámara, ustedes piensan que la ley del mercado es la que debe hacer funcionar el precio y el desarrollo de la política de vivienda y del suelo.

Usted siempre nos ha dicho, y no le quito la razón, que las comunidades autónomas tienen competencia en política de vivienda. No se la estoy quitando, señor ministro. Lo que sí es cierto es que los planes de vivienda los elabora usted, lo que sí es cierto es que los planes de vivienda están manteniendo objetivos y financiación que fija usted. Porque en el documento que hay

entre ustedes y las comunidades autónomas de los convenios que firmaron hay un apartado en el que se dice claramente que ustedes son los que fijan la cuantía de la aportación del Estado y que, en función de esa aportación, se fijan unos objetivos. Y, señor ministro, le tengo que decir que usted mintió el otro día en esta Cámara, mintió el señor Zaplana, que ahora no está presente, cuando dijo que hacía muchas viviendas sociales, y ha mentido hoy el presidente del Gobierno cuando ha dicho que antes se hacían menos viviendas sociales que ahora.

Permítame que le dé unos datos. En su Plan de 2002-2005, lo que tienen acordado con las comunidades autónomas son 354.000 actuaciones. Nos hemos dedicado a sumarlas una por una. Usted dijo aquí 440.000. El señor Zaplana —no sé por qué se mete en vivienda si no tiene ni idea— decía que el Gobierno de José María Aznar era el que más viviendas sociales había hecho. Según datos de su propio ministerio, el Ministerio de Fomento, en 1993 se construyeron en España 115.171 viviendas protegidas financiadas; en 1994, 118.623; en 1995, 140.133; en 1996, 130.924; en 1997, 99.000; en 1998, 80.000; en 1999, 56.000; en 2000, 42.000 y en 2001 no lo sabemos, porque las estimaciones son que pueden estar en torno a las 50.000 viviendas pero no hay manera, señor ministro, de saber qué ha pasado con el plan de vivienda anterior. Va uno a la página web del ministerio, pincha y le sale en blanco, los datos estadísticos no están operativos. Pedimos que ustedes nos faciliten los datos de la situación final del Plan 1998-2002 y no los dan. Al señor secretario de Estado de Infraestructuras, al que en las comparecencias de presupuestos, con una pretendida finalidad mía de hacer unas enmiendas para que se debatieran en los presupuestos de este año, le dije: yo pretendo que ustedes me digan cómo ha ido el plan para ver en qué medida tienen que ir nuestras enmiendas a ampliar las previsiones que ustedes tienen. La llamada por respuesta. No sé si es que ustedes, que nos achacan tanto lo que pasó hace 14 años, lo que hacen es volver al silencio que existió en este país antes de esos 14 ó 15 años y no contestan porque no les da la gana. Si no, no lo entiendo. No entiendo que en estos momentos no seamos capaces de conocer cuál es el estado de ejecución del Plan 1998-2002. Me imagino que algún día nos enteraremos.

Ustedes, que se han preocupado tanto por este plan de vivienda, en el librito amarillo que acompaña a los presupuestos, dicen que en política de vivienda se van a gastar 657 millones de euros. En el librito amarillo del año pasado, de 2002, decían que se iban a gastar 657 millones de euros. Es decir, en 2003 y 2002, 657 millones de euros. Lo que no le puedo decir es en qué se han gastado o cómo se han gastado. Sólo sé que las previsiones iniciales son iguales. Los objetivos no sé si son iguales o no, porque no tengo ni idea de qué querían hacer el año pasado y tampoco se puede descifrar mucho qué quieren hacer este año, pero indudablemente

te, señorías, en protección oficial ustedes han bajado la construcción de vivienda, que está en estos momentos por debajo del 10 por ciento. Se han construido muchas viviendas en España, señor ministro. Yo eso no se lo discuto. Usted me puede decir que se han construido 500.000 el año pasado, 600.000 hace dos años o 500.000 el año anterior, pero cuando uno computa lo que ha ido a la protección oficial la ratio baja de manera considerable. Nos resulta muy sorprendente y muy difícil de entender que el Gobierno siga con la misma pauta, no de liberalización del suelo, sino de desregulación del suelo, de especulación del suelo urbanizable. No es problema del suelo urbanizable, señor ministro, es un problema de suelo urbanizado. Ustedes no quieren hacer nada. Nosotros les pedimos que por favor hablen con las comunidades autónomas, concierten qué se hace con los patrimonios de suelo que tiene cada una e intenten llegar a acuerdos para que el precio del suelo incida en el precio final de la vivienda de manera positiva, para su descenso, y ustedes no lo hacen.

Nosotros no podemos hacer más de lo que hacemos, estamos denunciando una situación mediante la presentación de nuestras alternativas; estamos planteando una interpelación, señor ministro, porque queremos que el Gobierno actúe, porque queremos que los ciudadanos y las ciudadanas de este país dediquen menos recursos de sus ingresos para acceder a la vivienda en compra o en alquiler; estamos planteando una interpelación para que ustedes nos digan si piensan modificar la Ley del suelo, para que ustedes nos digan si quieren modificar la Ley de arrendamientos urbanos, para que ustedes nos digan qué van a hacer con el alquiler en España, para que ustedes nos digan si están dispuestos a aumentar las dotaciones para las viviendas de protección oficial, para que ustedes nos digan si quieren implementar todas las políticas fiscales en materia de vivienda; en resumen, para que ustedes nos digan si de verdad quieren hacer frente al problema de la vivienda en España. Sinceramente, como no cambien las cosas, y eso me lo tendrá que decir usted, señor ministro, ustedes siguen erre que erre, y acuérdesse, algún ministro ha rectificado y las cosas no van mal. Rectifiquen en esto, que también es necesario.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, en las últimas semanas el Partido Socialista, liderado por su cohorte mediática, ha puesto sobre la mesa un debate demagógico y manipulado sobre política de vivienda y lo hace precisa y casualmente cuando este Gobierno ha puesto en marcha el Plan de vivienda 2002-2005, que

es el más ambicioso de la democracia y que está iniciándose con notable éxito en su ejecución, como luego comentaré. Se trata del viejo recurso a la estrategia de siempre, plantear un falso debate de la vivienda para ocultar el verdadero debate. ¿Acaso le preocupó al Partido Socialista el acceso a la vivienda cuando el grado de accesibilidad medido en porcentaje de la primera anualidad de un préstamo medio sobre la renta familiar era del 71 por ciento o del 59 por ciento con bonificaciones fiscales en 1991, con unos tipos de interés para los préstamos hipotecarios por encima del 16 por ciento, con una tasa de paro del 17 por ciento, que era mucho mayor en el caso de los jóvenes? No, se preocupa ahora cuando el grado de accesibilidad está en el 45,1 por ciento, que es el 35,7 con bonificaciones fiscales, cuando el tipo hipotecario medio es del 4,82 por ciento para el conjunto de entidades de crédito y cuando la tasa de paro es del 11 por ciento. Y está bien que por lo menos se empiecen a preocupar ahora, pero es una preocupación que este Gobierno ha demostrado siempre y que naturalmente también demuestra el Ministerio de Fomento.

Los precios del mercado libre de la vivienda, aquellos que no fijan las administraciones sino las condiciones de mercado, han experimentado un importante crecimiento en los últimos años, que, como tuve ocasión de explicar en esta Cámara hace unos días, se debe a la concurrencia de causas múltiples, tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda, fundamentalmente el incremento del precio del suelo, pero también convergencia económica, creación de empleo, reducción de tipos de interés, aumento de la demanda de viviendas por no residentes y en los últimos tiempos la inversión en vivienda como refugio ante el comportamiento de otros activos financieros. Todos estos factores tomados en su conjunto, todos ellos, explican la evolución del precio de la vivienda libre, que ha subido un 58,3 por ciento entre 1996 y 2001. Precisamente por ello, para facilitar el acceso a una vivienda digna, como establece nuestra Constitución, a todos aquellos que encuentran dificultades en el mercado libre, hemos diseñado y puesto en marcha el Plan de vivienda 2002-2005, como he dicho, el más social que hemos tenido en España —por eso se interesa por él el Partido Popular y no el Partido Socialista—, con ayudas mucho más potentes, concentradas especialmente en los que más las necesitan, aquellos con rentas por debajo de vez y media el salario mínimo —y quiero recordar que este tramo es nuevo, el de vez y media, porque no existió nunca en ningún plan socialista—, y con ayudas especiales para los jóvenes, que tampoco merecieron especial consideración en los planes socialistas —tal vez porque sus autores entendían que no eran demandantes potenciales de vivienda al estar demasiado ocupados buscando empleo—, para las familias numerosas y para aquellas que tienen a su cargo personas mayores o minusválidos.

El nuevo plan de vivienda es además flexible, sobre todo en cuanto a las posibilidades que deja en manos

de las comunidades autónomas para adecuar los precios de la vivienda protegida a las particularidades de su territorio, pudiendo aumentar el precio básico en un 56 por ciento. Este es el debate real, el que interesa al ciudadano, que debe saber que el Gobierno pone a su disposición un potente sistema de ayudas para facilitarle el acceso a la vivienda, con un total, señor diputado, de 442.350 actuaciones previstas en sus cuatro años. Yo no le voy a llamar mentiroso, simplemente le voy a decir que le han puesto mal los papeles delante, porque se ha olvidado de que, además de las actuaciones firmadas con las comunidades autónomas, hay que sumar el 20 por ciento de reserva de eficacia que se está adjudicando ahora a las comunidades autónomas más diligentes. Suma usted el 20 por ciento y saldrá la cifra que S.S. me ha atribuido a mí como un esfuerzo por engañar a la Cámara, cuando el problema es una limitación de S.S. para conocer el plan, que supone un compromiso de gasto por parte del Estado de 3.380 millones de euros, un 32 por ciento más que el plan anterior y un volumen de recursos movilizados en forma de préstamos cualificados de 17.192 millones de euros.

Es natural que al Partido Socialista no le interese este debate ni que se conozca este plan, para poder publicar sus propuestas en materia de vivienda, cuya mayoría, además, están superadas por el plan de vivienda del Partido Popular. Por ejemplo, hace dos semanas, en la sesión de control que tuvimos en esta misma Cámara, una diputada socialista propuso que se destinara el 30 por ciento de las ayudas de los planes de vivienda a los jóvenes. Su señoría llegaba tarde y se quedaba corta. Ya le ofrecí las primeras estimaciones de participación de jóvenes en el nuevo plan que comienza a rodar; ya están en el 80 por ciento del total de las ayudas. Es el resultado de un plan que considera de manera especial a los jóvenes, no sólo por ayudas especiales por ser joven, sino también por la nueva fórmula de ayuda a la entrada, tan necesaria para los que no han tenido tiempo de generar ahorro, cosa que no se le ocurrió al Partido Socialista y que introdujo este Gobierno en el año 2001. Por cierto que en esa misma sesión, un diputado que se sienta hoy a su lado, insistió, en nombre de su grupo, en el porcentaje del 30 por ciento para jóvenes, pero esta vez con 180.000 viviendas, sobre un total de 624.000 para el período 2003-2005, en vez de las 30.000, sobre un total de 90.000, también en cuatro años, que acababa de proponer su compañera. Todo esto figura en el «Diario de Sesiones» del pasado 16 de octubre y yo le recomiendo que se pongan de acuerdo, aunque tengan en cuenta que los dos objetivos, el de uno y el de otra, están superados, porque en el año 2001 el 44 por ciento de los beneficiarios ya eran jóvenes.

Otra de las propuestas socialistas, que esta vez hemos conocido en forma de enmienda a los presupuestos, es la de una subvención del 10 por ciento del precio de la vivienda para adquirentes menores de 30 años o familias monoparentales. Lo de los 30 años para

los jóvenes se les vuelve a quedar corto; el plan de vivienda ya contempla para jóvenes menores de 35 años. Y lo mismo ocurre con el 10 por ciento, porque en el vigente plan la ayuda a la entrada llega hasta el 11 por ciento del precio de la vivienda —he dado los datos hace 10 minutos— para las rentas más bajas, que se complementa con la subsidiación de hasta el 20 por ciento de la cuota del préstamo durante 10 años. Además, en el caso de los jóvenes, esto se completa con la ayuda especial de 3.000 euros, que puede llegar a 4.200 en municipios singulares. Y, en el caso de familias monoparentales, se complementa con 900 euros adicionales, que pueden llegar a 1.260 euros en el caso de municipios singulares. Una vez más, señorías del Partido Socialista, llegan tarde y se quedan cortos.

Ahora proponen ayudas fiscales para la adquisición y alquiler de viviendas. Yo espero que no les suceda lo mismo que con las anteriores propuestas y que estén mejor pensadas. Porque, como dije al principio, su estrategia es una estrategia de cortina de humo, de fomentar un debate para tapar otro. ¿Por qué no preguntan ustedes, y tiene que hacerlo el Partido Popular, por las características del Plan de vivienda 2002-2005? Porque no les interesa y no les interesa porque marcha bien. Ya hay cuatro comunidades, cuatro, que han superado los objetivos convenidos en alguno de los programas y que han solicitado al Ministerio de Fomento la reserva de eficacia —esa que no conoce el señor portavoz del PSOE, pero que a partir de hoy ya conocerá— del 20 por ciento de los recursos totales del plan para aquellos que se muestren más diligentes. Dichas comunidades son: Andalucía, Aragón, Castilla y León y La Rioja. Todas estas comunidades ya han solicitado más fondos porque han superado los objetivos, y hay otras que están a punto de superarlos. En estos momentos, con los últimos datos, el número de actuaciones financiadas en vivienda y suelo, dentro del programa 2002, es de 46.906, el 40,87 por ciento de los objetivos totales para este año. Esto hay que valorarlo en la justa medida del tiempo transcurrido. Son datos que corrobora el último informe de coyuntura del Consejo de arquitectos. En junio de 2002, dice el informe, las viviendas protegidas habían crecido un 1,8 por ciento, en términos interanuales, por encima de las libres, que aumentan el 1,3 por ciento. Son datos que apuntan también a una moderación en la construcción de viviendas libres y demuestran el buen tono de la vivienda protegida, que va camino, gracias al nuevo plan de vivienda, de tomar un nuevo protagonismo y superar los resultados de planes anteriores.

Permítame un comentario final, señor portavoz. Desconozco el origen de los datos que maneja el Partido Socialista, aunque entiendo que en esa preferencia que suelen manifestar y de la que el señor Rodríguez Zapatero fue un buen ejemplo de ello el otro día en el debate de los presupuestos prefieren los argumentos demagógicos en lugar de los datos y han perdido la costumbre

de manejar los datos. Digo esto porque las ayudas del Estado a la vivienda son de dos tipos. En primer lugar, las ayudas del Estado directas a través de los planes de vivienda que le acabo de relatar, para financiar adquisición, alquiler o rehabilitación y, en segundo lugar, las bonificaciones fiscales, tanto a través de reducciones del IRPF como de reducciones del tipo del IVA, que suponen un menor esfuerzo financiero para el que compra una vivienda. Considerando la suma de ayudas, sumadas las ayudas directas y las ayudas fiscales, en el período 1990-1995 esta suma supuso 1.345 millones de euros de media anual, el 0,36 por ciento del PIB. En el período 1996-2003, ascienden a 3.364 millones de euros de media anual, el 0,57 por ciento del PIB.

Señorías, el Gobierno, con datos, está demostrando su capacidad para duplicar las ayudas estatales a la vivienda que heredó del Partido Socialista con destino a las familias de rentas más modestas y que más lo necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.  
Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, permítame que sonría un poco. Porque usted, que no es demagogo —nunca lo ha sido—, usted, que es una persona seria y consecuente —que siempre lo ha sido—, me está poniendo encima de la mesa una interpretación de lo que nosotros vamos a hacer. Permítame que lleguemos a 2004, les ganemos las elecciones y usted venga a interpelar al ministro socialista de turno para que le explique por qué razón las medidas que hemos planteado son perfectamente factibles. **(Un señor diputado: ¡Muy bien, muy bien!)** Mientras tanto defienda lo que está haciendo, señor ministro, que, desde mi punto de vista, sigue siendo indefendible.

Me dice usted que yo no me entero. Cada vez que preguntamos a un ministro nos dice: usted no sabe nada, usted no se entera. Perdónenos, pero yo creo que sí que sabemos lo que llevamos entre manos, señor ministro. Yo le digo: salga de esta Cámara, salga de su despacho, y vea por qué razón en este país hay tanto revuelo por el precio de la vivienda y por el precio del suelo. Y, una vez analizado, tome las decisiones oportunas. Pero no me venga a mí diciendo que no sé, diga a los ciudadanos españoles que no saben, que los que se quejan se quejan de vicio, que los que se quejan no tienen ninguna razón para quejarse. A mí no me lo diga. Yo estoy transmitiendo, señor ministro, a través de esta interpelación, lo que está pasando, lo que está sucediendo en los últimos tiempos. Porque ustedes, que lo sabían —porque para eso tienen los datos—, no han querido poner ningún medio para solucionarlo. Y usted,

señor ministro, permítame que le diga que el tema de vivienda lo tiene muy abandonado desde el principio. Muy abandonado. Ahora parece que han empezado a preparar papeles y lee lo que le preparan, pero el asunto de la vivienda lo tiene muy abandonado; se dedica a los ferrocarriles, a las carreteras, a las inauguraciones, pero no a la vivienda. Esa no es su asignatura, usted siempre ha dicho que es competencia de las comunidades autónomas.

Hablando de comunidades autónomas, señor ministro, ¿por qué razón me dice usted 440.000 actuaciones? Ustedes, en el papelillo que acompaña a los convenios, les dicen a las comunidades autónomas que hay cuantías de recursos estatales a asignar territorialmente y cuantías de recursos estatales no asignables territorialmente, el 20 por ciento de ese fondo que ustedes se han inventado, que lo que supone es que de los millones de euros que figuran en presupuestos, que son igual que los del año pasado, repartimos entre aquellos que sean mejores, es decir, detraemos de aquellos que no cubran los objetivos y lo pasamos a los otros. Al final, señor ministro, lo que usted quiere gastar en vivienda es lo mismo que en el año 2002, ni más ni menos, y eso lo dicen los presupuestos, no lo digo yo; lo dicen ustedes.

No es un falso debate el de la vivienda; son falsos su interpretación y su planteamiento. Yo le estoy diciendo que el precio de la vivienda ha subido, que el nivel de acceso es cada vez más preocupante, que el precio del suelo repercute cada vez más en el precio final de la vivienda y que lo que ustedes tienen que hacer es buscar las fórmulas para corregir esos problemas, pero no decirme ahora que han establecido una serie de ayudas. Ya lo sé, señor ministro, que ha establecido ayudas, y espero que se cumplan. Lo que nosotros le decimos —no sé si usted se ha leído las medidas que proponemos, y si no, que le pasen bien la nota—, es que al Plan de viviendas 2002-2005 se incorporen como complementarias las medidas que usted tendrá el gusto de leer, si le da la gana, el día que presentemos la moción consecuencia de esta interpelación, porque queremos complementar lo que ustedes hacen, que es escaso e insuficiente. Por tanto, no venga usted diciendo cosas raras.

Me ha hecho gracia lo de las hipotecas. No entiendo que en este país, con la disminución de los intereses de los préstamos hipotecarios, esté subiendo el precio de la vivienda como está subiendo o esté subiendo el precio del suelo como está subiendo, y ustedes no tengan ningún problema. Nos lo echan en cara. A nosotros nos parece muy bien que disminuyan los créditos hipotecarios, por supuesto que sí, pero tendrá que producirse igualmente una rebaja de los precios de la vivienda. ¿O no? A lo mejor estoy equivocado.

Respecto a lo que ha dicho sobre los menores de 35 años, ¿ustedes no han pensado, señor ministro, que pone los menores de 35 años porque hasta ahora no han adoptado ninguna medida para que esos menores de 35 años puedan salir de casa? ¿Por qué se quedan en casa

los menores de 35 años? Porque no tienen posibilidades, que ustedes no las dan, para poder acceder a una vivienda en compra o en alquiler y se tienen que quedar en casa. Señor ministro, con este tipo de planteamientos se están equivocando. Usted me achaca a mí haber extendido una cortina de humo, pero lo de ustedes es una polvareda inmensa. Desde luego, los que estamos detrás no nos enteramos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la primera política social para facilitar el acceso a la vivienda y otras muchas circunstancias es la política de empleo, y S.S. no va a poder evitar que hoy, con tres millones y medio de empleos creados durante seis años, ese sea el instrumento objetiva y socialmente más potente para facilitar el acceso a la vivienda y que en particular los jóvenes, que tienen una tasa de desempleo que es la mitad de la que había en 1996, hoy tengan muchísimas más oportunidades de acceso a la vivienda. Ese es el primer gran elemento que favorece el acceso a la vivienda de los que más lo necesitan y particularmente de los que no tenían empleo. Su señoría no va a poder discutir, por mucho que le ayuden a encubrir los datos sus colaboradores mediáticos, que los préstamos hipotecarios tenían tipos medios del 16 por ciento en 1990, del 11 por ciento en 1995 y que ahora siguen a la baja y están en el 4,82 por ciento, lo cual es otro elemento que facilita el acceso a la vivienda. No va a poder ocultar la existencia de un plan de viviendas de protección oficial para facilitar el acceso a la vivienda a aquellos que están fuera de las posibilidades que ofrece el mercado libre, ni va a poder ocultar que el elemento decisivo de encarecimiento del precio de la vivienda libre es el suelo, porque S.S. sabe que durante estos cinco años el coste de la mano de obra y de los materiales ha subido el 14 por ciento en la construcción y el precio del suelo, como componente del coste de la vivienda, el 120 por ciento. Su señoría tendrá ocasión en esta tribuna de defender su alternativa, pero quiero recordarle que las enmiendas que ha presentado su grupo parlamentario a la tramitación como proyecto de ley de la reforma por decreto-ley del año 2000 son las que ya estaban en la ley de 1992 que el Tribunal Constitucional ha declarado contrarias a la Constitución. Su señoría va a tener que renovar el modelo, su viejo modelo de suelo, porque no han hecho ni una sola aportación novedosa para intentar colaborar en el problema, que es no sólo del Estado sino también de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, de abaratar el coste del suelo. El Estado, señoría, tiene hoy competencias únicamente en la definición del con-

tenido básico del derecho de los propietarios de suelo para garantizar la igualdad de todos en el ejercicio de este derecho y a fijar los criterios de valoración del suelo. La competencia exclusiva de planes de urbanismo reside en las comunidades autónomas —exclusiva, señoría— y la competencia de formular el planeamiento y de ejecutarlo y gestionarlo, en los ayuntamientos. Por tanto, este es el ejercicio real de responsabilidad que tenemos que hacer, si a S.S. le preocupa el problema de suelo como elemento determinante del encarecimiento del coste de las viviendas.

Su señoría debería decir desde esta tribuna si está de acuerdo con sus compañeros de las comunidades autónomas, como lo estuvieron en la Comisión de Autonomías del Senado comunidades autónomas de todo signo, en que se celebre una conferencia sectorial para intentar llegar a un pacto del suelo entre ayuntamientos, comunidades autónomas y Estado; debería decirlo, porque no se le oye demasiado, sólo se le oye atribuirle al Estado, mejor dicho, al Gobierno, la culpa de los problemas de encarecimiento debidos al suelo, y S.S. sabe que eso no es verdad, porque eso sí lo sabe. No conoce el Plan de vivienda, pero las competencias del Estado en materia de suelo sí las sabe porque recuerda muy bien la ley que defendió y que el Tribunal Constitucional dejó en entredicho con su sentencia. Por eso, señorías, si quieren que hagamos un ejercicio de responsabilidad entre todos en materia de suelo, estamos dispuestos a hacerlo. La conferencia sectorial sobre suelo está convocada para el mes de diciembre. Estoy seguro de que muchas, la mayoría, probablemente todas las comunidades autónomas vengán con la mejor voluntad para intentar llegar a un gran pacto al que luego debemos sumar a los ayuntamientos. Me gustaría que en algún momento S.S., como grupo político, no a través de sus comunidades autónomas, se pronunciara sobre esta cuestión, sería un paso adelante, por primera vez en muchos años, para resolver un problema real de la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE SE NIEGA A MODIFICAR SU POLÍTICA DE ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE SUBSIDIO AGRARIO, COMO RECOGE EL LLAMADO «DECRETAZO», QUE ADEMÁS DEL RECHAZO SOCIAL GENERAL TIENE EL RECHAZO DE LAS DOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AFECTADAS: ANDALUCÍA Y EXTREMADURA. (Número de expediente 172/000221.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado decretazo, que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos comunidades autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, el Grupo Federal de Izquierda Unida presenta esta interpelación desde el mejor ánimo constructivo, y lo hacemos porque no nos resignamos a que después de meses de debates y de movilizaciones, cuando parece que el Gobierno ha comprendido que las medidas que contenía el llamado decretazo no eran las que este país necesitaba, cuando después de una huelga que no existió, cuando después de unas manifestaciones que fueron un fracaso, el Gobierno da marcha atrás y retira las principales medidas que contenía ese decretazo, después de todo esto, nadie entiende por qué se empeñan en mantener precisamente aquellas medidas que castigan a los más débiles, las que hacen más daño a las zonas más deprimidas. Por eso, señor ministro, con toda serenidad pero también con toda contundencia, queremos trasladarle la necesidad de que se retiren las medidas aprobadas por su Gobierno porque no son útiles, porque son dañinas, como ahora trataremos de explicarle. Pero antes también permítame que le traslade la indignación de miles de extremeños y extremeñas, de andaluces y andaluzas que se han visto dañados en el único patrimonio que tiene un trabajador, que es su honestidad. En los últimos meses les hemos oído a ustedes llamar vagos, indolentes, defraudadores y delincuentes a los jornaleros andaluces y extremeños. Hemos oído despreciar al mundo rural extremeño y andaluz, del que se quiere dar la imagen de que vive a costa de unas subvenciones injustas, cuando en realidad quien dice esto lo que quisiera es seguir manteniendo el atraso y la miseria, porque de otra forma no se entiende que se planteen estas medidas, que son meros castigos. Ustedes critican y se disponen a eliminar el sistema, pero la verdad es que no nos ofrecen alternativas reales, porque usted debe saber lo que ya está suponiendo para muchos jóvenes y para muchas mujeres su planteamiento. No le hablamos de teoría, no le hablamos de planes de futuro, le hablamos del día a día, le hablamos de ese vicio que tienen los trabajadores y las trabajadoras del campo andaluz y extremeño que es el de comer todos los días, el de vestirse todos los días, el de querer vivir de una forma digna, como el resto de los españoles y españolas.

La realidad es que sus medidas han supuesto ya la no entrada en el sistema de varios cientos de trabajado-

res sin alternativa alguna. Señor ministro, ustedes critican un sistema que no es perfecto, que tiene muchas imperfecciones, y claro que las tiene, claro que tiene defectos y que tiene imperfecciones, pero también las tiene el reparto de las ayudas de la Unión Europea a la agricultura, y a nadie se le ocurre plantear que se acabe el sistema de ayudas, al contrario, las defendemos todos. Las defendemos todos a pesar de que pueda haber aprovechados, a pesar de que pueda haber eso que se llama cazaprimas, que en el caso del lino, recientemente de actualidad, se han llevado 15.000 millones de pesetas, 99 millones de euros. No es casualidad que ustedes apunten a los más débiles, no es casualidad que ustedes apunten a los más desprotegidos. También ustedes apuntan en este caso a los que más han contestado a su Gobierno, a los que con más firmeza han rechazado su política, a los que con más dureza se han enfrentado a su decretazo. Hay un dato que es claro, y es que de los casi 600.000 jornaleros del campo de Andalucía y Extremadura dados de alta en el régimen agrario de la Seguridad Social, más del 60 por ciento, señor ministro —y gracias por su atención—, no han tenido acceso a prestación alguna. Por tanto, estamos hablando ya de por sí de un sistema que habría que mejorar, y no acabar con él, como ustedes pretenden.

Señor ministro, usted puede pensar, desde la derecha se puede pensar, que el subsidio es un regalo concedido graciosamente por algún gobierno generoso, por algún gobierno desprendido, pero la realidad es que fueron diez años de lucha los que costaron arrancarle al Gobierno de la UCD de entonces solamente cuatro días del llamado empleo comunitario en el año 1970. Después fueron muchas jornadas de trabajo y de lucha las que se necesitaron para conseguir el PER, el subsidio agrario y los cursos de formación. Todas estas medidas han sido posibles gracias al esfuerzo, al sacrificio y a la lucha de cientos de hombres y de mujeres del mundo rural que, mediante huelgas, marchas y todo tipo de lucha, han ido consiguiendo estas mejoras. No son ningún regalo. Hoy, fruto de estos años de lucha, en Andalucía hay subsidio agrario para varios cientos de miles de jornaleros y jornaleras, así como también las obras del PER organizadas por los ayuntamientos suponen un gasto anual de 160.000 millones de pesetas, que suponen mejoras en cada uno de los municipios donde se ejecutan.

Ustedes nos proponen una medida que no es otra cosa que la muerte lenta del PER al no permitir que entre ninguna nueva persona en el sistema. Por tanto, no pueden hablar de reforma, tienen que hablar lisa y llanamente de liquidación de sistema, de desmantelamiento del PER. Esa es la realidad, y es la realidad que hoy en el campo andaluz y en el campo extremeño se comprende y se entiende. Señor ministro, ustedes plantean una alternativa que no se la pueden creer ni ustedes mismos. Yo no creo que ustedes sean tan desconocedores de la realidad andaluza como para pensar que, según su sistema, los

jornaleros solamente pueden cobrar 90 días de desempleo por trabajar año y medio, 135 días por trabajar casi dos años y 180 días de paro si trabajan dos años. Este sistema obliga a cotizar más de 360 peonadas para acceder a tres meses de desempleo. La verdad es que se castiga incluso a los jornaleros andaluces y extremeños a que tengan que trabajar sábados y domingos, cuando en cualquier otro sistema se les reconoce los días de descanso. Incluso va más allá. ¿Usted sabe cuántas peonadas da el campo andaluz? Y no me diga usted que son los jornaleros precisamente los culpables de que el campo andaluz dé las peonadas que da. La realidad es que las peonadas que da el campo andaluz no llegan a 60. Esa es una realidad que está ahí y que hace necesario en Andalucía y en Extremadura un sistema que permita a los jornaleros, a los trabajadores del campo, acceder a un subsidio que les permita no enriquecerse, como ustedes demagógicamente han llegado a decir, sino simplemente vivir con una mínima dignidad. Ustedes le plantearán otra alternativa, que es o malvender su fuerza de trabajo o tener de nuevo que desempolvar las maletas y emigrar de Andalucía. También van a recortar a los ayuntamientos la posibilidad de hacer obras. No sé si usted ha viajado por Andalucía. Imagino que algún diputado andaluz del Partido Popular le habrá informado de la cantidad de obras que se han hecho en los pueblos de Andalucía. No ha sido dinero malgastado. Les repito que ha podido haber fraude, pero seguro que hay mucho más fraude en las subvenciones que cobran los grandes terratenientes. De estas obras del PER han salido muchos polideportivos, muchas casas de cultura y muchas calles asfaltadas. Esa es una realidad que está ahí y con la que ustedes van a acabar desmantelando poco a poco el PER. Por tanto, no es exagerado decir que ustedes han emprendido una verdadera agresión contra Andalucía y contra Extremadura, una verdadera agresión contra el mundo rural que está teniendo ya respuesta. A ustedes no les ha importado gastar miles de millones de pesetas de las de antes para las grandes compañías eléctricas, no les importa que la duquesa de Alba u otros terratenientes reciban ayudas desmesuradas de la Unión Europea, no quieren oír hablar de modular esas ayudas para que de verdad lleguen al trabajador y miran para otro lado. El Gobierno acepta todo esto sin exigir nada a cambio. El señor Aznar, desde este mismo Parlamento, y ustedes, en muchas otras intervenciones, se han encargado de criminalizar a los parados y de convencer a la opinión pública de que existe un fraude generalizado en el PER, cuando eso es incierto. Donde estaba el fraude era en el lino. Ahí sí que había un fraude generalizado, que ustedes no quisieron ver y que hoy la Unión Europea les viene a señalar. El señor Aznar llegó a citar en un debate parlamentario a un surfista de Tarifa que estaba acogido al PER, pero la realidad es que, viendo a ese surfista, a quienes no veía era a los tiburones que están en el Paseo de la Castellana cometiendo fraudes y llevando dinero a paraísos fisca-

les de la gran banca. Ahí es donde está el fraude, y no en los trabajadores del PER.

Ustedes saben que si recortan las ayudas a los trabajadores, no solamente van a perjudicar a los trabajadores del campo, sino que esto también va a repercutir en la hostelería, en los comercios y en los talleres. Van a acabar con gran parte de la economía del mundo rural. Van a obligar a muchos hombres y a muchas mujeres a desempolvar la vieja maleta que tenían los andaluces cuando emigraban porque de nuevo van a tener que huir del campo, ya que el campo, señor ministro, da para lo que da, y en este caso da para unas determinadas peonadas, pero no para más. Qué más quisiéramos que su Gobierno y otros gobiernos hubieran sido capaces de situar a Andalucía en condiciones de competir y de dar trabajo 365 días al año a todos aquellos que hoy no trabajan más de 50 ó 60. Por eso, señor ministro, les pedimos que rectifiquen, porque no es justo que se castigue a unas comunidades como Andalucía y Extremadura. No es justo que ustedes sigan intentando castigar a un pueblo que lo único que para ustedes tiene de malo es que no les da la mayoría, que se ha enfrentado a su política, que se ha enfrentado a su decretazo con toda la contundencia y con toda la fuerza posibles. Por eso, señor ministro, debe mirar hacia otro lado cuando busque fraude. Hay que combatir el fraude, pero usted sabe como nosotros que el fraude de los trabajadores no pasa del 3 por ciento, mientras que el de los empresarios pasa del 40 por ciento. Sin embargo, ustedes no solamente miran hacia otro lado, sino que en muchos casos lo toleran, cuando no lo mejoran.

Desde el ánimo constructivo del que hablaba al principio de mi intervención, le pedimos, señor ministro, que retire sus medidas porque hay alternativas. Hay alternativas que Izquierda Unida viene planteando desde esta tribuna. En Izquierda Unida entendemos que el subsidio agrario es un derecho conquistado por los trabajadores y que ni siquiera habría que justificar las peonadas para tener derecho a él. Entendemos que las peonadas deberían mantenerse simplemente para fijar la cotización empresarial, pero no deberían ser siquiera un requisito para acceder a este subsidio. También le proponemos que equipare el subsidio agrario al salario mínimo interprofesional. Fíjese qué ilusos somos, usted pretende quitarlo y nosotros le planteamos que lo equipare, porque un trabajador del campo tiene también derecho al salario mínimo interprofesional, con el que no se va a hacer rico.

Le quisiera plantear también que si quieren combatir el fraude, hay instrumentos, que se llaman comisiones locales de empleo o comisiones comarcales de empleo. Ahí, con los sindicatos y con las asociaciones empresariales, persigamos el fraude, pero no nos escudemos en él para acabar con el sistema de subsidio. Estas son alternativas reales. Además proponemos que se aumenten los fondos para que haya al menos la posibilidad de conseguir un mes de trabajo para todos los trabajadores

y trabajadoras y que se ponga en marcha un plan de choque para mejorar las infraestructuras del mundo rural, a las que todavía, señor ministro, a pesar del despilfarro que ustedes denuncian, les falta mucho para equipararse con las del mundo urbano.

Para terminar, quiero señalar un último elemento. Ustedes no saben el daño que están causando en este momento a las mujeres del mundo rural. Gracias al subsidio, las mujeres del mundo rural han encontrado un modo de liberación. Hasta entonces dependían exclusivamente del salario de su marido, y eso les suponía una gran sumisión. Gracias al subsidio, muchas mujeres se han visto liberadas. Gracias al subsidio, han visto que ellas también aportaban dinero a la casa y que eso les daba una gran independencia. Por eso, señor ministro, con sus medidas también van a contribuir a que aumente la marginación de la mujer en el mundo rural, a que se acabe con una de las pocas conquistas que había conseguido la mujer en el mundo rural, que era su independencia económica. Por eso, señor ministro, y para terminar, le insisto en que comprenda que también en este caso estaban equivocados y, ya que han dado un paso atrás en el decretazo, no castiguen injustamente a los andaluces y a los extremeños y retiren sus medidas, porque de esa manera podremos seguir avanzando y podremos seguir entendiéndonos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señoría, si me lo permite, le diré que la interpelación que acaba de formular resulta ya completamente extemporánea, porque lo que intenta S.S., desde mi punto de vista, es abrir un debate sobre una cuestión que ha sido ya suficientemente examinada en esta Cámara. El pasado 17 de octubre, fecha muy reciente, como sabe S.S., el Pleno de esta Cámara daba su aprobación definitiva al proyecto de ley de reforma de la protección por desempleo, y lo hacía con el respaldo no sólo del Grupo Parlamentario Popular sino también de Convergència i Unió y de Coalición Canaria. La posición favorable de estos grupos, que recordará S.S. que no votaron a favor del decreto-ley en su formulación inicial, es una muestra evidente de la flexibilidad y de la voluntad de diálogo manifestada siempre por el Gobierno. Voluntad de diálogo que, cuando ha sido correspondida por los agentes sociales, ha permitido aproximar posiciones y establecer puntos de encuentro como los que se han conseguido.

Durante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley, el Gobierno ha manifestado en todo momento su disposición a incorporar aquellas propuestas y sugerencias que permitieran mejorarlo, sin —lo hemos dicho

siempre— desnaturalizar los aspectos esenciales de la norma ni traicionar sus objetivos. Eso es exactamente lo que hemos hecho, y esa apertura y flexibilidad ha sido valorada muy positivamente por todos los interlocutores sociales y concretamente, como S.S. sabe, por los secretarios generales de las organizaciones sindicales mayoritarias, UGT y Comisiones Obreras. Ustedes, sin embargo, a diferencia de los agentes sociales, siguen buscando permanentemente la confrontación y quieren encontrar motivos —que les cuesta, hay que reconocerlo— para sembrar la tensión social. Y yo entiendo que lo hagan. Entiendo que lo hagan porque tenían planteada una estrategia de desgaste del Gobierno basada en lo que ustedes definían como ruptura del diálogo social. Y ahora resulta que esa estrategia ha quedado absolutamente desautorizada por las organizaciones sindicales y que en los últimos meses se han dado pasos evidentes en el camino del diálogo y de la búsqueda de acuerdos, que han dejado a algunos grupos de la oposición completamente fuera de juego.

Señoría, sepa que el Gobierno, lo he dicho de forma reiterada, no va a dejar de hacer ningún esfuerzo por mantener ese clima fluido de diálogo con los agentes sociales, porque estamos convencidos, como lo hemos estado siempre, de que es esencial para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Por ello, los gobiernos del Partido Popular han propiciado constantemente la interlocución con los agentes sociales y, menos en una ocasión, siempre la han conseguido. Por ello también hemos comenzado a dialogar acerca del tema al que usted ha aludido en su interpelación, la regulación del subsidio agrario.

Señoría, el Real Decreto-ley 5/2002 ha articulado un nuevo sistema de protección del desempleo agrario que, respetando, insisto, respetando el sistema vigente en Andalucía y Extremadura, supone avances notables para el mercado de trabajo agrario y para los desempleados del campo de toda España. Concretamente, el nuevo sistema incorpora a la protección por desempleo a los trabajadores agrarios de todo el territorio nacional, lo que significa que se extiende la protección a 200.000 personas más que hasta ahora no disfrutaban de ella, como S.S. sabe. Además, el sistema establecido por el decreto-ley aproxima las características de la protección de los desempleados agrarios a los restantes sectores productivos, dando así cumplimiento a una de las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, aprobado, les recuerdo, por todas las fuerzas políticas. En definitiva, en éste, como en cualquier otro sector productivo, el objeto principal de la protección por desempleo ha de ser suplir la carencia de rentas de quienes, habiendo perdido el empleo por causas ajenas a su voluntad, pueden y quieren realmente trabajar. Por ello la nueva regulación incentiva el trabajo, haciendo posible incluso acumular la cotización en el régimen especial agrario con la cotización en otros regímenes de la Seguridad Social, y favorece el funcionamiento y

la transparencia del mercado de laboral. En otras palabras, señoría, opera de manera que resulta rentable trabajar y resulta beneficioso declarar todas las jornadas trabajadas. Asimismo, la clarificación del concepto de oferta de empleo adecuada, que es la firma de un compromiso de actividad por los beneficiarios de las prestaciones de desempleo, o el incremento de las ayudas por desplazamiento van a contribuir, sin duda, a fomentar la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, superando así los alarmantes desajustes que a veces se dan entre la oferta y la demanda de trabajo. Finalmente, el nuevo sistema mejora las oportunidades de formación y capacitación profesional de los trabajadores agrarios, uniendo a la prestación por desempleo un esfuerzo más decidido por remediar las carencias que impiden el acceso al empleo, y el decreto-ley no ha significado absolutamente para nadie un recorte de derechos y prestaciones, pues los 350.000 desempleados agrarios continúan protegidos tras la reforma en las mismas condiciones, exactamente en las mismas, en que lo estaban antes. Por tanto, la reforma cumple, en definitiva, con los objetivos marcados en el acuerdo sobre empleo y protección social agraria que se firmó en 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las organizaciones sindicales mayoritarias. Sin embargo, esta convicción de la idoneidad del nuevo sistema no nos ha impedido al Gobierno también en esta materia valorar positivamente la incorporación durante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de algunas modificaciones que permiten mejorarlo y que lo van a mejorar. Concretamente se ha establecido la compatibilidad del subsidio por desempleo y el trabajo por cuenta ajena para los trabajadores eventuales agrarios mayores de 52 años; para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura que no puedan acceder al subsidio de desempleo se ha establecido la posibilidad de que accedan a la renta activa de inserción, que tiene la misma duración y cuantía que el subsidio y refuerza su disponibilidad para el empleo. Con ello, ninguna persona que quiera incorporarse al trabajo agrario en Andalucía y en Extremadura queda sin protección. Además de la cobertura económica, igual a la que le brindaba anteriormente el subsidio, tendrán derecho a muchas más ayudas a la formación y para el empleo. Finalmente, se permite que el cónyuge y parientes del titular de una explotación agraria puedan cotizar por desempleo y acceder a dicha protección siempre que se acredite su condición de asalariados.

Señoría, a pesar de todos estos argumentos, el Gobierno sigue dispuesto a mejorar la protección de los trabajadores eventuales agrarios y, como S.S. debe saber, hemos abierto un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales. El artículo 4.3 del proyecto de ley de reforma de la protección por desempleo, en su redacción inicial, ya contemplaba que durante la tramitación parlamentaria se podía facultar al Gobierno para extender la protección asistencial a los trabajado-

res en función de la tasa de desempleo y la situación financiera del sistema. Esto estaba contemplado en la redacción inicial, que no ha sido modificada en la tramitación parlamentaria. Luego ése era el objetivo inicial del Gobierno y, sobre la base de ese objetivo, se ha abierto ese proceso de diálogo con las organizaciones sindicales. Es nuestra intención, en la medida de lo posible, alcanzar un acuerdo con las organizaciones sindicales sobre esta materia. Por tanto, señoría, no cabe ninguna duda de que hoy existe un clima adecuado de entendimiento entre el Gobierno y los interlocutores sociales, clima que nos está permitiendo abordar temas tan importantes, y que me imagino que a S.S. le preocupan, como la siniestralidad laboral, el nuevo modelo de formación continua, del que he hablado esta misma tarde, o la protección del desempleo agrario que preocupa en esta ocasión concreta a S.S. Yo les aseguro que antes de finales de año tendrán cumplidas noticias de los avances en todas estas cuestiones, que son en estos momentos objeto de diálogo. Mientras tanto, me atrevo a pedir a los grupos de la oposición que, por su propio bien, no persistan en su estrategia de tratar de seguir provocando la tensión porque les aseguro que no les va a reportar ningún rédito ni ningún éxito.

Ha dicho S.S. al acabar su intervención que ojalá mi Gobierno —me imagino que se refería a los gobiernos del Partido Popular— hubiera situado a Andalucía en mejores condiciones de progreso y de bienestar. Es lo que me ha parecido entender de sus palabras y de las afirmaciones que S.S. ha hecho. Su señoría debía de saber que sin duda el Gobierno tiene responsabilidades importantes, de las que está muy satisfecho por los logros y progresos conseguidos en los últimos tiempos, fundamentalmente en materia de empleo, pero no estaría de más que S.S. recordara que tanto Andalucía como Extremadura están gobernadas desde el principio, con posterioridad a la transición y a la recuperación de la libertad y la democracia en nuestro país, por el Partido Socialista y que la situación tiene mucho que ver con esa responsabilidad de gestión. Lo que pasa es que SS.SS. quieren obviar la responsabilidad de tener que pedir explicaciones a los que tienen mucho que decir, a los que han impedido que Andalucía y Extremadura puedan estar en estos momentos, aprovechando una buena gestión de los gobiernos de España, en las condiciones de progreso y de bienestar que todos deseáramos. Sin embargo, esa política cicatera de mirar para otro lado y de pensar solamente en el subsidio ha hecho que, desgraciadamente, todavía tengamos que seguir ayudando a paliar los desequilibrios de aquellas tierras porque los gobiernos, durante estos últimos años, no han funcionado ni en Andalucía ni en Extremadura. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.  
Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quizá a usted le parezca extemporánea o fuera de lugar esta interpelación. Con toda seguridad, a los casi 10.000 andaluces y extremeños que no han podido entrar en el sistema no les parece ni extemporánea ni fuera de lugar; al contrario, les puede parecer bastante oportuna.

Usted ha dicho aquí cosas que tengo que rectificarle porque no son ciertas. Yo no sé si usted está informado de que los sindicatos, con su secretario general a la cabeza, han convocado movilizaciones en Andalucía por estas heridas. Por tanto, no diga usted que los sindicatos están conformes, han dicho claramente que mientras no se cambie este sistema van a estar en conflicto con el Gobierno. Nosotros saludamos todos los acuerdos logrados, nos satisfacen los acuerdos logrados, pero usted debería escuchar lo que se ha dicho, se ha dicho claramente que mientras no se rectifique en este punto no se habrá acabado el conflicto que hay en nuestro país. Así pues, la tensión social no es un invento de las fuerzas de izquierda —no nos atribuya usted tanta capacidad—, la tensión social tiene su origen en que hoy en los pueblos de Andalucía y de Extremadura se está viviendo una situación de conflicto provocada por las medidas que ha puesto en marcha su Gobierno, unas medidas que no respetan lo ya existente. Me imagino que usted habrá leído la carta que ha llegado a Andalucía, en la que se indica que no se mantiene lo existente, que hay nuevos métodos para ser expulsados del sistema. Han puesto en marcha una serie de mecanismos para expulsar a la gente del sistema por elementos que —usted lo sabe como yo— en Andalucía y en Extremadura son una realidad y que no son precisamente fruto de eso que usted viene a decir, que en Andalucía quien defiende el subsidio es que no quiere trabajar, que se han acostumbrado a la sopa boba del subsidio. No digan ustedes eso, puesto que humilla e indigna a muchas personas que tienen en el subsidio la única posibilidad de recibir unos fondos que no se los regala ningún Gobierno, señor ministro, sino que es un derecho conquistado, un derecho que tienen los trabajadores del campo de Andalucía y de Extremadura. Ustedes tendrían que escuchar a los andaluces y a los extremeños y dialogar con ellos, empezando por sus dirigentes en Andalucía, porque yo he oído decir a Teófila Martínez que se debería mantener el subsidio en algunas zonas de Andalucía. La verdad es que Teófila Martínez ha dicho bastantes cosas muy diferentes pues no sabe qué decir porque es indefendible —lo van a comprobar ustedes dentro de muy pocos meses— lo que ustedes están haciendo en Andalucía. Es una realidad que estas medidas fueron aprobadas con los votos de Convergència i Unió y de Coalición Canaria, pero no digan eso en Andalucía, por favor, porque puede resultar más hiriente todavía. No tengo nada contra el Grupo de Con-

vergència i Unió, pero conocemos cuál es la postura que siempre han mantenido. Por favor, no se busquen ustedes esos aliados para defender en Andalucía la aprobación de estas medidas.

A partir de aquí, algo le he escuchado decir sobre la movilidad de los trabajadores. No hable usted de movilidad a los trabajadores del campo de Andalucía y Extremadura, porque ¿quiénes saben más de movilidad que ellos, señor ministro? La duquesa de Alba sabe poco de movilidad; con ir de su casa a la plaza de toros tiene bastante movilidad, y recibe por eso muchos millones de euros que ustedes no cuestionan porque no han querido aplicar la modulación para que se pudiese repartir ese dinero que viene de Europa y llegase también a los trabajadores del campo. Esos sí que saben lo que es movilidad, los trabajadores del campo de Andalucía saben lo que es ir a Alemania y a toda Europa. Por tanto, señor ministro, le repito que sea usted un poco más prudente.

Un 28 de febrero de hace ya bastantes años ustedes despreciaron a Andalucía, no confiaron en ella; un 28 de febrero el pueblo andaluz les tuvo que decir que estaban equivocados, que a Andalucía no se la puede humillar, que Andalucía responde. Hoy, igual que aquel 28 de febrero, Andalucía está en marcha; hoy, igual que aquel 28 de febrero, Andalucía se está rebelando contra una política y contra una humillación injusta y por eso hoy, igual que aquel 28 de febrero, ustedes tienen dos opciones: o elegir el camino de no rectificar, que fue el que escogieron en aquel momento, o el de rectificar, que todavía están a tiempo de elegir. Si escogen el de entonces, ya saben dónde les llevó, pero si eligen rectificar, se podrán alcanzar acuerdos. Negociemos mejoras de verdad y no lo que ustedes plantean, que es un puro y duro castigo a Andalucía y a Extremadura. En esas mejoras encontrarán a nuestro grupo, negociando con los sindicatos y con los agentes sociales, pero no en el camino del castigo, que es el que ustedes han escogido.

Señor ministro, este es un debate oportuno y con motivo de la moción de la semana que viene plantearemos de nuevo que retiren ustedes esas medidas y que traigan otras a Andalucía y a Extremadura que sirvan para sacar al campo de donde está y para que los jornaleros andaluces y extremeños no sean castigados, sino todo lo contrario, que reciban aquello que se merecen.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Centella.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señoría, le ruego que no ponga en mi boca afirmaciones que nunca he hecho ni haré. Yo no he acusado a

nadie de nada y mucho menos a ningún trabajador. Aunque sé que existen, no conozco situaciones puntuales, por lo que nunca me atrevería a hacer un juicio genérico a la hora de hacer valoraciones como las que S.S. ha puesto en mi boca. He hecho acusaciones políticas concretas a dos gobiernos autónomos porque considero que han desaprovechado todos estos años para lograr el beneficio y el progreso de su tierra. Su señoría ha sido incapaz de dirigir su crítica también, aunque sea un ápice, a los gobiernos autónomos que tienen responsabilidades y competencias importantísimas para poder incidir sobre el futuro de su tierra. Esto es una evidencia, lo que pasa es que S.S. prefiere mirar para otra parte. Probablemente, los máximos responsables de la situación de las personas que en estos momentos están en el desempleo en Andalucía y en Extremadura sean los que han sido incapaces de adoptar políticas y tomar medidas para que eso pudiera haber evolucionado durante muchos años, como ha evolucionado en otros lugares de España.

Escuche lo que le voy a decir. Las organizaciones sindicales mayoritarias aplauden públicamente los movimientos de flexibilidad y de generosidad que ha realizado el Gobierno. Tanto es así que en algunos medios de comunicación incluso enfatizan sobre lo sustanciales que han sido las modificaciones del Gobierno, y ustedes critican al Gobierno por haber hecho esas modificaciones que ellos consideran sustanciales. En cualquier caso, SS.SS. saben perfectamente que hemos sido correspondidos perfectamente por las organizaciones sindicales en el ejercicio de flexibilidad y de acercamiento que hemos realizado. Ahora me dice S.S. como gran argumento: No se le olvide que los sindicatos están preparando en estos momentos movilizaciones en Andalucía. Ya se encargan SS.SS., sobre todo las del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes y los dirigentes de las comunidades autónomas del PSOE en Andalucía y en Extremadura, de forzarlos permanentemente para que intenten movilizarse; son ustedes los que están permanentemente alentando y alimentando el debate para intentar las movilizaciones. ¿Cómo entiende S.S. que los sindicatos, sin apartarse de sus legítimas ambiciones, estén intentando la moderación en el diálogo, manifestando que quieren que haya acuerdos y que ojalá que se produzcan los acuerdos y sean SS.SS. los que están permanentemente alimentando el fuego para que ese acuerdo no se pueda producir? Porque SS.SS. saben que es mucho más difícil el acuerdo bajo presión que el acuerdo en condiciones de diálogo racional y sensato, como el que estamos intentando fomentar en estos momentos; están tensionando permanentemente porque se les ha caído toda la estrategia que tenían ustedes establecida para intentar acosar al Gobierno. Lo siento, pero aplaudo la generosidad y la flexibilidad que en estos momentos están mostrando los sindicatos; comprendo que tengan que seguir hablando de movilizacio-

nes y les agradezco que lo estén haciendo en el tono en que lo están haciendo.

La semana pasada me entrevisté con los representantes sindicales de Sevilla, de Extremadura y esta semana —porque estoy recordando que estuve en Granada el pasado lunes— me he entrevistado con los representantes sindicales de Granada. He hablado con ellos, he mantenido un diálogo coloquial con ellos y hemos llegado a muchos acuerdos, a los que previamente habíamos llegado con los secretarios generales de UGT y de Comisiones Obreras. Primero, que cualquier acuerdo que podamos conseguir, y vamos a intentarlo, está al margen de la reforma del empleo. Ellos lo aceptan, pero SS.SS. son los que no lo aceptan, les cuesta. Hoy mismo, hay teletipos en todas las agencias que hablan de esas posibles movilizaciones, pero también añaden que ojalá se pueda llegar a un acuerdo, al menos, antes de que finalice el año, dicen los responsables sindicales. Si están hablando de antes de que finalice el año es porque evidentemente están estableciendo un plazo racional y sensato, sin presión, que es del que SS.SS. quieren huir. ¿Quién se ha encerrado el otro día? Todavía no se han encerrado los sindicatos, porque están soportando bien la presión que ejercen ustedes, se han encerrado los alcaldes de la oposición al Gobierno de España, los alcaldes que son corresponsables de la gestión en Extremadura y en Andalucía. Ellos son los que se han encerrado. ¿Por qué no se han encerrado los sindicatos? Porque los sindicatos, a pesar de no apartarse legítimamente —vuelvo a incidir— de sus pretensiones y de sus reivindicaciones al Gobierno, están en una posición mucho más conciliadora.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Su tiempo ha concluido, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Acabo, señora presidenta.

Si sus señorías quisieran el acuerdo no estarían tensionando, estarían propiciándolo. No lo quieren, reconózcanlo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 172/000222.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribunal para presentar esta interpelación sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para reducir los elevados índices de siniestralidad que padece nuestra sociedad. Es evidente que ya forma parte de los tópicos que cualquier intervención parlamentaria sobre esa cuestión se formule desde el reconocimiento de la existencia de un grave problema que nos interpela, principalmente, desde la perspectiva del drama humano que existe alrededor de esa realidad, que nos interpela desde el interés mediático social que ese drama humano nos plantea y que nos interpela desde las repercusiones económicas que también tiene para nuestro sistema productivo.

Ese tópico que reconoce ese interés de la cuestión no evita, señor ministro, que todos coincidamos al opinar que estamos ante un problema real, un problema al que el Parlamento no ha sido ajeno. Hemos tenido numerosas ocasiones, como resultado de iniciativas del conjunto de los grupos políticos, de debatir sobre esta cuestión, pero en parte el Parlamento no está teniendo la necesaria participación activa; han sido muy pocas las veces en las que en este Parlamento, durante esta legislatura, se han aprobado propuestas que impulsasen la acción del Gobierno en esta materia. La participación del Parlamento a nivel concreto real ha sido escasa; incluso existe un mal precedente, que al menos a mi grupo no le ha dejado buen sabor de boca, que ha sido el traslado al Senado de una iniciativa de *Convergència i Unió* de creación en el seno de la Cámara de una subcomisión de estudio sobre la cuestión de siniestralidad laboral, que está teniendo una vida muy lánguida y muy triste. Ese es un mal precedente.

El Gobierno tampoco ha sido ajeno a esta problemática. No lo fue en la pasada legislatura —recuerdo una iniciativa política importante del ministro Pimentel de convocatoria de una amplísima cumbre sobre la materia— y en esta legislatura el Gobierno, a través del presidente del mismo, encargó lo que se denominó posteriormente el informe Durán, que es un excelente trabajo de análisis sobre las políticas a impulsar en esta materia. Sin embargo, las cifras continúan siendo tozudas y, a pesar de que a lo largo de 2001 las cifras de accidentes más graves y las cifras de accidentes mortales han disminuido, a lo largo de este año ha vuelto a ponerse en evidencia esa realidad, esos 1.041 muertos del año pasado nos interpelan a todos. Lo más grave seguramente es que la percepción de esa realidad que tiene el conjunto de la opinión pública, que tiene el conjunto de la ciudadanía, nos indica que no estamos haciendo —todos, administraciones públicas, agentes sociales— lo suficiente para responder a este drama. Quizá esa percepción de la opinión pública tiene que

ver con un error colectivo que todos, el Gobierno, la oposición, las otras administraciones, hemos cometido en esta materia, pretender convertir la lucha contra los accidentes de trabajo en un objetivo político, donde sea posible conseguir réditos electorales. Creo que, ante un problema terriblemente complejo, todos hemos hecho demasiado discurso que no ha ido acompañado de la suficiente seriedad.

Señor ministro, si me permite un primer comentario, le pediría que junto con su voluntad política, expresada en sus pronunciamientos, necesarios y perfectamente positivos, asumiésemos que difícilmente nadie, ni la oposición ni el Gobierno ni ninguna administración, podrá colgarse nunca ninguna medalla en esta materia, porque por desgracia en el mundo productivo seguirá habiendo accidentes. Es una desgracia que debemos procurar minimizar, reducir respecto a los actuales índices, pero hemos de saber que eso pasa. Eso pasa por la complejidad del problema que estamos afrontando, porque tiene que ver con el diverso funcionamiento de los diferentes sectores de actividad de nuestra economía, con las nuevas formas de organización del mundo del trabajo, con la falta de la cultura preventiva y también con un insuficiente interés de todas las partes implicadas, administraciones, empresas y trabajadores.

Además, señor ministro, asumamos también que sobre esta realidad el tiempo pesa. El tiempo nunca resuelve por sí mismo nada, pero es evidente que las políticas que de verdad debemos impulsar en esta materia, para que tengan efectos reales en nuestro mercado de trabajo, en la vida de los trabajadores, necesitan tiempo. Por tanto, hay que explicar a la opinión pública que las políticas que vamos a impulsar tendrán un reflejo en el medio plazo, aunque eso no quiere decir que no se empiecen a tomar ya las medidas oportunas. Al mismo tiempo, hay que ser capaces de explicar que no hay soluciones fáciles de los problemas complejos, que reducir la causa del problema de la siniestralidad laboral al crecimiento económico simplemente es engañarnos o entender que las nuevas formas de organización del trabajo, la subcontratación o una excesiva temporalidad de nuestro mercado de trabajo explican los problemas que tenemos, tampoco es suficiente. No podemos buscar explicaciones fáciles.

Hay que entender, señor ministro, y estoy seguro de que ahí vamos a coincidir, que cada sector de nuestra economía requiere un análisis específico y propio para conocer exactamente qué es lo que sucede. Hay que decir que estos días en los medios de comunicación se han publicado diversos artículos sobre esta idea. Hay que decir que tenemos poca información sobre las causas que están provocando esos accidentes. Una política eficaz de prevención más que obsesionarse en la búsqueda de responsabilidades, que también, ha de ser capaz de determinar las causas que provocan estos accidentes.

Señor ministro, necesitamos un nuevo enfoque del conjunto de nuestra política que asuma la complejidad,

que ponga el acento en las causas, que busque comparar las soluciones y que el incentivo del cambio de cultura tenga también esa prioridad; complejidad en función de los sectores, complejidad reconociendo la situación específica de las pequeñas empresas, que muchas veces tienen dificultades enormes para adaptarse a una legislación tan finalista como la que tenemos en la Ley de prevención de riesgos, quizá la principal crítica a una ley que todos consideramos positiva. Debemos ser capaces de ir al fondo de las causas y de determinar, en una modificación del parte del accidente, lo que sucede realmente; ser capaces de distinguir los accidentes *in itinere* de los derivados de causas naturales y observar si éstos tienen relación con la actividad productiva que se está desarrollando. Hay que poner el acento en la responsabilidad de todos, de las empresas, de los fabricantes, que deben adoptar todas las medidas necesarias para proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores, que han de formarlos tanto en el nivel teórico como en el práctico, que han de impartir las instrucciones necesarias, que han de sancionar a los trabajadores que incumplan las normas y que han de entender que la prevención de riesgos es una apuesta de futuro. Es responsabilidad del conjunto de trabajadores entender su obligación de utilizar correctamente los equipos de protección, las máquinas y los materiales y que no deben dejar fuera de funcionamiento los dispositivos de seguridad. Esto corresponde también a las organizaciones sindicales y asimismo es responsabilidad del conjunto de administraciones públicas. En el Parlamento de Cataluña la semana pasada tuvieron ocasión de mantener un amplio debate sobre esa cuestión.

Desde la perspectiva de responsabilidad de la Administración del Estado existe una cuestión grave, el poquísimos desarrollo que el informe Durán ha tenido a lo largo de esta legislatura. Existen ahí multitud de propuestas concretas que el Gobierno de la Administración central del Estado no ha desarrollado. Son políticas que deben cambiar la orientación e incentivar esa cultura preventiva.

Una cuestión que usted sabe que ha preocupado al Gobierno de la Generalitat y al Parlament de Cataluña es el insuficiente número de inspectores de trabajo en nuestro país, el número total de inspectores de trabajo en toda España es de 787, en Cataluña hay 106, según las últimas cifras de las que dispongo; hay un inspector por cada 1.803 centros de producción en el conjunto del Estado, y en el caso de Cataluña es uno por cada 2.399. Es una realidad que el Gobierno del Estado debe corregir, al margen de un planteamiento que se le hace desde Cataluña como es el traspaso de la inspección de trabajo o quizás tan sólo un desarrollo generoso y flexible de la disposición adicional tercera de la Ley 8/1988 en su redactado de la Ley 11/1994, que admite la posibilidad de la adscripción orgánica funcional a las comunidades autónomas de los funcionarios del cuerpo de ins-

pectores de trabajo. Nos parece —y en esto también apelo a su experiencia como presidente de la Comunidad Valenciana hasta fechas muy recientes— que es necesario implicar más a las comunidades autónomas en la gestión de esa política. Hoy, poco o mucho, los gobiernos autonómicos asumen esta prioridad, pero desde el Estado hay que ser más confiado en la capacidad de las comunidades autónomas, quizás una gestión de la inspección de trabajo por parte de las comunidades autónomas podría introducir mayor eficacia. Por tanto, pedimos mayor responsabilidad, pero también mayor corresponsabilidad de los gobiernos autonómicos en esta materia. Asimismo solicitamos políticas de incentivos a las inversiones en materia de riesgos, a las inversiones que hagan las empresas en innovación, investigación y desarrollo en esta materia y a la contratación de servicios externos para las pequeñas y medianas empresas que hoy tienen dificultades terribles para aplicar esa legislación.

Señor ministro, con el diálogo social que el Gobierno ha impulsado en las últimas semanas en general, muy específicamente en esa materia, y con el diálogo interinstitucional que debemos impulsar, hay que entrar en una nueva fase de nuestra política de prevención de riesgos y de lucha contra los accidentes laborales. Al Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* le gustaría que la moción que se derivará del debate que hoy estamos teniendo sirviese para que esa política también encontrase un consenso parlamentario amplio, potente y robusto, porque coadyuvaría a la acción del Gobierno en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, quiero agradecer la iniciativa de su grupo parlamentario en la formulación de esta interpelación porque me permite una vez más exponer en esta Cámara —creo que por segunda vez— las iniciativas que S.S. conoce que estamos adoptando en la lucha contra la siniestralidad, pero sobre todo agradezco una vez más la forma de aproximarse a este problema, que es de gran calado y trascendencia social y que nos preocupa muchísimo a todos. Además, esta tarde tengo la oportunidad de trasladar a S.S. información sobre los trabajos que hemos iniciado en el marco de la Mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales. Como S.S. sabe, el pasado lunes 14 de octubre se reunió la Mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales. Ya sabe que decidí presidir esta reunión pues tengo el máximo interés en que se puedan alcanzar acuerdos que nos permitan adoptar medidas

eficaces de lucha contra la siniestralidad. Es la primera ocasión en que esta Mesa es presidida por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y yo agradezco la correspondencia que he recibido de los máximos dirigentes de las organizaciones sindicales mayoritarias quienes, una vez que conocieron mi decisión decidieron también participar en esa Mesa personalmente.

Como S.S. conocerá por los medios de comunicación, al término de aquella reunión del 14 de octubre, los responsables de salud laboral de UGT y Comisiones Obreras y los representantes de la CEOE valoraron de forma muy positiva la voluntad política expresada por el Gobierno de avanzar en nuevas medidas eficaces de lucha contra la siniestralidad. La reunión concluyó con una agenda de trabajo bien definida que contempla un conjunto de temas acerca de los que debemos conversar en los próximos meses con el propósito de alcanzar acuerdos sobre las diversas cuestiones antes de que finalice este año, que es el plazo que nos hemos impuesto; dada la premura de tiempo que tenemos hemos comenzado los trabajos de forma inmediata, y en estos días ya se han producido reuniones de los agentes sociales, con los altos cargos del ministerio para concretar los diversos aspectos tratados en la citada mesa del día 14.

Señoría, la lucha contra la siniestralidad laboral ha sido en todo momento un objetivo prioritario para los gobiernos del presidente Aznar y las medidas adoptadas han dado sin duda algunos frutos importantes. Concretamente, y por referirme sólo al último año, las cifras muestran cómo en el periodo de enero a agosto del año 2002 con respecto al mismo periodo del año anterior la siniestralidad total, es decir, el número absoluto de accidentes laborales, ha disminuido un 3,56 por ciento. El índice de incidencia que relaciona, como S.S. sabe, el número de accidentes ocurridos por cada 100.000 trabajadores ocupados, y que es el dato que mejor refleja sin duda la realidad puesto que tiene en cuenta la población ocupada, ha disminuido también un 6,71 por ciento. Los datos del mes de agosto que hemos conocido recientemente confirman también una disminución de la siniestralidad grave en comparación lógicamente con los del mismo mes del año anterior. Aunque todos estos datos hay que valorarlos como positivos y nos tienen que llevar a una cierta y muy prudente satisfacción, es también evidente que tenemos que seguir trabajando.

Desde 1996 las actuaciones emprendidas por el Gobierno en el ámbito de prevención de riesgos laborales han sido numerosísimas: la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Fundación para la prevención de riesgos laborales, el desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales, la promoción de los planes de choque para las empresas con mayores índices de siniestralidad, el impulso del Plan de acción contra la siniestralidad laboral que se aprobó en 1998, los acuerdos alcanzados con la Asociación de mutuas de accidentes de trabajo

para el desarrollo de planes generales de actuación dirigidos principalmente a pequeñas y medianas empresas o la puesta en marcha del comité mixto Ministerio de Trabajo-comunidades autónomas, que son las administraciones públicas, como S.S. sabe, con competencias en esta materia. Señorías, el Gobierno es absolutamente consciente de que la lucha contra la siniestralidad laboral es una responsabilidad compartida de empresarios, trabajadores, administraciones públicas y del conjunto de la sociedad; lo ha dicho muy bien S.S.: es responsabilidad de todos y no hay que esperar por parte de nadie réditos políticos en esta materia. Ya sabe usted que las competencias y responsabilidades son compartidas, que las administraciones autonómicas tienen, como le he dicho y S.S. sabe, una importante responsabilidad en esta materia, pero no encontrará ni ahora ni en el futuro valoraciones por mi parte que quieran mirar a otro lado o quieran buscar otros responsables; muy al contrario, estoy de acuerdo con la afirmación realizada por S.S.. Por ello, las actuaciones desarrolladas por el Gobierno desde 1996 han intentado siempre abordar la problemática de la seguridad en el empleo desde una perspectiva integral que incluye medidas de actuación en ámbitos tan diversos como la formación, la prevención, la inspección, el control del cumplimiento de la normativa o la investigación de los accidentes de trabajo. Así, por ejemplo, el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que actúa en coordinación con países y agencias de la Unión Europea, desarrolla una labor fundamental en campos tales como la investigación, que sabe que es imprescindible para determinar las áreas prioritarias de actuación, o el fomento de la cultura preventiva que mediante campañas de sensibilización pretende concienciar al conjunto de la sociedad sobre la importancia que tiene este problema.

En el ámbito de la inspección, por referirme tan sólo a las actuaciones desarrolladas en los primeros seis meses de este año, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social ha levantado cerca de 15.000 actas de infracción, lo que significa un aumento del 11,87 por ciento con respecto al mismo período del año pasado. Como otra muestra más de la acción del Gobierno en esta materia, se debe recordar — y lo ha hecho S.S. en su intervención — el encargo hecho al presidente del Consejo Económico y Social para la realización de un estudio diagnóstico de la labor preventiva y de los mecanismos que pudieran contribuir a su mejora, cuyas conclusiones se presentaron en el documento conocido como Informe Durán, que sigue siendo la referencia de buena parte de las actuaciones que se vienen desarrollando. Efectivamente, todavía hay líneas de actuación del citado informe que no se han puesto en funcionamiento y cuya puesta en marcha yo defiendo, pero eso no puede ocultar que gran parte de las iniciativas allí previstas se encuentra en vigor en estos momentos.

Señoría, sabe, porque se lo he expresado en reiteradas ocasiones, que queremos seguir adelante en este

esfuerzo importante. Por ello, el pasado 14 de octubre planteamos en la mesa de diálogo social cinco objetivos inmediatos y prioritarios. En primer lugar, mejorar los sistemas de información disponibles de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a través de la implantación de un nuevo modelo de partes de accidentes que permita concretamente un conocimiento inmediato de los accidentes mortales y sus causas. En segundo lugar, impulsar un plan de choque contra la siniestralidad, que comprende a su vez tres actuaciones concretas: la primera, intensificar el plan de actuación preferente en las empresas con mayor siniestralidad, pues, como S.S. sabe, el 40 por ciento de los accidentes laborales se acumulan en tan sólo el tres por ciento de las empresas. Este plan se ha venido desarrollando en los últimos años, pero precisa, sin duda, una mejor coordinación entre todas las administraciones que permita una mejor evaluación y seguimiento. La segunda actuación sería impulsar actuaciones específicas sobre las empresas que ocupan directa o indirectamente — es decir, incluyendo actividades externalizadas o subcontratadas— a más de 1.000 trabajadores. La tercera sería impulsar actuaciones específicas en el sector de la construcción. En tercer lugar, es otro objetivo del Gobierno incrementar la dotación de medios humanos de la Inspección de Trabajo, atendiendo primordialmente a las necesidades de las comunidades autónomas, cuya plantilla de inspectores se encuentra infradotada y con mayores problemas de siniestralidad. Su señoría ha hecho una referencia concreta al bajo número de la Generalitat de Cataluña, pero debe saber S.S. — y estoy seguro que lo sabe— que el propio conseller de Trabajo de la Generalitat de Cataluña anunció, en un Pleno en el Parlament de Cataluña sobre esta cuestión, de acuerdo con el Gobierno, el compromiso de que este incremento se notará especialmente en Cataluña. Por tanto, lo único que yo puedo hacer esta tarde es reafirmar ese compromiso del conseller, porque había sido previa deliberación, comentario y autorización por parte del ministerio. En cuarto lugar, vamos a abordar las oportunas modificaciones normativas en el régimen de subcontratación y externalización de actividades. Y, finalmente, como quinta medida, queremos modificar la tarifa de las primas del seguro obligatorio de accidentes de trabajo, para ajustarla a la peligrosidad real de las actividades que se desarrollan y para establecer un sistema de bonificaciones y recargos en dichas primas en función del índice de siniestralidad de cada empresa. Son estas, señoría, las cuestiones sobre las que estamos trabajando en estos momentos. Puesto que deseamos el máximo compromiso en esta materia con todas las administraciones implicadas, el diálogo que hemos iniciado con los interlocutores sociales se ha extendido también a las comunidades autónomas, con cuyos representantes se celebrará una primera reunión el próximo lunes 4 de noviembre para establecer líneas de actuación conjuntas y consensuadas, que serán exa-

minadas en su momento en el marco de la conferencia sectorial de asuntos laborales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Acabo, señora presidenta.

Simplemente, como decía al comienzo de mi intervención, quiero señalar que hemos fijado un plazo exigente, el plazo de este trimestre, para concluir los trabajos adoptados y los oportunos acuerdos. Yo también deseo que la moción, consecuencia de esta interpelación, pueda tener el consenso de esta Cámara y confío y me comprometo a trabajar para que pueda tener el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con la iniciativa de S.S.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.  
Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO Y CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, de entrada le agradezco el tono de su respuesta, siempre ponderada, moderada y abierta al diálogo con nuestro grupo parlamentario. Mi grupo valora positivamente el hecho de que el propio ministro de Trabajo y Asuntos Sociales haya decidido encabezar esta política con su implicación personal. Es bueno también que los líderes de las organizaciones sociales hayan respondido también a esa actitud. Considero importante que se marque una agenda común y que exista esa voluntad para finalizar ese esfuerzo de aproximación antes de que termine el año. En las cinco líneas que usted anunció en esa reunión y que conocemos a través de los medios de comunicación va a encontrar el apoyo, al menos genérico, de Convergència i Unió en la búsqueda de un nuevo modelo de parte para tener más información sobre los accidentes; la elaboración de ese plan de choque en tres direcciones (actuación en empresas con elevado índice de siniestralidad, actuaciones específicas con empresas de más de mil trabajadores y la especial referencia a la construcción). Lógicamente vamos a estar muy en la línea del incremento de la inspección de trabajo. Coincidimos en ese desarrollo normativo del artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos y siempre hemos apostado por la modificación de las tarifas y en la introducción del *bonus-malus* como medida de estímulo a esa cultura preventiva.

Señor ministro, junto al diálogo social que se está propiciando y junto con el diálogo institucional que se va a iniciar y que deberá tener su concreción en esa conferencia sectorial, sería bueno que esta Cámara también participase de la puesta en marcha de esta política. En muchas de las cuestiones que estamos plan-

teando todos (empresarios, organizaciones sindicales, gobiernos autonómicos con competencias en materia laboral, los grupos de la oposición, el Gobierno, el Grupo Popular), todos desde el sentido común podemos encontrar un espacio de coincidencia sobre esas políticas que se deben generar. Asumamos esa idea de la corresponsabilidad y dejemos, unos y otros, de obsesionarnos en el traspaso de responsabilidades a la Administración correspondiente, a las empresas o a los trabajadores. Existe un espacio amplio de construcción de una política de sentido común en esa materia, y ahí va a encontrar a *Convergència i Unió*, desde el reconocimiento crítico que nosotros debemos efectuar sobre el relativo y escaso desarrollo que a nuestro entender ha tenido el Informe Durán hasta la preocupación de noticias como las que generó en su día, por ejemplo, la asociación mayoritaria que agrupa a los inspectores de trabajo sobre la falta de una organización adecuada, la deficiente planificación del trabajo, la escasa informatización y la insuficiencia de medios humanos, materiales y de información de la Inspección de Trabajo. Desde la perspectiva de lo que son las responsabilidades del Gobierno del Estado y lo que a esta Cámara le toca hacer, es evidente que hoy a nuestro grupo parlamentario esta cuestión, este debate le preocupa. Vamos a ser especialmente diligentes en esta materia, máxime conociendo los compromisos que el Gobierno de Cataluña ha asumido con el Gobierno del Estado en este incremento de la Inspección de Trabajo y recordando el compromiso que se asumió en el Parlament de Cataluña en ese reciente debate relativo al aumento del número de inspectores en Cataluña.

También, aunque quizá no pueda ser objeto de la moción parlamentaria que plantearemos —no es la fórmula para plantear esas cuestiones—, mi grupo y mi Gobierno estamos convencidos de que en esta materia habrá que avanzar hacia una mayor corresponsabilidad en el control de la Inspección de Trabajo por parte de la Generalitat de Cataluña. No entendemos que sea cuestión del corto plazo, pero esa exigencia de corresponsabilidad real de las comunidades autónomas debe pasar por superar la bicefalía que en materia de inspección de trabajo mantenemos. Ahí espero que el tiempo, el sentido común y la prudencia nos permita a todos poder plantearnos en un periodo relativamente cercano en el tiempo el desarrollo de todas las potencialidades de la función, de una plena competencia de control por la Generalitat de la Inspección de Trabajo. Estamos convencidos que desde la mayor implicación de las autonomías podríamos ser mucho más eficaces.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano, le ruego que concluya.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Eso no será objeto de la moción del próximo martes, porque presentamos una moción adaptada a las necesidades polí-

ticas del corto plazo. Por tanto, agradezco su ofrecimiento de que podamos alcanzar un amplio acuerdo en esta Cámara que permita reforzar esa política del Gobierno en esta materia tan importante y tan sensible. Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Campuzano, empiezo como acabé la intervención anterior, agradeciendo que su disposición a la hora de presentar la moción sea la de buscar realmente el consenso y, por tanto, se aparte de aquellas cuestiones sobre las que podemos hablar. Sabe que siempre encontrará en mi un cauce de diálogo y, ojalá, la inmensa mayoría de las veces de consenso. Propiciaré el acuerdo en los términos que S.S. ha apuntado, que estoy seguro que serán fáciles de encontrar.

Mientras que se recorren otros caminos, es una evidencia que existe ya una gran corresponsabilidad no solamente desde el punto de vista de las competencias compartidas, sino de los planes de inspección que se consensúan y dialogan con las comunidades autónomas; desde luego no tenga la más mínima duda de que esa es mi voluntad: profundizar en ese diálogo para que podamos ir de la mano y trabajar en la misma dirección.

Agradezco la coincidencia, bastante alta al margen de las discrepancias que S.S. legítimamente quiere resaltar, en las propuestas que el Gobierno ha formulado y desde luego acepto trasladar ese diálogo social, por una parte, con los agentes sociales a través de la mesa de seguridad laboral y, por otra parte, con las comunidades autónomas, a esta Cámara. Ojalá ella en su conjunto pueda ser receptiva a las ofertas y la voluntad de diálogo del Gobierno. Yo tengo, como S.S. sabe, alguna reserva en cuanto a algunos grupos parlamentarios, pero por mí no quedará. Su grupo parlamentario estará informado puntualmente y tendrá una oferta permanente para poder sumarse a ese acuerdo y participar activamente del mismo cuando lo consigamos —lo tenemos que conseguir, insisto— entre los agentes sociales, el Gobierno, las comunidades autónomas y con el mayor respaldo posible de esta Cámara. Invitaremos a todos los grupos, pero si dejamos al señor Zapatero que participe probablemente no habrá billones de euros suficientes para esta materia. En cualquier caso, haremos ese esfuerzo con los grupos de la oposición.

Concluyo, señor Campuzano, reafirmando lo que S.S. ha dicho y que mantengo también: es una responsabilidad de todos. Tenemos que acercarnos a esta cuestión con unas dosis de responsabilidad que nunca serán excesivas. Su señoría es de una comunidad donde su grupo parlamentario tiene la responsabilidad de gobier-

no, Cataluña; yo, como S.S. ha recordado hace poco, tenía responsabilidad de gobierno en otra comunidad autónoma, en la Comunidad Valenciana. Cuando allí tenemos la desgracia de que pueda haber un accidente laboral o un accidente laboral mortal, siempre la responsabilidad es de las comunidades autónomas, esa es la acusación y la denuncia de los grupos de la oposición, fundamentalmente de los socialistas. Cuando ese mismo accidente tenemos la desgracia de que surja en Andalucía o en Extremadura lógicamente la responsabilidad es el Gobierno nacional, del Gobierno de España y no ya de las comunidades autónomas. Ese es un discurso viciado e irresponsable. Por tanto, le acepto la

sugerencia de que actuemos con la máxima responsabilidad posible, con el máximo rigor posible, y ojalá podamos conseguir fruto de ese rigor y de ese recorrido el consenso necesario en esta materia. En ese sentido me tiene a su absoluta disposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión que se reanuda mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

